

**ACTA DE ASAMBLEA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADO MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022. -----.**

María de Jesús Flores Romero, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en lo previsto en el inciso k) del artículo 76 del Estatuto social vigente del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, **hace constar** que siendo las diez horas del 08 de septiembre de 2022, reunidos mediante la Plataforma “ZOOM” (**servicio de video conferencia para reunirse virtualmente por video y audio con otras personas**), previa convocatoria al Congreso Nacional Extraordinario, emitida el 02 de septiembre de 2022, en términos del artículo 22, en relación con el inciso l) del artículo 50 del Estatuto, por el Comité Ejecutivo Nacional a través de su Secretario General licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, por la que se convocó a los sesenta y seis (66) Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales (secciones de la 2 a la 67), veinte enlaces sindicales de la Sección uno (1), electos por medio de insaculación en asamblea de 13 de julio del presente año, conforme a lo ordenado en el artículo 23 del Estatuto de este organismo sindical, quienes en los trabajos del presente congreso tienen derecho a voz pero no a voto, así como a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional; se dio inicio a los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.-----

Asimismo, **se hace constar** que se determinó que el presente Congreso Extraordinario, fuera celebrado mediante la plataforma “ZOOM”, como deviene de la mencionada Convocatoria, dadas las condiciones sanitarias que prevalecen en la República Mexicana como en el resto del mundo, a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19; con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los participantes en el presente Congreso, así como en observancia de las medidas sanitarias dispuestas por los diferentes niveles de gobierno, tales como el evitar conglomeraciones y en su caso, mantener la sana distancia, de tal modo que las asambleas respectivas se verificaron con la presencia a larga distancia, de los convocados, mediante la citada plataforma digital, a cuyo efecto, les fueron enviados los respectivos enlaces de acceso, por medio de correo electrónico; por lo que siendo las nueve horas del día de la fecha y que se tuvo como anfitrión de la sesión a Omar Vicente Sánchez Martínez, quien autorizó el acceso electrónico a los invitados. -----

**SE HACE CONSTAR QUE A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, refirió comenzaría con el pase de lista de los asistentes, actividad en la que fueron enunciados los nombres de cada una de las personas convocadas, así como el número de sección y sede, en el caso de los Secretarios Generales de los diversos

Comités Ejecutivos Locales, o en su caso, el nombre de quienes las representen; con posterioridad se pasó lista a los Enlaces Sindicales de la Sección 1 (uno) y se concluyó con el de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y resultó que estuvieron presentes conforme a la lista los siguientes:-----

**-----SECRETARIOS SECCIONALES-----**

<b>PASE DE LISTA SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN (08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)</b>				
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>NOBRE</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	PASÓ LISTA COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	X	
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO	X	
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	X	
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS	X	
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ		X
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO	X	
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN	X	
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN	X	
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS	X	
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	X	
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ	X	
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	X	

16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO	X	
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	X	
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	X	
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA		X
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO	X	
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA	X	
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT	X	
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	X	
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA	X	
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA	X	
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO	X	
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA	X	
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO	X	
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	

40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	X	
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA	X	
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	X	
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	X	
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	X	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA	X	
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO	X	
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO	X	
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA	X	
63	RUBÉN AGUILAR MONTOYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	

64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	ULISES PINEDA TORRES	67 IRAPUATO, GUANAJUATO	X	
TOTAL			64	2

**-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----**

<b>PASE DE LISTA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (04 DE JULIO DE 2022)</b>				
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL	SECRETARIO GENERAL	X	
2	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
3	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	X	
4	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	X	
5	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	X	
6	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	X	
7	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
8	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	X	
9	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	X	
10	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES	X	
11	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	X	
12	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	X	
13	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS	X	
14	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	X	
15	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	

TOTAL		15	
-------	--	----	--

**-----ENLACES SINDICALES-----**

<b>PASE DE LISTA ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO (08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)</b>			
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>NOBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	YADIRA PIÑA GONZÁLEZ	X	
2	ALEJANDRA VÁZQUEZ MEZA	X	
3	DAVID ARTURO RODRÍGUEZ SOSA		X
4	JULIA ELIDA ALONSO DIAZ		X
5	JOEL MONTE LONGO LARA		X
6	CLAUDIA JIMENA ZEPEDA LÓPEZ	X	
7	PABLO LORENZO AYALA SALGADO		X
8	SOCORRO ELIZABETH VARELA DOMÍNGUEZ	X	
9	MAURICIO ALEJANDRO TEJEDA BUENDÍA		X
10	PABLO RUIZ PÉREZ	X	
11	LITZEN SANTAMARÍA		X
12	ALFONSO REYES GONZÁLEZ		X
13	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ	X	
14	MÓNICA ELVIRA RUÍZ HERRERA	X	
15	EDUARDO JOSÉ CRUZ	X	
16	MARÍA CONCEPCIÓN YOLANDA MUÑOZ ORTIZ	X	
17	JOEL ROMERO RANGEL	X	
18	ANTONIO MARTÍNEZ ORTEGA		X
19	BEATRIZ VILLANUEVA ANDRADE	X	
20	ROSALÍA BOLAÑOS NÚÑEZ	X	
TOTAL		12	08

**Se hace constar** que los participantes presentes, al momento de ser nombrados durante el pase de lista, mencionaron encontrarse “presentes” y exhibieron ante la cámara de los dispositivos electrónicos mediante los que ingresaron a la reunión “ZOOM”, sus respectivas identificaciones.-----.

**A continuación:** El Presidente del Presídium licenciado Jesús Gilberto González Pimentel después de llevar a cabo el conteo de las personas presentes en la sesión por vía remota informó, que asisten al presente Congreso, un total de **OCHENTA Y DOS (82) PERSONAS**, entre Secretarios Seccionales, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que no tienen además el carácter de Secretarios Generales Locales y Enlaces Sindicales de la Sección Uno (1), de **CIENTO UNO (101)** posibles, derivado de lo anterior, Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM ESTATUTARIO NECESARIO**-----.

**A continuación:** El Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel informó: *“Tenemos 20 enlaces sindicales, entre Comité y Secretarios Generales de Secciones son 57, tenemos un total de 82 lo que declara que hay el quórum estatutario necesario para llevar a cabo la presente reunión. Bien, de acuerdo al punto 2 de la orden del día, está la elección del presídium, escucho propuestas deben ser 2 secretarios y 2 escrutadores, solicito que se tome en*

*cuenta la paridad de género que deben de salir dentro de la plenaria. Escucho propuestas para la integración del presídium, por favor. -----.*

**LIC. GILBERTO.** *Alguna propuesta para elegir secretarios y escrutadores.---*

**LIC. LULU.** *Está abierto el micrófono? Ya se escucha. Ya? Como secretarias yo propondría a Paquito de Pachuca, Armando Villalobos de Celaya y como escrutadores a este o si quieren un secretario y una secretaria y dos escrutadores uno y uno a Roci de Coatzacoalcos y a Jenny de Tlaxcala por favor-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Alguna otra. No escucho ninguna otra propuesta, este someto a consideración la aprobación de la presente propuesta que quedan como secretarios el Licenciado Francisco Moreno López de la Sección de Pachuca, la Doctora Rosa María Solís de la Sección de Coatzacoalcos, escrutadores la Licenciada Jenny Méndez Leán de Tlaxcala y el Licenciado Héctor Armando Villalobos Albarrán de Celaya, como ya no hay otra propuesta queda integrado así el presídium. El principal motivo por el cual estamos haciendo este Congreso es para designar la fecha en la que habrá de emitirse la convocatoria, parece ser que llegaron algunas ponencias le voy a dar el uso de la voz a la Subsecretaría Maestra Karina López para que nos informe al respecto.-----.*

**LIC. KARINA.** *Buenos días, si se recibió primeramente la ponencia de la Licenciada Lourdes Alejandra misma que fue enviada a través de correo electrónico posteriormente se recibió la ponencia del Licenciado Melitón, del Licenciado Jantes y de la Licenciada Viveros, por la hora en que llegaron el día de ayer su servidora solamente las mandó vía whatsapp, entonces yo pediré a la plenaria que sea a cada uno de ellos los que puedan leer su propuesta toda vez que considero que los demás compañero no tuvieron la oportunidad de leerla, esas son todas las propuestas.-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Gracias, entonces en el entendido entonces, a pesar de que mandó en tiempo y forma la licenciada Lourdes, no se si tengan la propuesta a la mano para darle lectura por favor.-----.*

**LIC. LULU.** *Sí lic.-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Es que no se oye.-----.*

**LIC. LULU.** *Ya, ya me escuchan? No se si a fin de ser práctico me pueda ahorrar este o quiere que le de lectura íntegra o solamente.-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Diga la fecha, hay que.-----.*

**LIC. LULU.** *Sí, mi propuesta es el diecisiete de octubre para que se emita la convocatoria el día diecisiete de octubre si todo lo que si es cierto lo que se dice en función de que a partir del tres de octubre regresaríamos a trabajar al cien (100) por ciento aparentemente como antes de la pandemia, yo estoy proponiendo la fecha del diecisiete de octubre, de acuerdo a los cálculos de la calendarización que nos llevaría a culminar el proceso electoral a finales de enero para celebrarla a principios de febrero, estimo importante por si leí otra ponencia es pertinente mencionar a ustedes este que a partir de esa fecha la calendarización en la etapa relativa a la recaudación del voto iniciaría a partir del diecisiete de enero, lo cual permitiría que sobre todo en juzgados que es escalonado los períodos vacacionales a esa fecha ya podrían*

*haber regresado los compañeros porque se utilizan principalmente la primera quince de enero para que salga quien se quiera ir la segunda quincena de diciembre, entonces quedaría ya se puede decir con la asistencia normal la etapa de recaudación del voto a partir del diecisiete de enero, es todo licenciado. -----.*

**LIC. GILBERTO.** *Gracias licenciada. Licenciado Melitón López por favor, nada más en cuanto a la fecha los demás puntos que tiene de su ponencia los vemos como dije al inicio posterior a lo que es la fecha de la convocatoria y los demás temas lo veríamos por separado en los puntos generales.-----.*

**LIC. MELITÓN.** *Muchas gracias Secretario, muy buenos días a todas y a todos, omito la lectura de los puntos de consideración que seguramente ya lo revisaron, solamente me concreto a precisar que mi propuesta es en el sentido de que la convocatoria se emita dentro de los diez primeros días siguientes a la fecha en que conforme a los acuerdos generales tanto del Pleno de la Suprema Corte como del Consejo de la Judicatura Federal, hayamos reanudado las labores presenciales con el cien por ciento de la plantilla de trabajadores dejar al centro laboral considerando a órganos jurisdiccionales y a unidades administrativas, mi propuesta es en el sentido de no precisar exactamente un día en función de que pueda ocurrir algo circunstancia que vaya a impedir que el Comité Ejecutivo Nacional con el apoyo de la Comisión Nacional de Proceso Electoral emitan la convocatoria un día específico que se determine aquí, por eso ese rango de movilidad de los diez días que estoy proponiendo por la situación especial que se pudiera presentar, entonces, esa es mi propuesta que pongo a consideración de ustedes para la reflexión y votación, muchas gracias.-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Gracias maestro. Yo sí quiero hacer una aclaración hasta donde tengo entendido es inminente el regreso, la vigencia del presente acuerdo hasta el dos de octubre y es inminente el regreso el día tres, este pero tomemos en cuenta lo que dice diez días después para que se tome en cuenta esta circunstancia, el licenciado Rangel Jantes si es tan amable.-----.*

**LIC. JANTES.** *Gracias, excelente día a todos. En esencia derivado de que hemos tenido por las razones del COVID que diferir las fechas o no llevarse a cabo es porque hemos sido objeto de algunas críticas, algunas muy mal intencionadas, sin embargo yo estimo casi a la par de los comentarios del compañero Melitón tener ya una fecha que nosotros mandemos un mensaje claro y preciso de que una vez que reanudemos las actividades se publicará la lista, perdón la convocatoria y yo estimo un plazo de sesenta días no con la finalidad de alargarlo sino que seamos conscientes de que cuando llegamos de un período vacacional ordinario antes de la pandemia normalmente se necesitan quince días para que ese órgano jurisdiccional vuelva a su práctica normal por los acuerdos, por los turnos, por las sesiones, etcétera, etcétera, y a todos se les acumuló el trabajo, entonces si lo hacemos dentro de los diez días, yo propongo esos sesenta días porque nos da cuando menos una pauta de que el tribunal entre en un trabajo ordinario, ahorita como ustedes bien lo saben tenemos un problema a nivel nacional donde por el criterio se cambió de que todo el sistema las notificaciones no aparecen y tenemos*



tribunales con cuarenta y cuatro mil o treinta y cinco mil notificaciones que tiene que hacer un sistema, pregunto entonces, temas como esos van a impedir más todos los turnos, más todas las sesiones, que los tribunales que están listando diez, ahora están listando seis, siete, ocho asuntos, entonces el rezago que hoy tenemos con todos estos temas de la unificación de los amparos que se presentaron por el tema COVID por la vacunación de los menores o por los temas que tenemos relativos a los tribunales colegiados en materia administrativa por el tema de los maestros que buscan que sus pensiones de que no se les están dando en UMAS sino que se les está dando en salarios, temas como estos nos están acumulando un sinnúmero de asuntos en los que hoy en día tenemos cargas de trabajo derivados por COVID, derivados de temas específicos, en fin, considero los sesenta días porque cuando menos con eso vamos a entrar a un tema normal, las sesiones ya van a estar normalizadas, las notificaciones urgentes ya van a estar, los asuntos que se hayan quedado en el archivo porque vino el compañero ya le tocaba y no le tocaba, ya cuando menos salieron a la luz y esos sesenta días cuando menos nos dan el margen de que entre el tribunal en una práctica normalizada y para qué? Para poder ser escuchados, de lo contrario con tanto trabajo ni a los candidatos ni a las propuestas por muy buenas que sean se les hará o se les pondrá la atención debida, recordemos que esto es una manifestación y esta manifestación implica pues hacerla extensiva y estar constante y que se abra el sindicato y comenzar los compañeros y entonces vamos a estar hablando de sindicalismo, sindicalismo, sindicalismo, cuando la presión laboral la van a tener los compañeros. Eso es básicamente el motivo por lo que yo pongo un plazo y en relación a lo que atinadamente nos los señala atinadamente el compañero Santamaría de que, es que debemos de tener plazos específicos para poder dar cumplimiento a lo que nos exige el tribunal, ah entonces ahí jugar precisamente si damos diez días, quince días, o tres semanas del período de inscripción, un mes o un mes y medio de campaña, básicamente en eso los términos en lo que hice mi exposición. Coincido que hay que poner que a partir de que todos regresemos a partir de ahí se señalará nuestra convocatoria y el plazo ustedes mejor que nadie atendiendo a su problemática que en cada una de sus secciones tiene seguro estoy como estaremos un día específico pero posterior al regreso de nuestras actividades normales. Gracias señor Secretario y saludos a todos.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias licenciado. Estos sesenta días son naturales o hábiles.-----.

**LIC. JANTES.** Naturales señor.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias. Licenciada Viveros García. Si es tan amable de dar cuenta.-----.

**LIC. SERRANO.** Señor Secretario aprovecho en este momento para pasar lista disculpen la demora, este, Jaime Serrano Sección 57.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias.-----.

**LIC. SERRANO.** Perdón, perdón, buenos días a todos, gracias.-----.

**LIC. GILBERTO.** Lic. Viky nos puede decir la fecha que propone usted.-----.

No se escucha porque su micrófono se ve que está desactivado.-----.

**LIC. GILBERTO.** El mio o el de la lic. Viky?-----  
No, el de la licenciada, se ve que está bloqueado su micrófono y supongo que tampoco escucha, Victoria no se oye nada, no pues, ya.-----

**LIC. GILBERTO.** Le puede hablar por teléfono.-----  
Ya.-----

**LIC. GILBERTO.** Buenos días licenciada.-----

**LIC. VIKY.** Buenos días licenciado. Mi propuesta es nada más en el sentido de que se emita la convocatoria a más tardar el día diez de octubre de este año, escucho las exposiciones del licenciado Jantes muy consideradas para las cargas de trabajo de mis compañeros, pero las cargas de trabajo son una constante en todos los órganos y no va a aminorar eso y yo siento que ahorita lo que más necesita el gremio es el apoyo del sindicato pero ya para cambiar ese de verdad el último comunicado que se dio contundente fue únicamente en el sentido de proteger al Poder Judicial de la Federación por el mensaje que dio el señor presidente, pero en realidad han sido omisos en proteger los derechos de los trabajadores en cuanto al combate al nepotismo que todo mundo comenta que desde un inicio yo le hice saber al licenciado Gilberto por un comunicado, que era solamente un avalar, avalar el nepotismo, porque ese cambio que les está ya prácticamente les está dando lineamientos para que se convierta el cincuenta por ciento de secretarios a ser de confianza y no beneficia en nada a la base trabajadora y en ese sentido yo no he, en ningún momento no he visto que se haga algún apoyo o un comunicado ni nos han planteado ustedes alguna situación que se haya visto por esas circunstancias de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, si contiene muchas afectaciones en muchos sentidos a los trabajadores, tarde o temprano los que ahora somos sindicalizados y somos oficiales si queremos ascender nos vamos a ver obligados o ya dentro de la nueva ley orgánica de la inamovilidad que contiene pues que en realidad nos van a tener a un constante escrutinio para supuestamente ver el funcionamiento de los trabajadores, pero en realidad tiene muchos beneficios para los titulares porque desde el momento en que se les da la oportunidad a personas que no tienen el examen para hacerse secretario y se les da la oportunidad de pasar seis meses creo en funciones para presentar el examen se les da todas las oportunidades a gente que viene siendo lo mismo el nepotismo, solo se les dio un permiso ahora es por ley, entonces yo por eso si pido que sea a más tardar el día diez de octubre.-----

**LIC. GILBERTO.** Le comento rápidamente le voy a tomar nada más ahorita la propuesta del diez de octubre como dije al inicio nos urge que tengamos una fecha y posteriormente una vez que cerremos. -----

**LIC. VIKY.** Me parece correcto licenciado porque en la convocatoria están los asuntos generales dentro de la convocatoria. -----

**LIC. GILBERTO.** Nada más que no la escucho licenciada. Primero vamos a determinar la fecha, cerramos el acta porque tenemos diez días para presentar el acta con todo gusto le doy respuesta a todas las inquietudes que usted está manifestando le parece?-----

**LIC. VIKY.** Sí.-----

**LIC. GILBERTO.** Tuvimos cuatro propuestas vamos a nombrar la número uno la de la Licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz con fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós. La número dos la del Maestro Felipe Melitón López San Germán, con fecha propuesta diez días después de que se regrese al cien por ciento los trabajadores al Poder Judicial. La siguiente propuesta o la número tres es la del Licenciado Rangel Jantes, sesenta días posteriores al regreso del cien por ciento de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación; y, la número cuatro de la Licenciada Victoria Viveros con fecha diez de octubre de dos mil veintidós, les suplico que por favor los que estén con la propuesta número uno levanten su mano y Omar te pido por favor que levantes la votación o pongan uno, dos, tres o cuatro y ya hacemos el conteo de los votos y que sea visible por favor.-----.

**LIC. OMAR.** Me dan permiso de hacer la votación de generar la votación y le pongo la propuesta uno, dos y tres y cuatro para que todos voten directamente ahí por favor, permítanme cinco minutos.-----.

Lic. Omar. Sugerencia podrías poner de quién es la propuesta para que luego no se vayan a confundir aunque sea el primer apellido.-----.

**LIC. OMAR.** Ok lic. Ahorita lo pongo.-----.

**LIC. SANTAMARÍA.** Levanté yo la mano para hacer uso de la voz si así me lo permiten.-----.

**LIC. OMAR.** Adelante licenciado Santamaría en lo que hago la votación bueno, genero la votación.-----.

**LIC. SANTAMARÍA.** Gracias. Yo ya como todos, yo ya analicé las propuestas de cada uno y dan muchas circunstancias que son inciertas. La primera de la licenciada Lourdes nos da una precisión de una fecha de inicio y que se apega probablemente a la situación que ya se tiene programada para todo el proceso electoral. La del licenciado Felipe Melitón es una de las más inciertas que hay por qué? Porque como lo dice el licenciado Jantes tenemos que tener una fecha precisa para efecto de solicitar la toma de nota respecto a la vigencia de todas y cada una de las directivas tanto la nacional como cada una de las locales que a mí me señalan que son diez días o dentro de los diez días siguientes a que se haga la reanudación al cien por ciento presencial créanme con independencia de lo que se dice dentro de todos los pasillos del Consejo, dentro de todo el Poder Judicial y de eso y el Maestro Melitón dice al cien por ciento presencial y estamos viendo y previendo que ya se van a dar las circunstancias del teletrabajo, que no estamos tomando en cuenta y que nadie conocemos y sabemos con precisión sino hasta el día tres de octubre que señala se inicia el nuevo acuerdo que emitan si todos vamos a regresar o no al cien por ciento por la vulnerabilidad que ya se maneja ya con anterioridad en todos los sentidos y si nos esperamos a que sea al cien por ciento de manera presencial como lo detalla en su propuesta el Maestro Felipe Melitón creo no se va a dar esa y creo dije no se va a dar esa presencia o esa asistencia presencial al cien por ciento, por lo que señala el Licenciado José Luis Jantes es cierto que es una situación ya que nos habla de la carga de trabajo y dando oportunidad a que todos se regresen y regularicen respecto al rezago que se tiene, también encontramos que esos dos meses después,

*nadie tenemos la certeza y la incertidumbre, entonces tanto la propuesta del Maestro Melitón como la propuesta del licenciado Jantes encontramos una condición futura de realización incierta por lo que quizás nos impediría determinar una fecha precisa de la vigencia o la prórroga de la vigencia de cada una de las directivas que es lo que nos exige el Consejo para con la finalidad de proporcionar y autorizar las licencias por comisión sindical. La de la licenciada Victoria es muy precisa en relación a que quiere que sea el diez de octubre sí, el diez de octubre es una circunstancia ya determinada sin importar si hay presencia si no hay presencia al cien por ciento, si está condicionada a cualquier situación y de cosas que todos desconocemos, dentro de esto, lo importante para su servidor es proponer, yo no propongo sino dentro de esas situaciones es, la fecha en que se ha de emitir, el proceso o la convocatoria del proceso electoral para tomar o tener presente la existencia probable de una fecha en que se ha de llevar a cabo la Convención Nacional y poder determinar hasta dónde y hasta qué fecha, estas directivas tanto las locales como la nacional debe de prorrogarse su vigencia dada que en el momento que exista la Convención ya haya el cambio en su caso de una nueva directiva de cuándo inicia de cuándo completa, porque no nos podrían otorgar licencias si no se tiene la certeza de quién las está pidiendo para la fecha misma que se solicite, vamos a suponer tres de enero de dos mil veintidós, no hay la certeza de que sea esa la misma directiva por lo tanto carece de facultad para efecto de solicitar cada una de las licencias de todos y cada uno de los seccionales dentro de su directiva y para el propio de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, entonces yo les solicité que meditemos, analicemos la pequeña aportación que pretendo hacer llegar a ustedes, muchas gracias.-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Quiero comentarles en lo que se da el tiempo Omar para llevar a cabo la votación que ayer estuve una reunión con el Ministro Presidente y entre otros temas vimos la factibilidad de que ocupemos espacios a través de Justicia TV y que nos ayude tecnologías de la información para la difusión de la Convocatoria, a lo cual estuvo totalmente de acuerdo, así que de un vez, que la Convocatoria va a tener una gran difusión en cuanto se emita y con respecto a lo que dicen del cien por ciento vamos a estar al cien por ciento, habrá gente que por su inamovilidad y estoy hablando en el caso de enfermedades, pues como los que tiene licencias médicas, entonces yo parto de esa premisa, en el caso de los menores pues de alguna forma ya están las clases al cien por ciento en todos los estados de la República, nada más tendríamos que ver los del caso de los menores o sea de los menores de edad escolar o sea desde preescolar, desde antes de preescolar y de eso hay guarderías o hay apoyos de parte del Consejo para inscribirlos en guarderías particulares, es cuanto.-----.*

**LIC. JANTES.** *Omar si me permite el uso de la voz o señor secretario.-----.*

**LIC. GILBERTO.** *Sí adelante.-----.*

**LIC. JANTES.** *Gracias. Respeto mucho la opinión de nuestro compañero Santamaría sin embargo desde sus comentarios ya viene implícita una regulación a lo que vamos a votar, y entonces yo resultaría inadmisibles o*

*inválido o inservible lo que votaríamos, en apariencia mi propuesta es tan simple pero si tiene un segmento muy definido o vamos a la totalidad y cuando hablamos de la totalidad es porque hay reglas claras en cuanto a lo del teletrabajo en cuanto se diga que los vulnerables, pero vamos a tener ya un parámetro realmente ya bien establecido ahorita el tema es muy básico, setenta por ciento de la población, esperamos las reglas establecidas y de hecho por ello en los asuntos generales va mi propuesta de voto electrónico, se lo lleva el teletrabajo y ya es una evidencia que ya está a la vuelta de la esquina, se está reglamentando y entonces cómo vamos a estar o vamos a llegar a esa gente que de alguna otra manera está en teletrabajo, tenemos también el tema de los vulnerables, seguramente vamos a tener hasta ahora las reglas establecidas por el mismo proteccionismo que tenemos de derechos humanos y el tema de la mujer que admiro y respeto de los embarazos, entonces son temas que lo único que estamos esperando, mi propuesta es, que diga el Consejo y la Suprema Corte, regresamos al cien por ciento sea por teletrabajo, sea directamente a las oficinas o sea que incluso el grupo vulnerable trabaje y a final de cuentas esperamos la palabra mágica, regresar, y decía yo pareciera simple, pero no, porque precisamente el licenciado Santamaría que tiene perfectamente el control de los tiempos necesarios, es donde puede usted jugar con todo el proceso de elección, ah pues entonces nos urge porque tenemos tres meses pues hay que sacarlo, tenemos una semana para las planillas, si van a participar ya tienen que estar listos y la planilla no vamos a estar esperando que se forme cuando salga la convocatoria, la planilla ya debe de estar lista. Dos las dos semanas es suficiente pero si tenemos tiempo, bueno le damos quince o tres semanas más porque es el tiempo que nos da para descansar los tiempos que nosotros queremos, que nosotros necesitamos para pasar enero para que los compañeros estén, porque entonces como bien atinadamente uste lo dice si no vamos a regresar al cien por ciento pues entonces hay que buscar un mecanismo donde no pongamos una fecha, sino decir ya y hacer un voto de cómo se puede votar los compañeros trabajadores estén o no estén, eso es cuanto, gracias.-----.*

**LIC. GILBERTO.** Dígame licenciado.-----.

*Perdón, este la compañero Mónica Elvira Herrera, tiene levantada la mano.-*

**LIC. MELITÓN.** Yo pedí también el uso de la palabra si lo tienen a bien.-----.

*Si, permítame licenciado pero la levantó primero la compañera Mónica Elvira por favor.-----.*

**LIC. ELVIRA.** Sí gracias buenos días, es rápido, solamente para informarle que ya funciona mi cámara y mostrarles mi credencial para la asistencia, eso es todo.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias.-----.

**LIC. ELVIRA.** Que amables. Gracias.-----.

*Lic. FELIPE MELITÓN por favor.-----.*

**LIC. MELITÓN.** Sí, muchas gracias. Creo que no es una situación incierta el hecho de que tanto el compañero Jantes como un servidor hayamos propuesto en el caso de Jantes que la convocatoria se lance a los sesenta días

*y que un servidor ponga que se lance dentro de los diez primeros días al en que se hayan reanudado las labores presenciales al cien por ciento según los acuerdos de la Corte y del Consejo, porque reitero es un margen que al CEN y a la Comisión de Procesos Electorales le va a poder permitir ajustar en su caso algunos detalles que llegaren a presentarse, esto hay que llevarlo a la vez que con mucho cuidado con mucha celeridad, compartiría la posición del compañero Jantes si no es porque la situación de los, de dar mucho tiempo puede incrementar el nivel de inconformidad en las y los compañeros quienes ya están presionando, inquietos para que se emita esa convocatoria y si consideramos los dos meses que propone el licenciado José Luis Rangel Jantes nos ubicaríamos en los primeros días de diciembre, cuando estaremos a escasos días del inicio del próximo período vacacional y pienso que eso puede complicar algunas labores en cuanto al conocimiento de los compañeros por parte de la convocatoria, el registro de planillas, la publicación de las planillas, pienso que esas actividades pudieran verse afectadas, por eso es que yo propongo sea dentro de los diez primeros días, la este, la emisión de la convocatoria, entonces es una situación que les repito, ya dadas las circunstancias y ya llegado el momento se pueden presentar algunos inconvenientes y si desde ahorita les decimos por ejemplo, al este, acordamos que sea el diez o que sea el diecisiete como lo propone la licenciada Viveros y la licenciada Lourdes en sus respectivos casos, creo que correríamos el riesgo de complicar o que en caso de que exista una complicación para que se emita la convocatoria en esa fecha se generaría un problema fuerte sobre todo para el CEN y la Comisión Nacional de Proceso Electoral, por eso es que yo sigo insistiendo en ese rango de movilidad de los primeros día y los primeros días en función de la presión que se tiene a nivel nacional por sacar adelante este proceso, es cuanto.-----.*

**LIC. GILBERTO.** Gracias Maestro.-----.

Lic. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL por favor.-----.

**LIC. JORGE.** Hola, buenos días, entiendo que la propuesta de la licenciada Lulú es para el lunes diecisiete de octubre, la del licenciado Melitón, es nada más una sugerencia licenciado Melitón para que sea orden tanto su propuesta que son diez días después de regreso de labores al cien por ciento si estamos hablando de que una de las condiciones importantes en que haya certidumbre en la fecha, usted podría hacer una nueva reflexión en su propuesta y podría proponer que fuera el catorce o el propio diecisiete, porque si hace la cuenta de que el diez de octubre se reanudarían las labores como se ha escuchado por parte de las autoridades, entonces estaríamos hablando de que su propuesta sería para el catorce o diecisiete, muy parecida a la de la licenciada Lulú, recordando que el fin de semana es quince y dieciséis, entonces licenciado lo invito a que haya esa reflexión licenciado Felipe, es muy coincidente su propuesta con la de la licenciada Lulú, cheque las fechas y podría reflexionar. Y con el licenciado Jantes también lo invito a que haga una reflexión si usted habla de sesenta días pues podría proponer quizá una fecha cierta para noviembre, haga sus cuentas licenciado también podría ser esta una manera en que podría darse cauce a su propuesta y

también lo mismo con la licenciada Viveros, usted propone para el diez de octubre, si se da cuentas son una semana de diferencia entre su propuesta y la de la licenciada Lulú, no le veo mucha diferencia y este podría causarse por lo menos las tres propuestas de la licenciada Lulú, Melitón y Viveros son muy parecidas, son muy parecidas y no darnos mucho de esta discusión, gracias.-

**LIC. OMAR.** Este, no sé si alguien más guste levantar la mano para hacer el cambio, ah el licenciado Brumel por favor.-----.

**LIC. BRUMEL.** Sí muchas gracias. Sí efectivamente coincido con el comentario del compañero Jorge pues efectivamente si nosotros consideramos emitir la convocatoria a días naturales, pues también corremos ese riesgo no de que ese día natural al hacer el conteo correspondiente pues hasta cierto punto pueda caer hasta en fin de semana o entre semana, lo que de alguna manera puede afectar o no el tema del calendario que por ejemplo también está proponiendo la licenciada Lulú, este hay que recordar que una vez emitida la convocatoria pues también nos tenemos que atender a las demás etapas del procedimiento electoral, que como ustedes ya lo vieron en la propuesta de las licenciada Lulú pues viene especificada, este entonces yo también me inclinaría y como sugerencia este coincido con lo que comentó específicamente en torno a la propuesta del licenciado Melitón, pues si contamos en días naturales estaríamos hablando que sería un jueves y contamos los diez días hábiles este pues sería prácticamente el mismo día que está proponiendo la licenciada Lourdes, este, pues entonces nada más en ese sentido igual agradecería mucho se especificaran esas circunstancias y de ser posible se pudiera unificar para evitarnos tardar más tiempo en emitir un voto.-----.

**LIC. OMAR.** Licenciado José Luis Rangel Jantes por favor. Licenciado José Luis tiene apagado su audio.-----.

**LIC. JANTES.** Gracias. Yo no tengo problema en la fecha, parece ser que entonces el único que no sabe que regresamos en octubre con la certeza clara y casi casi de que ya está por escrito de que todos regresamos para ponerle fecha determinada, de ahí es que yo mi propuesta es de que nosotros mandemos un mensaje claro y específico, compañeros una vez que regresemos en la modalidad que sea pero que regresamos todos y a partir de ahí pongan si quieren quince días, una semana, un mes o dos meses y regresemos y entonces toda la base trabajadora va a saber que una vez que diga el Consejo, ya regresamos, a partir de ahí, se van a contar los treinta días o los sesenta días que yo propongo por las cargas de trabajo y entonces estará la convocatoria y entonces empieza todo el juego de buscar las fechas, de acomodar los tiempos tanto de la Comisión como del Comité Ejecutivo Nacional, pero, hasta donde yo se no sabemos al cien por ciento que regresamos en octubre, al menos como dice alguien por ahí, ustedes ya otros datos específicos, esa es mi propuesta, no está empecinada a alargarla, está empecinada a señalarle directamente compañero ten la certeza que una vez que regresemos en esa fecha, treinta días, y la convocatoria será publicada, que se publique un sábado un domingo, las votaciones se llevan a cabo conforme a los términos que nosotros empecemos a jugar, me refiero el

término jugar en cuanto a alargar o a recortar las fechas, no que sea un juego, gracias.-----.

**LIC. OMAR.** Licenciado Sergio Luján, por favor.-----.

**LIC. LUJÁN.** Buenos días a todos, me escuchan? Me escuchan?-----.

**VARIOS.** Sí, si se escucha. Sí te escuchamos.-----.

**LIC. LUJÁN.** Disculpe, nada más le voy a echar leña al fuego, en cuanto a la incertidumbre, hay que tomar en cuenta también que ya salieron los cambios a los tribunales de un lugar a otro y la creación de los nuevos tribunales de materia laboral, aquí yo voy a tener cambio de nuevos tribunales en el mes de octubre y en el mes de noviembre, no se en otras secciones, hay que tomar también en cuenta eso en cuanto a la incertidumbre de que todos hablan, es todo.-----.

**LIC. OMAR.** Licenciado José Luis Santamaría.-----.

**LIC. SANTAMARIA.** Gracias Omar. Efectivamente licenciado Jantes creo que yo tampoco sé con precisión la fecha exacta y aparte además no soy adivino y sobre todo la situación respecto a lo que señala el Maestro Melitón, si nosotros leemos bien su propuesta dice: “El regreso de manera presencial”, en primer lugar hay que especificar y si la interpretamos literalmente debemos de entender que todos y cada uno sin excepción de ninguna persona regresaremos a los órganos jurisdiccionales y a las unidades administrativas, por lo que dice exactamente usted estoy de acuerdo, si ya le vamos a hacer al Merlín a pesar de que todos estamos dentro de esto y hay una incertidumbre tal, es correcto lo que podemos hablar en cuanto a lo que usted expone esperar un tiempo prudente o fijar un tiempo prudente para iniciar antes o después de esas circunstancias si no lo que yo me referí y se los platico con toda precisión, que debemos señalar fecha en la que debemos de tener un día determinado para efecto de la probabilidad de llevar la Convención Nacional y poder estar en aptitud de solicitar al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la prórroga de licencia de las directivas tanto nacional como locales, a ver si puede explicarles mejor cuál es la situación, hablo yo de tener la precisión de la fecha en que hay que solicitarle al Tribunal Federal de Conciliación, que hasta esa fecha nos permita o nos permite y nos acuerde prorrogar la vigencia de todas las directivas. Gracias muy amables.-----.

**LIC. OMAR.** No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz.-----.

**LIC. MELITÓN.** Si me permiten.-----.

**LIC. OMAR.** Adelante licenciado Melitón.-----.

**LIC. MELITÓN.** Este miren, veo que existe mucha preocupación por la definición de la fecha, yo ya expuse mis consideraciones del por qué pero si se necesita definir una fecha, entonces en ese caso retiro mi propuesta y me adhiero a la propuesta de la licenciada Victoria Viveros que sea el diez de octubre y creo que en ese sentido podemos avanzar para que no se siga cuestionando eso de la indefinición. Gracias.-----.

**LIC. OMAR.** Ok entonces se modifica la votación y quedaría así la propuesta del licenciado Melitón ahorita para lanzarla o no sé si algo más diga el licenciado Gilberto.-----.



**LIC. GILBERTO.** Este, nada más si es la misma propuesta, pues nada más la dejamos en tres y reconozco la propuesta del licenciado Melitón y la licenciada Viky.-----.

**LIC. MELITÓN.** Si gracias, Secretario, así que se sostenga.-----.

**LIC. JANTES.** Amigo Santamaría, sería viable mi propuesta entonces o no, porque en mi propuesta no lleva un término específico, entiendo perfectamente lo que usted me dice, pero mi propuesta no es tanto ponerle una fecha, sino darle un plazo específico de certeza, usted considera que entorpece la forma en la que podría mis compañeros y su servidor complicarnos la permanencia por las razones que sea, entonces al no tener una fecha específica mi propuesta no tendría por qué ser votada, porque aquí lo que ustedes pretenden es que tenga una fecha específica y la mía no tiene una fecha específica de decir de inicio para una certeza de una toma de nota o una Convención Nacional, por qué? Porque reitero o sea mi punto específico es que a partir de una fecha que nosotros realicemos en la modalidad que sea se plasme una convocatoria y que esa sea la certeza, si usted ya tiene los números le invitaría a que le ponga una fecha específica y pero bueno el licenciado Jantes es que casi casi lo que usted dice no nos da los sesenta días, no nos va a dar los cuarenta y cinco, nos va a dar treinta, pues lo haríamos, pero ahí insisto, sería que ya estamos dando todos por cierto que regresamos en octubre y si es en octubre pues simple y sencillamente me adhiero a la propuesta que ya está, si ya todo está listo pues iniciamos el de la convocatoria que establece nuestra compañera Lourdes, gracias amigo Santamaria ojalá y me conteste.-----.

**GUILLERMO ANTONIO.**-----.

**LIC. GUILLERMO.** Sí gracias. Este en relación con ese tema en particular creo que, bueno, según yo advertí lo que comentaba el licenciado Santamaría que provoca incertidumbre o que podría provocar incertidumbre no es el hecho en sí de que se tenga que determinar o no una fecha específica, sino propiamente el hecho de que al parecer no se va a regresar al cien por ciento, este, bueno se habla de vulnerables, se habla de teletrabajo, trabajo a distancia al parecer, este, creo que más bien es en ese sentido o sea es de ahí donde deriva o podrá derivar una incertidumbre, por qué? Tanto la propuesta que había presentado inicialmente el licenciado Melitón, decía, si mal no entendí, si mal no escuché que se regresara al cien por ciento, creo que toda vía no tenemos la certeza pues de que se regrese al cien por ciento, bueno, entendiendo el regreso al cien por ciento como la situación que prevalecía previo a la pandemia, en el que todos, absolutamente todos, este empezamos a prestar un servicio de manera presencial, todos tenían la obligación de acudir a sus respectivas áreas de trabajo de manera presencial, al parecer bueno, yo soy de esa idea, creo por lo que he visto de algunas personas conocidas este, en áreas administrativas que por lo menos ahí digo están trabajando a distancia y lo están haciendo sin ningún problema, a lo mejor en órganos es un poquito más complicado, este, por la naturaleza del trabajo, que a lo mejor pueden trabajar en esa modalidad, pero en áreas administrativas que tenemos algunos compañeros en este tipo de áreas, este,

*pues al parecer sí este, están trabajando bien de esa forma, entonces creo yo que más bien en lo que hizo referencia el licenciado Santamaría fue en ese sentido, que es eso lo que provocaría una incertidumbre, por qué? Pongo el ejemplo: el dentro de los diez siguientes al que se regrese al cien por ciento, entiendo que se refería de manera presencial, entonces si fuera de esa forma y una vez que conozcamos el nuevo acuerdo que se emita a partir con efectos del tres de octubre, este, si ese acuerdo previera una cuestión de que todavía parte del personal va a estar laborando en la modalidad a distancia pues creo que todavía no se podrían contar esos diez días, creo que se refiere a eso básicamente lo que creo que de alguna manera también aplicaría la propuesta como está planteada del licenciado Jantes, es todo mi comentario, gracias.-----.*

**LIC. OMAR.** *Licenciado Santamaría.-----.*

**LIC. SANTAMARÍA.** *Gracias. Licenciados Jantes, haber vamos, voy a tratar de ser lo más preciso y llegar al punto final, para mí la distancia es, dime Asamblea todos los miembros de este Congreso Extraordinario para cuándo se va a solicitar, la vigencia a continuación o prórroga para las con para la continuación de cada una de las administraciones o titulares de cada Comité local o nacional, puede ser que se inicie como tú lo dices licenciado, después de que se regularicen dos meses, si, aquí la importancia es oye Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje te solicitamos que se prorrogue la vigencia de todas y cada una de las directivas locales y la nacional de este sindicato, por decirlo para el día diez de enero. Sí, pero tenemos que tener una fecha, la que debemos solicitar con toda precisión, con independencia de aquellas circunstancias que se lleguen a presentar si se regresa al cien por ciento presencial, si se regresa nada más en un ochenta por ciento, si se une a considerar el trabajo a larga distancia de los vulnerables, sobre todo en las situaciones de ahora, la nueva inclusión del teletrabajo es a lo que me refiero, es a lo que yo determino que no vamos a decirle oye tribunal, fíjate que solicito la vigencia o continuidad y la prórroga de las directivas de este de este sindicato, para una vez que se puedan llevar a cabo todas y cada una de las elecciones que ya corresponde por estar vencidas todas en su plazo. Entonces nos va a decir ah sí con todo el gusto del mundo y dime quién te va a representar, y nos llega con el consejo y nos dicen estoy de acuerdo nomás que quiero que me digan hasta qué fecha va a tener la representación cada uno de ustedes en su sección correspondiente y dime hasta qué fecha el actual secretario general del Comité Ejecutivo va a tener esa facultad o ese derecho a exigirme el que les conceda sus licencias por comisión sindical. A ver si pude aclarar un poquito ese punto, no hablo en cuanto a una situación de que hídole, nos vamos a esperar toda la vida y sobre todo lo que ustedes están diciendo, necesitamos de hacer del conocimiento con una mejor precisión para todos los trabajadores, que la elección se debe de hacer ya porque es necesaria. Sí, esa es la pretensión, dar esa buena vista, dar esa buena circunstancia ese buen comunicado a los trabajadores, hablé exclusivamente que necesitamos presentar una fecha precisa para la prórroga o continuidad o vigencia de las directivas locales y nacionales. Gracias licenciado.-----.*

**LIC. OMAR.** No se si alguien más este, el licenciado Felipe Melitón, por favor.-

**LIC. MELITÓN.** Gracias Omar, es que precisamente yo estoy escuchando del Doctor Santamaría, nuevos elementos, nuevas circunstancias que son dignos de consideración, pero que desafortunadamente no se nos puntualizaron como aspectos a considerar al momento de formular la propuesta. Entonces, si son cuestiones que deben valorarse, pero ya desgraciadamente estamos en el aspecto de la votación y entonces en este caso lo referente a la representación, lo referente a las prórrogas, pues ya es una situación que verse más adelante, porque si no nos regresaríamos demasiado para solucionar primero esos problemas y después ver lo de la convocatoria, es todo.-----.

**LIC. OMAR.** No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz, entonces cómo quedarían las propuestas licenciado Gilberto.-----.

**LIC. GILBERTO.** En base a lo expuesto solicitaría al licenciado Jantes y se mantiene en su propuesta o le pone una fecha definida, es cuanto, creo que las otras ya están, la de la licenciada Viky y el licenciado Melitón es la misma, la de la licenciada Lourdes es el 17 de octubre, nada más sería cuestión de que nos aclarara el licenciado Jantes si le ponen una fecha específica al respecto.-----.

**LIC. JANTES.** Gracias Secretario, pero me resultaría imposible, porque no tengo una certeza de que regresemos en octubre, entonces.-----.

**LIC. GILBERTO.** Hago la aclaración, hasta donde tengo entendido y dadas las pláticas que hemos sostenido en distintas secciones de la República, tenemos por voz del Consejero González Bernabé, que aquí está la licenciada Jenny quien fue la última a la que fuimos, eh y también está creo que la licenciada Marisela, se dijo que era el último acuerdo que estaría protegiendo era con motivo de la pandemia, este acuerdo cumplir el día 2 de octubre, por lo que se da por sentado que el día 3 se regresaría de manera presencial, como anteriormente, ahora hay que hacer hincapié en que a lo mejor algunos les has resultado benéfico para algunas personas, el hecho o para algunas áreas, el hecho de que se mantengan algunos a distancia, lo cual no impediría, este que se les hiciera saber en la publicación de la convocatoria, porque reitero, nos va a ayudar tecnologías de la información tanto de la Corte como del Consejo, para la publicación de la difusión de la convocatoria y pues ya solamente quería decir que los que quieran participar, se inscriban ya a sea a través de sus planillas o realicen su voto. Entonces yo si doy por sentado de que el día tres de octubre se regresa, no estoy hablando de que al cien por ciento presencial, porque habrá, este a lo mejor el teletrabajo verdad, que sigan en el teletrabajo y son los menos los que estarían en la circunstancia excepción, en el caso de que comprueben fehacientemente que sus circunstancias económicas les impide tomar la circunstancia del apoyo que da el Consejo para las guarderías, a menos de que en el caso de una compañerita de San Luis en donde ya solicitó el ingreso en su bebé al ISSSTE estamos en espera de que se lo acuerden favorable pero es un hecho que el día 3 de octubre se reanuden las labores.-----.

**LIC. JANTES.** Señor Secretario, con esa información que usted me da y atendiendo a la veracidad de sus palabras me uno a la propuesta de mi compañera Lourdes, gracias.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias.-----.

**LIC. JANTES.** Y obviamente pues me desisto de la mía.-----.

**LIC. GILBERTO.** Que les parece si para efectos de que vean lo que está usted con las secciones sindicales como lo hicimos con el Maestro Melitón y la licenciada Viky que concuerdan en la fecha y que usted concuerda también con la fecha de la licenciada Lourdes.-----.

**LIC. JANTES.** Sin problema señor Secretario.-----.

**LIC. GILBERTO.** Ok gracias. En ese sentido, que sean las dos propuestas las que están sobre la mesa, entonces para que usted haga la votación, por favor Omar.-----.

**LIC. OMAR.** Ok, ya nada más déjame hacer la corrección y-----.

**LIC. CLAUDIA.** Buenos días, disculpen antes que empiece la votación me pueden dar por presente, es que no me podía conectar.-----.

**LIC. GILBERTO.** Sí licenciada Claudia.-----.

**LIC. CLAUDIA.** Gracias, buen día.-----.

**LIC. GILBERTO.** No, gracias a usted.-----.

**LIC. CLAUDIA.** Saludos.-----.

**LIC. GILBERTO.** Alguien más, alguien más que esté presente y no le hayamos pasado lista o no le haya pasado lista.-----.

**LIC. DIANA.** Buenos días licenciado, yo nada más quiero un momentito, es para mostrar mi credencial, buenos días a todos.-----.

**LIC. JUDITH.** Buenos días lic. yo también estoy presente y no tomé lista.-----.

**LIC. GILBERTO.** Ok dejaremos pendiente entonces la exhibición de las credenciales de la licenciada Diana y de la licenciada Judith, los secretarios maestro.-----.

**LIC. OMAR.** En este momento voy a lanzar la votación para que este en pantalla y puedan hacer ahorita su votación.-----.

**LIC. GILBERTO.** Sección Uno vota conforme a sus votos de sus enlaces sindicales por lo cual pasaré lista de los enlaces aquí presentes y de acuerdo a los resultados de este congreso licenciada Yadira Piña González, por la emisión de la convocatoria del diecisiete de octubre o el trece, trece de octubre es la otra o diez de octubre o diecisiete de octubre, licenciada.-----.

**LIC. YADIRA.** Yo opto por la del diecisiete de octubre. Gracias.-----.

**LIC. GILBERTO.** No, al contrario. Licenciada Claudia Jimenas es diecisiete de octubre o diez de octubre.-----.

**LICENCIADA CLAUDIA JIMENA.** Diecisiete por favor.-----.

**LIC. GILBERTO.** Isabel Varela Domínguez, diecisiete o diez de octubre.-----.

**LIC. ISABEL VARELA.** Diecisiete de octubre licenciado.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias, gracias. Licenciado Pablo Ruiz Pérez, diecisiete o diez de octubre. Lic. Pablo? Sí adelante, tienes diecisiete o diez de octubre.--.

**LIC. PABLO.** Diecisiete de octubre licenciado.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias. Licenciada Mónica Díaz Herrera. Diecisiete o diez de octubre.-----.

**LIC. MÓNICA.** Diecisiete de octubre licenciado por favor.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias. Licenciado Eduardo José Cruz Cruz, diecisiete o diez de octubre.-----.

**LIC. EDUARDO JOSÉ.** Diecisiete de octubre.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias. Licenciado Joel Romero Rangel, diecisiete o diez de octubre. Joel?-----.

**LIC. JOEL.** Diecisiete.-----.

**LIC. BEATRIZ VILLANUEVA ANDRADE.** Diecisiete o diez de octubre. Perdón no la escuché.-----.

**LIC. BEATRIZ.** Diez de octubre.-----.

**LIC. GILBERTO.** Gracias; y, Rosalía Bolaños Núñez, diecisiete o diez de octubre.-----.

**LIC. ROSALÍA.** Diecisiete de octubre por favor.-----.

**LIC. GILBERTO.** Bueno, entonces, hay nada más una diferencia, nada más un voto en contra del diecisiete de octubre, entonces el voto de su servidor es a favor del diecisiete de octubre, Omar para que lo.-----.

**LIC. JOSÉ LUIS SANTAMARÍA.** Licenciado Gilberto perdón, perdón a mí no me Aparece la opción, decirles que yo voto por el diecisiete de octubre.-----.

**LIC. OMAR.** Traten de checarlo porque bueno en la mía aparecen las de los demás compañeros sí.-----.

A mí me pueden tomar el voto así, a viva voz licenciado, dado que nada más son dos encuestas.-----.

**LIC. SANTAMARÍA.** Exacto, nada más son dos encuestas pero no, no me la refleja en mi pantalla.-----.

A mí tampoco, a mí en el chat arriba me aparecen votaciones, no aparece la encuesta como tal sino que aparece práctica de para picarle al chat y arriba te aparecen votaciones y ahí está la encuesta.-----.

**LIC. OMAR.** El ícono es chat.-----.

**LIC. GILBERTO.** Ya lo encontraron o paso votación arriba o abajo.-----.

A mí me parece que es mejor opción, hacerlo de viva voz.-----.

Licenciado Santamaría si se va a donde dice más, ahí está el chat y arriba del chat es lo que dijo la compañera.-----.

**LIC. SANTAMARÍA.** Es correcto licenciada, apenas me apareció lo tengo exactamente, hasta ahorita se me reflejó, gracias.-----.

**LIC. JANTES.** Licenciado Santamaría vamos a la tabla.-----.

**LIC. SANTAMARÍA.** Es correcto, gracias.-----.

Si gracias, nos salvaron.-----.

**LIC. SANTAMARÍA.** Ahorita me apareció, es que es mágica yo creo esta pantalla.-----.

Si gracias, yo también ya pude.-----.

**LIC. OMAR.** Ok, entonces doy por finalizada la votación y-----.

**LIC. VICTORIA VIVEROS.** Licenciado Gilberto.-----.

**LIC. GILBERTO.** Dígame.-----.

**LIC. VICTORIA VIVEROS.** Le solicito que se haga la votación de viva voz.----.

Hay que respetar la opinión de la mayoría.-----.

Doctora. Ya votamos.-----.

Hay que respetar la opinión de la mayoría.-----  
Ya votamos para que estarle dando vueltas.-----  
**LIC. GILBERTO.** Puedes dar el resultado por favor Omar.-----  
**LIC. OMAR.** Está en pantalla los resultados, la propuesta de la licenciada Alejandra y del licenciado Jantes del diecisiete de octubre, fueron setenta y cinco personas que votaron, sesenta y ocho a favor, siete de la propuesta del licenciado Melitón y de la licenciada Viveros.-----  
**LIC. SANTAMARÍA.** Gracias, si ya apareció.-----  
**LIC. VIVEROS.** Yo no pude votar en el chat, si gusta tomar mi voto o tomarlo como omisión.-----  
**LIC. OMAR.** Ok entonces quedarían setenta y seis votos, que se emitieron, fueron sesenta y ocho votos para el diecisiete de octubre y serían ocho para el diez de octubre. Así quedaría entonces la votación; sumando el voto de la licenciada.-----  
**LIC. GILBERTO.** Cuántos votos Omar?-----  
**LIC. OMAR.** Fueron se votaron, fueron **setenta y cinco electrónicos y uno de manera presencial digamos o de viva voz, fueron en total setenta y seis votos**; de esos setenta y seis votos que se emitieron, **fueron sesenta y ocho para el día diecisiete de octubre y ocho para el día diez de octubre.**-  
**LIC. JANTES.** Nada más para dar congruencia Omar, cómo se tomó el voto de la licenciada Viveros? De viva voz?-----  
**LIC. OMAR.** Sí de viva voz, porque ella emitió que no pudo votar, entonces en el resultado, en el resultado.-----  
**LIC. JANTES.** Perfecto, nada más para que no se tomara como nulo, pues.----  
**LIC. OMAR.** De hecho lo estoy agregando, si checan la propuesta dos, dice siete de setenta y cinco, estoy aumentando un voto más; en vez de setenta y cinco votos son setenta y seis y como ella vota por el diez de octubre, serían ocho votos a favor del diez de octubre.-----  
**LIC. GILBERTO.** **Bueno, como quedamos al principio de este Congreso, se determina que la emisión de la convocatoria se realizará el próximo diecisiete de octubre** y por lo cual, con respecto a este tema, no doy por concluida la sesión, mando a un receso de dos minutos para abordar los temas generales que hayan hecho llegar con toda la anticipación, debido conforme lo establece la convocatoria.-----  
**LIC. BRUMEL.** Señor Secretario, quería hacer una observación.-----  
**LIC. GILBERTO.** Está bien cinco minutos.-----  
**LIC. OMAR.** Adelante licenciado Brumel.-----  
**LIC. BRUMEL.** Es en relación a la propuesta de la licenciada Lulú, que efectivamente ya se aprobó la fecha, pero evidentemente esta fecha pues va a impactar, este, como lo estamos viendo en su calendario, este, algunos días no, es nada más para que no vaya a quedar asentado así, bueno considero yo, salvo la opinión que esté errado; me parece que el punto número cuatro, este, hay un día de desfase nada más, este, el que se refiere a publicaciones de planillas registradas que es del once al veintidós de noviembre, este, me parece que son ocho días, que se está contabilizando ahí, cuando el estatuto jurídico señala siete; este, nada más para que se tome en cuenta a la hora de

que en un momento dado que se llegue a hacer este calendario de manera más formal; y, este, el punto número dos, nada más cambiar de lugar, este, dentro de las responsabilidades, la publicación en sedes le corresponde, este, al Comité Ejecutivo Nacional, no a la Comisión Nacional de Procesos Electoral, eso sería todo.-----.

**LIC. GILBERTO.** Sí, este, licenciado Brumel, le asiste la razón, la publicación y difusión de la convocatoria le corresponde al Comité Ejecutivo Nacional, es cuanto. Entonces, este, doy un receso de cinco minutos y para abordar los temas generales.-----.

**LIC. OMAR.** Licenciada Lulú.-----.

**LIC. LULÚ.** Lo único que quería mencionar, atendiendo a los comentarios del licenciado Brumel, es en el sentido de que a lo mejor yo trabajo de más si hago el calendario, pero como se dice en la convocatoria, lo que se pidió es la fecha de la emisión de la convocatoria; si me equivoqué me disculpo de antemano, y bueno, por supuesto me parece que lo único que he querido hacer gráfico es siempre el calendario, si estoy equivocada, tomo nota para que no vuelva a suceder si esto se vuelve a presentar, es decir, si tenemos la necesidad de hacer otra vez un Congreso, que esperemos que no, pero si eso ocurre lo tomo en cuenta, licenciado muchas gracias.-----.

**LIC. BRUMEL.** Gracias licenciada Lulú y efectivamente y aprovecho justamente a aplaudir su trabajo; pero, las dos últimas ocasiones que también han sido aprobadas sus propuesta, prácticamente los calendarios se han quedado igual, por eso me atreví a hacer el señalamiento de esto para que quede asentado.-----.

#### -----CONCLUSIONES-----

Se hace constar en esta parte del acta que, durante los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, celebrado vía “ZOOM”, el día 8 de septiembre de 2022, fue analizado y votado el tema relacionado con la fijación de una fecha para la emisión de la convocatoria para el inicio del proceso electoral para renovar la integración del Comité Ejecutivo Nacional de este Sindicato, el cual se relaciona con uno de los aspectos a que hace referencia el artículo 77, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que se debe informar al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje lo siguiente:-----

**ÚNICO.** Por mayoría de **sesenta y ocho** votos de los **setenta y seis** presentes que participaron en la votación efectuada en el congreso nacional extraordinario de trabajo de 8 de septiembre de 2022, se determinó que **EL 17 DE OCTUBRE DE 2022 SE EMITIERA NUEVA CONVOCATORIA PARA DAR INICIO AL PROCESO ELECTORAL PARA RENOVAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMO QUE CONCLUIRÍA EL 11 DE FEBRERO DE 2023.**

**LIC. GILBERTO.** Buenas tardes, reanudamos la sesión, parece que la licenciada Gaby quería hacer algún comentario.-----

LIC. BRUMEL. Buenas tardes licenciado.-----.

LIC. MELITÓN. Hola buenas tardes.-----.

LIC. GILBERTO. Buenas tardes. Sí está la licenciada Gaby de Tepic?-----  
-----

LIC. RAÚL. Buenas tardes Gilberto, cómo estás.-----.

LIC. GILBERTO. Bien Rulo tú?-----.

LIC. RAÚL. Todo bien, aquí aguantando el calorcito y la tormenta que se  
espera para mañana por acá ya va a llegar mañana.-----  
-----.

LIC. GILBERTO. Lo bueno es que suspendieron labores en la Paz.-----  
-----.

LIC. RAÚL.- Ah qué bueno, si allá llegó duro, pues.-----.

LIC. GILBERTO. Sí y sí nos hicieron caso luego, luego.-

LIC. RAÚL. Qué bueno, pero ahí viene el agua para acá, ojalá y llegue por  
acá porque está muy mal California con tanto incendio.-----  
-----.

LIC. GILBERTO. De Oxxos no?-----.

LIC. RAÚL. Aquí no más creo quemaron dos, pues ya vez que el presidente  
no quiere a los Oxxos, a lo mejor.-

LIC. AMALIA. Por aquí llueve todo los días licenciado.-

LIC. RAÚL. Ah qué suave, que suave.-----.

LIC. AMALIA. Aquí somos privilegiados en eso, todos los días.-----  
-----

LIC. GILBERTO. Que allá en Monterrey fuera lo mismo..

LIC. RAÚL. Sí.-----.

LIC. AMALIA. No, pero ahora sí ya les llegó y como dicen “cuando Dios  
socorre, socorre a manos llenas” ya veo por ahí que hasta los ríos se  
desbordan.-----.

LIC. GILBERTO. -----

LIC. HORTENCIA. Acá también por este lado como patos andamos.-----  
-----.

LIC. RAÚL. Sí.-----.

LIC. GILBERTO. Oye Viky que allá está muy dura la delincuencia no?



LIC. HORTENCIA. Sí, siempre pega y la delincuencia también y ahorita las aguas también.-----

LIC. NYDIA. Aquí también está lloviendo mucho.-----

LIC. HORTENCIA. Si, pero ya no sabe uno ni qué es, si es la delincuencia o el agua, si nos ha tupido y muy feo la situación de la inseguridad, pero es una exageración.-

LIC. GILBERTO. Sí que ha subido alarmantemente la delincuencia.-----  
-----.

LIC. HORTENCIA. Alarmantemente y a todas horas en plena luz del día, si.-  
-----.

LIC. GILBERTO. Qué lástima, no saben cómo quedó lo del Pleno hoy?-----  
-----.

LIC. JANTES. Aún no han sacado pronunciamiento al respecto.-----  
---.

LIC. GILBERTO.- No?-----.

LIC. JANTES. No.-----.

LIC. GILBERTO. Porque se iba a ver ahora también el de la Ministra Piña no Lic. Jantes?

LIC. JANTES. Si, bueno pues el tema novedoso era el asunto de la prisión preventiva.-----

LIC. SANTAMARÍA. Ahí era la ponente directa de Piña.-

LIC. GILBERTO. Si, porque supe que Aguilar Morales retiró el asunto y lo va a modificar no?

LIC. SANTAMARÍA. Si pero ahí se venía el de Piña que era muy similar al de Luz María Morales.-----.

LIC. GILBERTO. Y ella ya lo retiró o no?-----

LIC. SANTAMARÍA. Ah ya también lo retiró?-----

LIC. GILBERTO. No, por eso estoy preguntando.-

LIC. SANTAMARÍA. Ah no, no lo retiró ella pero hoy lo iba a presentar.-----  
-----

LIC. GILBERTO. Pero no se votó.-----

LIC. SANTAMARÍA. No ya no supe, porque como estoy usando mi teléfono para la reunión si me meto a otro lo que es cualquier circunstancia me saca hasta la lengua porque o hace una cosa o hace otra me dice el teléfono.-

LIC. GILBERTO. Ahí está don Memo ya conectado?---

LIC. JANTES. Si trae iphone amigo cómo lo va a sacar amigo.---

LIC. GUILLERMO AVALOS. A la orden aquí estoy, cómo está?--

LIC. GILBERTO. Bien don Memo, me mandó su régimen pensionario verdad? décimo transitorio verdad?-----

GUILLERMO AVALOS. Sí, así es, es que a mí me tocó en Recursos Humanos repartirle a todo el personal tanto el primer formato que mandaron que era, cómo se llama?-

LIC. GILBERTO. El documento de elección.--

LIC. GUILLERMO AVALOS. Sí, pero aparte mandaron otro más o menos que era, cómo se llamaba este formato? Actualización de Datos.---

LIC. GILBERTO. Ajá.----

LIC. GUILLERMO AVALOS. Actualización de Datos, fue primero ese, se le pasó a todo el personal y después se le pasó el formato de elección a todo el personal, ya que dieron sus datos que estaba todo correcto pasaron eso pero sí mucha gente estaba muy mal informada de esa situación, yo los pocos que me preguntaban yo en lo personal se los decía, yo voy por el 10º transitorio porque viejo todo dado al catre quién te da trabajo, quién te mantiene no.---

LIC. GILBERTO. Ajá.---

GUILLERMO AVALOS. Me quedo con una pensión vitalicia.

LIC. GILBERTO. Aquí el problema y eso es importante una pensión, pero quienes no alcanzaron en aquel entonces no tenían los quince años de cotización pues no existían para el instituto entonces muchos de los niveles medios se fueron precisamente por la constante amenaza de que no pasan los proyectos o que llega un titular y los quiere remover, muchos se fueron por cuentas individuales. ---

GUILLERMO AVALOS.- Por cuentas individuales por eso, así es.---

LIC. GILBERTO. Pero pues ya cuando vieron la realidad de las pensiones mensuales pues es una miseria.---

GUILLERMO AVALOS. Si hasta los titulares están arrepentidos de haberse ido por el bono.---

LIC. GILBERTO. Y ellos fueron los que querían irse por el de cuentas individuales por el supuesto dinero.---

GUILLERMO AVALOS. Es un dinerito, pero no tiene uno y te pones la cantidad.---

LIC. GILBERTO. Pero los primeros que se fueron por cuentas individuales si les fue bien porque el propio ISSSTE supo hacer adecuadamente la monetización de la antigüedad.---

GUILLERMO AVALOS. Si.---

LIC. GILBERTO. O les fue muy ventajoso pero ya después se pusieron las pilas y ahora sí una miseria lo que les dan.---

GUILLERMO AVALOS. Si es una miseria, no les conviene no y esos formatos se mandaron todos primero se hizo un registro y se mandó al Consejo, el Consejo tiene la base de datos de esos formatos, por lo menos los de aquí de Zapopan no yo le saqué copias de todos los formatos para el expediente personal y para Recursos Humanos y para México y se mandó todo eso a México.---

LIC. JANTES. Más bien esos formatos la pensión como se había establecido y los parámetros con el paso del tiempo empezó las minusvalías empezaron los cambios de afores y cada que hay un cambio de afores siempre hay una actualización.---

LIC. GILBERTO. Así es.---

LIC. JANTES. Y si lo agarran en la pérdida siempre el porcentual juega mucho factor de interés.---

GUILLERMO AVALOS. Así es.---

LIC. JANTES. La otra que pasó fue de que había muchas personas que no tenían designados los beneficiarios y los beneficiarios no eran tan caros, ahora están carísimos un beneficiario cónyuge o concubino te cuesta alrededor de trescientos cincuenta mil pesos en las ofertas de pensión, los hijos te cuestan alrededor de ciento cincuenta mil pesos, entonces ya tan sólo de ahí tienes uno y uno, son quinientos mil pesos, de puros seguro de la sobrevivencia más el cálculo.---

LIC. GILBERTO. Eso es con respecto al artículo 180 verdad Lic. Jantes, al seguro de retiro.---

LIC. JANTES. Sí, de hecho al principio yo gané un asunto cuando pedí un recalcule de seguro de sobrevivencia porque justo estábamos peleando con el compañero una incapacidad total porque él había tenido ya dos infartos, había estado en el ISSSTE sea total pues el tiempo estimado de vida estamos hablando era de tres años, dos años y le calcularon tiempo estimado de vida como de quince, hablémoslo de cien mil pesos por año digamos para no meternos en matemáticas pues les ponen un monto de un millón y medio, le digo oye pues es una burla si tú mismo estás estimando que el señor está más muerto que vivo por eso estamos peleando y meter

dando la concesión de pensión derivada de una incapacidad total y ahora me dices en el cálculo de pensión que le quedan quince años de vida, le digo pues es ilógico y ya o sea tuvo muchas reformas pero sí en aquellos años de los primeros que jubilé señores ya grandes estoy hablando de 60 años.--

GUILLERMO AVALOS. Qué pasó no tires pedradas.---

LIC. JANTES. No perdón, un millón doscientos, un millón cien en el cálculo de pensión y hoy andan alrededor de un millón ochocientos y dices oye seiscientos mil pesos, sin contar seguro de sobrevivencia entonces hoy la pensión sí realmente está carísima.---

LIC. GILBERTO. Pues desgraciadamente, pues así es y luego si le da una validez únicamente le dan el treinta y cinco por ciento del salario básico.--

-

LIC. JANTES. Sí así es, precisamente por eso cuando estamos peleando la invalidez pues no es redituable y entonces por eso ya se estimó pues que a dios y por eso nos fuimos entonces a la jubilación y él estaba en cuentas individuales y fue de los primeritos y allí en el cálculo era precisamente mi argumento le dije oye pues aquí prácticamente ya lo tienes diciendo que se va a morir pronto y por eso lo estas incapacitando y acá me dices que le quedan quince años de vida le digo, ahora ese juego de la plataforma de altamar que tiene el ISSSTE o no sabemos cómo realmente calcula y eso es un punto de inflexión muy difícil.---

GUILLERMO AVALOS. Sí.---

LIC. JANTES. Pues todas las ventajas que tienen las afores no al quererse ganar una persona el que yo te doy y es lo que siempre he dicho no con quien tiene que estar bien ustedes es con el ISSSTE.--

GUILLERMO AVALOS. Aunque sea el ISSSTE.---

LIC. JANTES. El que va a hacer tu cálculo de pensiones es el ISSSTE el departamento de pensiones del ISSSTE, olvídense de PENSIONISSSTE, PENSIONISSSTE es una afore como cualquier otra.---

GUILLERMO AVALOS. Sí.----

LIC. JANTES. El departamento de pensiones porque ahí hay que estar bien con su dinero con su antigüedad con todo y por eso hacemos las campañas porque le digo él es el que le va a dar su concesión de pensión y una vez que le dan su concesión de pensión ahora si vaya a la afore que usted tenga y le pide su dinero, ah licenciado entonces no es cierto que PROFUTURO me la da o SURA pues no, bueno si se le va a dar pero hasta que usted le lleve una concesión de pensión y eso se la va a dar el ISSSTE y todo ese juego parece que no pero sí influye mucho en los compañeros y entonces

los ves brincando de un lugar a otro y a una persona que está alrededor de los cincuenta y cinco años le digo mira amigo mejor ni te muevas y nos vamos a lo que establece la CONSAR son milésimas de diferencias que hay entre una afore a otra, le digo entonces ahí en el cálculo nos ha tocado que se nos pierda el dinero porque no lo pone a disposición o no se actualiza y en ese inter el dinero no está.---

LIC. GILBERTO. No pues sí, ahí está el licenciado Melitón, el Maestro Melitón.---

LIC. MELITÓN. Por aquí ando.---

LIC. GILBERTO. Oiga Maestro ya hablé con Jaramillo y quedó de mandarme un mensaje o devolverme la llamada iban a investigar con el administrador, procure que el administrador de datos fidedignos no, porque dice que no, que es mentira que están reportando mal, si me escuchó maestro?---

LIC. MELITÓN. Voy a estar monitoreando también la zona y le voy a estar informando.---

LIC. GILBERTO. Ok de todas maneras usted sabe que pues estamos despiertos hasta ya bastante noche y me puede marcar no.---

LIC. MELITÓN. Sí, sí claro.---

LIC. GILBERTO. Bueno, veo que no está la licenciada Gaby que quería hacer una aportación más.---

LIC. GABY. Licenciado buenas tardes aquí estoy.---

LIC. GILBERTO. La escucho licenciada.---

LIC. GABY. Si mire muy breve licenciado nada más para puntualizar salvo lo que usted considere ir preparando nosotros lo que pues no somos quienes para decirle a la autoridad qué piensa hacer con nosotros sino que a manera como de sensibilizar y que vea la situación, no que vea la situación de cada compañero ir trabajando nosotros en su narración de hechos cada quien los que están pagando renta, los que están pagando hipoteca, lo de sus hijos y ya que tengamos todo licenciado ya platicar con usted y ver la manera de que nos pudiera apoyar con esa situación, lo mismo ir viendo la necesidad de los juzgados que ya habíamos hablado con números, estadísticas y también con la evidencia que tenemos de las circunstancias que imperan aquí en la ciudad que no tenemos ni donde dejar los carros quienes no traemos carro no hay donde se estacionen para los que son justiciables a uno en silla de ruedas no hay como lo suba al tercer piso de los que tienen edificios de tres pisos y situaciones diversas no que se puedan dar entonces.---

LIC. GILBERTO. Entonces el inmueble no tiene los aditamentos o sea las rampas y todo eso para los minusválidos?---

LIC. GABY. Si tiene, si tiene las rampas pero por ejemplo pues a donde usted fue donde tuvimos el cuartito de la oficina son tres pisos entonces está el de abajo donde está informática están otros el de sindicato el cuartito chiquito, pero por ejemplo ya hasta ahí llega, si sube al otro piso está el Juzgado Segundo de Amparo, Tercero Penal y hasta el otro está el Cuarto pero de ahí ya no hay rampa pues cómo lo va a subir, tienen que bajar a notificarles, como aquella juez que hizo que bajó con todo su séquito porque una persona que iba a preguntar por un asunto agrario quiso hablar con la titular y pues que le hicieron un circo tuvo que poner escritor y todo el séquito del juzgado en las escaleras porque la señora pues estaba en silla de ruedas no tiene pies y ahí le notificó.---

LIC. GILBERTO. Debe de haber unas que se cargan.--

LIC. GABY. Sí pero no hay licenciado en ninguno los tenemos, lo tenemos nada más en el Centro de Justicia.---

LIC. GILBERTO. Pues hay que pedir en el próximo recorrido de protección civil hay que pedir eso.---

LIC. GABY. Ya mejor licenciado que ya no gasten tanto en cosas que no sirven licenciado que no son funcionales, mejor que se pongan a hacer la Ciudad Judicial y que no paguen como ahorita que acaban de rentar les decía ayer dos edificios con más de cien mil pesos, por nueve años y con penalización si se suspende licenciado, no tiene estacionamiento, no tienen dónde ponerse o sea ellos asegurando los cajones de los titulares tienen, pero la verdad hasta los litigantes, los justiciables y más nosotros somos los más afectados licenciado, entonces si vemos eso realmente yo creo que no nos sirve tener el mejor centro de lactancia del país si lo tengo del otro lado de la ciudad y quién va a ir a lactar ahí y al Centro de Justicia si por ejemplo los de procesos hacen que cuarenta minutos para llegar y todas esas cosas como que si son gastos innecesarios que se los estamos resumiendo eso sería otra circunstancia pero de lo que hablábamos nosotros aquí hemos hablado con los compañeros no hay inconveniente de que nos cambien la materia aquí no hay nada, aquí le entran y le entramos a lo que nos digan pero simplemente pues sí ver la estabilidad y sobre todo hacer como que un escrito muy cuidado porque pues si ni la misma autoridad no sabe, que sepa el efecto que está causando, la zozobra y la situación psicológica y moral en todos los compañeros que están en esa situación, porque la verdad o sea, si pues aquí pues igual como la licenciada yo no tengo cinco unitarios pero con los dos unitarios y con el de procesos que son las mismas circunstancias, si son más de ciento cincuenta licenciado, entonces esa sería la situación que yo le pediría que si me lo

permite le digo ir trabajándolo y por lo menos decirle no a la autoridad si no somos quienes para preguntarle qué piensa hacer, no somos quienes para decirle que va en qué te basaste, si decirle cómo estamos y cuáles son nuestras circunstancias y qué necesitamos y pues que hay personal para que cubra esos esos nuevos órganos en caso de que lo pudieran considerar no y eso le dijo pues claro salvo lo que usted considere pero nosotros tenemos que trabajar en todo eso pues y ya hacérselo llegar.---

LIC. GILBERTO. El expediente y tocó todos esos temas directamente en el Consejo, es cuanto licenciada?---

LIC. GABY. Si licenciado muchísimas gracias por su atención y buenas tardes a todos, seguimos ahí hasta luego.---

LIC. SANTAMARÍA. Licenciada Gabriela.---

LIC. GABY. Mande.---

LIC. SANTAMARÍA. Licenciada Gaby.---

LIC. GABY. Mande mande.---

LIC. SANTAMARÍA. Qué pasó con su juzgado de procesos?---

LIC. GABY. Pues ya se va licenciado.---

LIC. SANTAMARÍA. Ya se van a concluir sus funciones verdad?---

LIC. GABY. Pues sí, pero pues no entiendo cómo tenemos causa para cincuenta años más no entiendo cómo pero ya concluye, pero no nos han dicho cuándo, es lo mismo que es la sobra que existe pero no sabemos cuánto, nada más llevo eso pero le digo ni cuándo ni dónde nada más que se te va a aparecer pero por mientras pues si hay mucho trabajo le digo porque hay causas que todavía están para le digo como para que si hay para varios años, si se justificaba pero si va a desaparecer pues ahí están los demás compañeros, en la misma circunstancia que los unitarios aquí.---

LIC. SANTAMARÍA. Es correcto, gracias licenciada.---

LIC. GABY. No al contrario gracias a ustedes por el apoyo bonita tarde a todos.---

LIC. SANTAMARÍA. Gracias.---

LIC. GABY. Hasta luego.---

LIC. GILBERTO. Dentro de las propuestas de asuntos generales que manejó el Maestro Felipe Melitón habla qué acciones ha emprendido el Comité Ejecutivo Nacional para combatir la Ley de Carrera Judicial en lo referente al nombramiento de los secretarios proyectistas, es correcto esto verdad Maestro.---

LIC. MELITÓN. Sí, así es secretario.---

LIC. GILBERTO. Alguien quiere abundar en el tema?--

LIC. SANTAMARÍA. Qué acciones ha hecho este sindicato para efectos de atacarla, haber. ---

LIC. GILBERTO. El nombramiento los secretarios proyectistas.---

LIC. SANTAMARÍA. No pero en relación aquí al ataque de qué perdón?---

LIC. GILBERTO. Lo voy a volver a leer, qué acciones ha emprendido el Comité Ejecutivo Nacional para combatir la Ley de Carrera Judicial en lo referente a los nombramientos de los secretarios proyectistas. ---

LIC. SANTAMARÍA. Haber empiezo por favorcito, haber es una ley? no es acuerdo del Consejo, entonces si es una ley, díganme qué medios hay para combatir por dios, es una creación a través de un proceso legislativo y no corresponde en ese caso ninguna de las facultades dentro de sus funciones el sindicato a ejercer una acción, cuál? sí, esa es mi pregunta, no entiendo ahí por qué, porque esto se trata de un proceso legislativo, entonces tendría que hacer el otro día preguntaba la licenciada Viky la de Victoria, dice un amparo, yo le preguntaba que qué le habían dicho sus secretarios no, es una ley heteroaplicativa, es una ley autoaplicativa entonces, no sé por qué se pregunta qué acciones ha hecho el sindicato o va a tomar el sindicato para atacar o para impugnar la ley mientras la actual se creó verdad dentro de la carrera judicial a los secretarios proyectistas si, no es materia del sindicato.---

LIC. MELITÓN. Haber, pido el uso de la palabra.—

LIC. SANTAMARÍA. Sí Maestro.---

LIC. MELITÓN. Haber mi estimado Doctor y compañeros yo no soy especialista en amparo necesariamente, pero aquí yo planteo esta situación por lo siguiente, cuando esto data desde que se dio a conocer el Plan Nacional de Combate al Nepotismo pero ahora se hace realidad con la ley, de acuerdo con la ley a partir de la iniciación o de su vigencia en cada centro de trabajo, órgano jurisdiccional, lo que cada plaza que vaya quedando vacante va a ser sustituida por un secretario proyectista, qué significa esto?---

LIC. GILBERTO. Hasta llegar al cincuenta por ciento.---

LIC. MELITÓN. Hasta llegar al cincuenta por ciento, qué significa esto? Que como sindicato perdemos membresía en función de que el nuevo secretario proyectista por disposición de la ley es un nombramiento de confianza, yo pregunto, no nos afecta como sindicato el hecho de que nos quedemos cada vez con un secretario menos de base en cada centro de



trabajo? Y por qué lo planteó, porque yo advierto desde ahora que el plan malévolo del Consejo es, que cuando se vaya acercando a la cobertura del cincuenta por ciento en cada centro de trabajo de secretarios proyectistas va a emitir un acuerdo o más bien va a provocar el cambio de la ley y también de los acuerdos generales que rigen este asunto y van a decir bueno habiendo tenido la experiencia que sobre el desempeño de los secretarios proyectistas se advierte, que no hay razón para que los actuales secretarios de base sigan siendo de base porque sus funciones son más vinculadas con las funciones del juzgador y por lo tanto, todos los secretarios van a pasar a ser secretarios proyectistas o sea a pasar a ser de confianza, de ahí mi preocupación no se advierte ese riesgo? y desde ese punto de vista no se va a combatir desde ahora ésta situación para evitar perder membresía, perder inclusive el potencial intelectual que tenemos en el sindicato en lo que se refiere a los secretarios? esa es mi preocupación y por eso hice la pregunta, perdón si pecho de ignorante en este caso pero yo estoy viendo que el Consejo ya nos tiene preparada una jugada en ese sentido y que no tarda mucho y podemos quedarnos los secretarios sin la participación en el sindicato, es todo.-

LIC. JANTES. Perdón, para complementar.---

LIC. SANTAMARÍA.- Ya entendí tu postura a futuro verdad, ahora yo quiero si con todo el gusto de lo que usted puede decirme cómo la combatimos, a través de qué medios, qué acciones debemos realizar para efecto de convertir esa circunstancia que se presume hasta el momento en que ya se creó en parte más adelante y que por exclusión en el manual de puestos y funciones decía: "todos aquellos no previstos en el artículo 81 en relación a ciertos serán de base", si, ahí, ok, en ese manual de funciones porque nosotros no lo encontramos en la ley de Herodes no y digo ley de Herodes porque ya sabe que aquí nos la imponen, así como usted dice mañana ya te fregaste porque ya te tenemos esto, dígame qué acciones tiene pensado usted, qué propone, caray sería bonito que iluminarnos entre todos.---

LIC. JANTES. Yo considero que el licenciado Melitón se refería desde un punto de vista genérico acciones no tanto o coadyuvadas jurídicamente sino también si el secretario a hablado con el Ministro Presidente de ese tema si se ha acercado a los Consejeros si ustedes a través de la mesa de dialogo que se va a hacer en las condiciones generales de trabajo porque al final de Cuentas eso cambia el estatus laboral por consecuencia entra dentro de las condiciones su debate si se permite me imagino que también esa pregunta va el licenciado Melitón no tanto que presentemos algún recurso alguna inconformidad con un juicio propiamente sino más bien es hasta donde se han negociado, platicado, abordado y qué resultados ha tenido o de lo contrario me imagino que lo que esperaba escuchar el compañero y amigo Melitón, ha bueno ya se ha trabajado en esto y si no

nos hacen caso pues a lo mejor vamos a hacer una manifestación exclusivamente en ese tema, quiero pensarlo que así va y si mi respuesta.-

LIC. SANTAMARÍA. Ok José Luis.---

LIC. JANTES. Bueno aquí en Guanajuato lo primero que hemos pensado es que sin duda perdemos membresía y al perder un integrante sea de la denominación que sea desde un intendente o un secretario o sea al final de cuentas la membresía se está viendo mermada porque era lo que todos avizoramos qué es lo que pretende hacer el Consejo quitar a todos los secretarios que el personal que quede, que el sindicato nada más sea como el personal operativo y de una u otra manera hacerlo como menos, porque te estás quedando con un elemento valioso que son secretarios que entre ellas son los que aportan el conocimiento estoy diciendo en teoría compañeros no estoy hablando de manera peyorativa.---

LIC. SANTAMARÍA. Ok licenciado Jantes tienes razón, mira el problema es el planteamiento de la pregunta, yo considero que para efecto de meternos a un momento dice cómo se va a combatir la ley? ah caray espérame una cosa es que la ley ya está y otra cosa es cómo se puede prevenir que se continúe con la prórroga expansión de como tú ya lo expones de que a futuro todos los secretarios vayan a ser proyectistas no es decir definitivamente ser de confianza pero a mí cuando me dicen, qué acciones se van a hacer para combatir la ley? a caray eso fue lo que yo pregunto, no, la ley ahí está es que una cosa es prevenir para efecto que el Consejo, verdad, a través de la propuesta del sindicato evite continuando incrementando ese cincuenta por ciento a futuro sí, eso es a lo que yo me refiero.---

LIC. JANTES. Enterado señor ya entendí.---

LIC. MELITÓN. Pero yo creo que aquí ya no podemos hablar de prevenir mi estimado Doctor Santamaría cuando ya tenemos la ley por eso porque ya tenemos la ley es que algo tenemos que hacer y eso es lo que yo estoy preguntando.---

LIC. GILBERTO. Sería como una ley heteroaplicativa.--

LIC. SANTAMARÍA. Eso sí ahora eso es lo que yo pregunté, pero ya me dan respuesta de un lado me respuesta del otro lado y efectivamente el Maestro Melitón dice qué acciones o cómo se va a combatir la ley que es muy diferente.---

LIC. VIKY. Licenciado Santamaría es que si uno pregunta a ustedes como sea a usted particularmente como jurídico y usted me responde que si es ley heteroaplicativa o que, yo no me he puesto a estudiar para empezar esas cuestiones, de verdad no honestamente no.---

LIC. SANTAMARÍA.- Licenciada Victoria eso es cuestión de amparo.---

LIC. VIKY. Pero licenciado eso solamente es sobreseer el asunto desde un inicio licenciado no me haga eso y solamente son respuestas para evadir o sea.---

LIC. SANTAMARÍA. No yo no estoy evadiendo.---

LIC. VIKY. Para no seguir profundizando en el tema.---

LIC. SANTAMARÍA. Usted en primer lugar yo no estoy evadiendo el tema.--  
-

LIC. VIKY. Nada más usted sobresee.--

LIC. SANTAMARÍA. Qué tipo de amparo, su pregunta a su vez en el chat dice: Qué tipo de amparo pueden promover los secretarios para efectos de combatir la circunstancia? Esa fue su pregunta, esa fue su pregunta directa.---

LIC. MELITÓN. Doctor Santamaría pero es que de la manera de combatir una ley no necesariamente en todo caso es a través de la legalidad nosotros somos una organización sindical y también podemos dar una batalla política, entonces puede ser un conjunto de actividades o de acciones encaminadas a evitar que nos afecte más todavía de lo que ya nos está pegando como una realidad de esta situación.---

LIC. SANTAMARÍA. Ahora voy con la respuesta que dio José Luis, prever actos o acciones que no se continúe dando esta modificación donde los secretarios pasen a ser todos secretarios proyectistas, entonces sí estamos de acuerdo con lo que dice el licenciado Jantes, por lo que usted me refiere ahorita.---

LIC. MELITÓN. Sí.---

LIC. SANTAMARÍA. Ahora sí, digo vamos a entendernos no, porque vea lo que me dice la licenciada Victoria, entonces eso es precisamente como lo expone el licenciado Jantes verdad?----

LIC. MELITÓN. Es que esto se puede abordar desde el lado legal o desde el lado político y desde ese punto de vista tan atinada es la visión de Victoria como la del licenciado José Luis entonces bien, precisamente por eso mi planteamiento que se está haciendo en ese sentido.---

LIC. GILBERTO. Haber maestro les voy a, el supuesto que ustedes están manejando tanto usted como la licenciada Victoria como el licenciado Jantes, desde que empezó lo del combate, previo al combate al nepotismo el que ya traía en la mente hacer a todos los actuarios y los secretarios de confianza era el Consejero Borrego, que fue el que denunció esto de las

redes clientelares, del combate al nepotismo, en la cantidad de compañeros y con familiares en Durango, si esto lo hubieran querido hacer lo hubieran hecho desde un principio desde lo que usted está proponiendo o ahora sí que pensando a futuro de que se conviertan todas las plazas de secretarios y de actuarios en personal de base por las mismas circunstancias que establece el ahora no se si son 159 o 160 Santa de los cuáles son de base y cuáles son de confianza, lo que antes eran 180 y 181 que eran de confianza los 180 de la Corte, 181 del Consejo y todos los demás 182 los que no estaban enunciados en esa en la anterior legislación de la ley orgánica.---

LIC. SANTAMARÍA. Es correcta.---

LIC. GILBERTO. El que sería de base.---

LIC. SANTAMARÍA. Es correcta, porque así lo disponía de puestos y funciones, por eso es mi pregunta al respecto, ya está aclarando no sé, está esto, luego el Maestro Melitón dice hay esto, bueno entonces, vamos a especificar porque para mí el combate una ley que es muy distinto a circunstancias o acciones que se puedan hacer en favor de todas estas personas y evitar que el mismo Consejo se pueda pronunciar, solicitar a través de solicitar una modificación nueva a la ley para efecto de convertirlos a todos en de confianza si, que no es lo mismo impugnar, solicitar, a través de un medio o a través de cualquier medio recurso la impugnación de una ley.---

LIC. GILBERTO. Ahora hay que entender que venimos de una reforma que toda tuvo un proceso legislativo si hubiera querido hacerse esto como en un inicio lo pensaba quien denunció el nepotismo o sea que lo hizo público y lo secundó el hoy Senador Monreal lo hubieran hecho ahora la manera de combatirlos es a través de un amparo contra leyes y es al momento de éste puede ser autoaplicativa heteroaplicativa no estoy creo que ya empezó no Santamaría con estos ya empezaron a darse las primeras.---

LIC. SANTAMARÍA. En algunos casos se ha dado ya con un secretario en algunos tribunales.---

LIC. GILBERTO. Ahora estos casos que se están dando en algunos tribunales ellos ya lo contemplaron porque esto se visualizó desde que salió a la luz la Ley Orgánica y la Ley de Carrera Judicial otra de las circunstancias que hay que ver es de que en aquel entonces o sea a nadie estaba perjudicando por las circunstancias de que apenas ahorita creo que no sé cuánto tiempo lleve y ojalá si alguien tiene el dato pues agradecería que me lo informara ya estaba contemplada esta circunstancia pero no se estaba afectando los derechos de ningún trabajador que en ese momento tenía nombramiento de secretario, incluso todavía los del catorce de febrero los de las listas provisionales que salieron y de los cuales hemos ido modificando algunas

que nos han hecho llegar a que las contemplen dentro de las vistas provisionales hasta en tanto no se den los resultados, no había habido ningún problema al respecto todo, aquel que sabía que se iba a cambiar de órgano jurisdiccional este entendía que ya era a partir con un régimen nuevo de secretarios proyectistas ahora hay que ver todo en su contexto los titulares y aquí sí le quiero hacer una aclaración a la licenciada Vicky no son seis meses son tres meses o sea pueden contratarlos y a los tres meses si no tienen el curso tienen la obligación de presentar un examen y si no lo pasan pues va para afuera, eso quiero aclarar no son seis meses son tres meses y otra de las cosas todo mundo sabía y nosotros incluso sacamos una circular que lo ideal sería que nadie se cambiara en el caso de los que tuvieran relaciones familiares dentro del mismo juzgado que nadie cambiara su estatus eso es, ahora la pregunta es, qué vamos a hacer? pues en realidad en la persona que ya sabe o sea que si ya se está contratando, sabe perfectamente o sabía perfectamente que iban a ser nombramientos de confianza, perdón voy a recibir una llamada.---

LIC. ROSA MARÍA. Yo ya aquí en Coatzacoalcos ya tenemos un secretario proyectista y es un secretario de tribunal auxiliar el que piensa que lo van a cambiar de adscripción entonces ahí había un lugar libre que renunciaron y se convirtió en proyectista le dijeron a él que le tocaba de que si quería le daban de proyectista y aceptó y él dice que va a renunciar a su base para aceptar de proyectista para quedarse aquí en Coatzacoalcos.---

LIC. SANTAMARÍA. Licenciado Eder por ahí tenemos también una circunstancia con usted verdad acerca de ellos.---

LIC. EDER. Si.---

LIC. LULU. Una moción por favor yo si quiero por favor que siguiera el orden de que están levantadas las manos porque si no Brumel tiene mucho tiempo esperando y no se le ha dado el uso de la voz es una moción de orden por favor.---

LIC. BRUMEL. Muchas gracias.---

LIC. OMAR. Bueno lo que pasa es que se estaba tratando sobre el tema no sé si sea referente al tema o es otro tema licenciado Brumel por eso.---

LIC. BRUMEL. Por cuestión de orden si éste quería hacer algunas observaciones en relación al tema que tocó el licenciado Melitón, la licenciada Victoria, el licenciado Jantes y me imagino que otros seccionales más que han escuchado de nuestros compañeros trabajadores esa preocupación, efectivamente quizás por competencia como bien lo comenta el Doctor Santamaría pues probablemente no tengamos en este momento una acción que realizar en contra del legislativo, pero creo que sí debemos de considerar y creo que esa es la intención o la visión que se

pretende con abordar este tema es considerar cómo el sindicato de alguna manera pudiera poner sobre la mesa ante el Consejo, si bien ya no ante el legislativo sino ante el Consejo que también tiene otras facultades constitucionales para crear sus propios acuerdos generales de cómo evitar en mayor medida que justamente el sindicato tenga un detrimento en cuanto a la membresía que evidentemente no solamente estamos hablando de números de pues evidentemente ya sería el cincuenta por ciento menos en un futuro de por lo menos de los secretarios en este caso de los secretarios proyectistas que se convertirían en de confianza, sino más bien también el impacto económico que se traduce también en un impacto a la organización misma y a la defensa misma que nosotros todo el tiempo estamos buscando en favor y en beneficio de nuestros compañeros trabajadores, eso por un lado, por el otro lado yo también y eso puede aunar más a la justificación que se pretende en este momento es también ver cuál es la consecuencia de eso que el legislativo hizo por alguna razón y que no dudo el estuvieron prácticamente de acuerdo con Poder Judicial en este caso con los Consejeros con el Ministro Presidente, para darle una vez más la facultad a los titulares de dar nombramientos por tres meses al menos de servidores públicos que probablemente ni siquiera tengan que ver con sus órganos jurisdiccionales o sea nuevamente le dan la facultad al titular de decidir por tres meses a quién van a meter y si al tercer mes o antes de acabar el tercer mes ese secretario no reúne con esos requisitos también establecidos por la escuela judicial para poder permanecer en el cargo que sería la presentación del examen pues entonces estamos hablando que las oportunidades también por otro lado de nuestros compañeros que están en ese órgano jurisdiccional pues la van a pensar dos veces o tres veces de cambiarse justamente de una posición a otra entonces hablamos de nepotismo, hablamos del poder que de alguna forma le están otorgando nuevamente a los titulares hablamos de un detrimento y un impacto a la membresía del sindicato y a la misma organización y también deberíamos de hablar un poco de lo que puede suceder si bien es cierto cuando es tan correcto hablar del futuro pues es prácticamente incierto, sí podemos referirnos a él si conocemos un poquito nuestra historia como dice el dicho 'si no conocemos nuestra historia estamos condenados a repetir lo mismo' qué pasaba antes, pues justamente los titulares ponían y disponían por un lado y por otro lado en un caso particular y por experiencia yo siempre he estado en Juzgado de Distrito Mixto en alguna ocasión se le ocurrió a un titular dividir justamente a los secretarios por funciones, dijo pues la mitad se va para acuerdos y la mitad se va para proyectos, bueno pues ese juzgado se fue a pique, no podemos implementar un sistema que aplica normalmente en un tribunal colegiado donde la carga laboral es muchísimo menor que un juzgado mixto le van a dar la torre a todos nuestros compañeros sindicalizados que se van a

quedar en acuerdos que se van a quedar en el trámite y se va obviamente se va a complicar y quienes están en el área proyectista en aquel momento por experiencia pues sí tenían su labor de sacar sus proyectos semanales evidentemente también la carga era importante pero al final de cuenta todos colapsaron y el titular pues decidió regresar al esquema tradicional, porque evidentemente todos hacen de todo deben de hacer de todo porque en un juzgado mixto pues la carga laboral es muchísimo mayor que la de un tribunal colegiado, nosotros como sindicato por las diferentes categorías con la que cada uno de nosotros conformamos un juzgado o en un tribunal, sabemos que esto es verdad, entonces si llegase a este punto donde los Juzgados de Distrito basándonos en esta nueva ley ya los secretarios se van a convertir en cincuenta por ciento proyectistas, pues ya sabemos a qué le estamos tirando, si no vamos a actuar o no vamos a presionar desde este momento justamente basándonos en lo que ya sabemos y conocemos, pues lo más probable es que vayamos a vivir lo mismo, ahora hay otro punto importante que nada más lo voy a tocar como referencia, nuestro sindicato hace algunos años también implementó una reforma al estatuto que también hacía referencia a tratar de evitar este tipo de situaciones no quiero apuntar a nada porque no quiero caer en ellos sino simplemente tenemos que volver a retomar lo que ya hemos dicho lo que ya está en el estatuto y tratar de intervenir con oportunidad si de ser posible en todas estas iniciativas que terminan siendo un perjuicio para nosotros mismos como organización y para nuestros compañeros trabajadores, nosotros si bien es cierto nuevamente no tenemos competencia actualmente pues sí tenemos otras armas que utilizar está la acción mediática, está la política, como la queramos llamar pero el punto es, tenemos que estar al pendiente y más al tanto de todas estas reformas todas estas implementaciones que se están dando pues justamente para tratar de evitar a llegar al punto de decir pues ya no podemos hacer nada una vez más, ya a este tema lo hemos platicado en años anteriores y nuevamente esto fue motivo de reforma del estatuto pero parecía que es letra muerta o díganme si estoy equivocado o si realmente yo sé que hay acciones pero a lo mejor tenemos que implementar un poquito más el esfuerzo en conjunto con unidad pues tratar para disminuir o aminorar este tipo de acciones que va con tendencia prácticamente a eliminar nuestra organización, porque si vamos a seguir defendiendo los que queden pero también ya no a los que pudieran tener acceso a esta categoría o justamente a evitar que suceda en otras reformas que atenten contra la vida sindical, habría que analizar también si a nivel internacional existe haciendo un análisis de la viabilidad sobre una reforma así en tribunales donde pues prácticamente todos los secretarios pueden hacer de las mismas funciones pero desafortunadamente la ley también les permite hacer eso no y sabemos que una plaza de confianza se basa

fundamentalmente como su nombre lo dice en las funciones que atienda a su superior jerárquico no y en base a eso pues se lavan las me dicen no pues ya a partir de ahorita ya estos van a ser de confianza pero en realidad van a terminar haciendo las mismas funciones con la diferencia de que el juez pues ya va a poder disponer de si son seis plazas, siete, ocho plazas, pues de cuatro plazas para quién? para su gente para quien quiera ayudar o apoyar o a beneficiar porque es el servidor público que digo no quito la idea de que puede ser cualquier sindicalizado pero va a tener la obligación de por lo menos en esos tres meses pasar ese examen para tener la permanencia temporal también porque va a seguir siendo de confianza y en el momento que el titular diga ahí te vas pues ya te vas como sucede normalmente con los compañeros de confianza que trabajan en la administración, que en lo personal a mí me han contado que nada más simplemente le dicen sabes que hasta mañana has tu trabajo y te vas, yo por todos esos aspectos consideraría que si deberíamos de manera conjunta de tratar de aminorar de que esto siga caminando muchas gracias.---

LIC. GILBERTO. Licenciado discúlpeme a mí sí me gustaría que me aclarara lo del estatuto como me paré a contestar una llamada que entró, me gustaría que me dijera qué parte del estatuto es lo que dice pues letra muerta y lo que pasó hace algunos años con esta reforma sí podría ser tan amable en refrescarme un poquito la memoria.---

LIC. BRUMEL. Claro.---

LIC. GILBERTO. Gracias.---

LIC. BRUMEL. Sí, me refería en torno a la experiencia a la historia de la facultad que tenían los titulares para mostrar a los secretarios hasta por seis meses si no mal recuerdo, también fue materia en su momento de análisis del propio Consejo porque se dieron cuenta que los titulares pues prácticamente abusaron también de su facultad discrecional para nombrar y quitar al personal, ahorita pues prácticamente va a ser lo mismo pero con tres meses y todavía peor es si lo tomamos en consideración de que ya nosotros ni siquiera vamos a poder intervenir porque ya van a ser de confianza, eso es por un lado por el otro lado lo menciono porque eso fue materia de la reforma que yo presenté en su momento y me refiero a que la Subsecretaría de Vinculación y Técnica Legislativa justamente esas iban a ser sus funciones tratar de intervenir con oportunidad o tratar de meterse dentro del proceso legislativo o en este caso del Consejo de la Judicatura Federal para efectos de poder cabildear lo que en un momento dado se pudiera este abordar no, entiendo y no es que me refiera letra muerta porque sé que las acciones políticas y mediáticas las han hecho pero cuando escucho por ejemplo también con todo respeto al Doctor



Santamaría decir pues es que ahorita ya no podemos hacer nada, bueno sí, ahorita ya a lo mejor ya no, desde el punto de vista competencial pero dentro del punto de vista estatutario pues a lo mejor nosotros como sindicato si podemos estar un poquito presionando desde ese punto de vista porque ya tenemos a alguien ya tenemos las facultades para hacerlo y esto no fue una cuestión particular sino la misma asamblea lo aprobó de esa manera, por esa razón hacía el comentario no es que por otra situación entonces estoy de acuerdo en que tratemos de buscar la mejor vía porque yo sí veo una afectación también coincido con el tema de la membresía con el tema de la organización al impacto del sindicato a los trabajadores y sobre todo con miras también a lo que va a suceder en un futuro porque por que los titulares si aplican este esquema de trabajo donde los secretarios proyectistas a como lo establece la ley la carga laboral se va a incrementar en un doble o un triple para quienes no van a fungir esa función y va a ser un caos todavía más para nuestros compañeros sindicalizados no va a funcionar a nivel personal y puedo decir no va a funcionar porque las cargas laborales tienen tendencia a incrementarse y en un juzgado mixto sería imposible aplicar un sistema que normalmente se aplica para un tribunal colegiado obviamente porque ellos normalmente no manejan el trámite o el nivel de trámite y de atención al público que si tienen muchas gracias.---

LIC. GILBERTO. Haber le contestó licenciado y Maestro Melitón, recordarán que anteriormente pues el que ocupaba todas las plazas era el titular y el titular lo que comentaba yo ayer con el Ministro Presidente vean el Kardex del órgano jurisdiccional en su totalidad cuando hay una migración exagerada, cuando hay renunciaciones, cuando hay jubilaciones, cuando hay licencias sin goce de sueldo y cuando hay en este caso despidos por parte del o procedimientos de responsabilidad administrativa, ahí se ve claramente si un órgano está funcionando o un líder porque es una palabra que utiliza mucho el Consejero González Bernabé los titulares deben ser líderes de su equipo de trabajo y anteriormente ellos tenían acceso a todas las clases y normalmente cuando llegaban, llegaban quitando gente y poniendo gente de su absoluta confianza o sea afín a ellos qué es lo que está pasando aquí que ya nada más tienen derecho al cincuenta por ciento del personal secretarial estoy hablando del cincuenta por ciento del personal secretarial y qué era lo que pasaba con ese con cuando este titular tenía todas las canicas en la mano pues disponía y hostigaba claramente al demás personal lo iban sacando con su personal afín de alguna manera sí ya está regulado el hecho de que este personal hay un comité de integridad que tiene que ver con los nombramientos ver si tienen parentesco con algún otro titular para evitar nombramientos cruzados etcétera, de alguna manera esta ley es hasta cierto punto protectora del otro cincuenta por

ciento del personal secretarial ahora hay algo que está pasando inadvertido o a lo mejor yo no lo he comentado que desde Visitaduría hoy ya se sabe a quién le pasan el proyecto cuántas veces devuelve o sea en qué fecha le pasan el proyecto a un secretario o la resolución que tenga que emitir en el caso de un Juzgado de Distrito cuántas veces lo regresa el titular y si finalmente cuando sale, sale a nombre del secretario que realmente lo proyectó, si realmente hizo todo el trabajo o se lo dieron al consentido, esto es algo que no sé si ustedes tengan conocimiento pero que ya lo están aplicando en todas las visitas, si tenían conocimiento de esto?.-

--

LIC. LETICIA. No.---

LIC. BUENAVENTURA. Yo sí.---

LIC. GILBERTO. Entonces.---

LIC. BRUMEL. Y qué importancia.---

LIC. GILBERTO. Perdón haber si lo escucho.---

LIC. BRUMEL. Sí fíjese que tocando este tema que importante es y ojalá llegaran a un punto de poder demostrar porque justamente a través de los proyectos que se dan al titular y se regresan pues obviamente se puede ver, se puede identificar e incluso hasta cierto punto quién tendría ahí una responsabilidad por el tema por un lado del proyecto.---

LIC. GILBERTO. Del proyecto.---

LIC. BRUMEL. Así es y porque muchas ocasiones bueno me ha tocado secretarios que justamente regresan el proyecto porque es la parte que a la que quiero llegar y regresaba el proyecto pero así literal el titular únicamente les ponía un signo de interrogación o sea no le dice ni siquiera dónde está lo que considera que debía modificar y obviamente esto generaba un hostigamiento incluso psicológico y estrés todavía mayor para el secretario que iba a resolver el asunto yo creo que sí por esta razón están tratando de regular esta parte lo aplaudo porque eso sí va a ser muy importante el beneficio de nuestros compañeros.---

LIC. GILBERTO. De alguna manera estamos protegiendo al cincuenta por ciento del personal secretarial Lic. y ahora si usted se da cuenta hay otras dos categorías de oficiales que estos son de nueva creación y son de confianza, van a ser de confianza si estoy mal este corrígame licenciado Santamaría, sí me escuchas Santa?---

LIC. SANTAMARÍA. Circunstancia que es cierta, porque se van a hacer, hay que recordar que eran oficiales de partes que ya muchos de ellos eran de confianza sobre todo a nivel colegiado sí y exactamente la recategorización

que se da sobre los oficiales la tendencia es y dije es, porque no es en todos los casos de que los famosos oficiales judiciales A se conviertan en gente de confianza, es cierto también licenciado Gilberto.---

LIC. GILBERTO. No, haber perdón Santa, el oficial judicial A es el SISE y ese no va a convertirse en de confianza, es el D.---

LIC. SANTAMARÍA. Recuerdas es el D que va a ser el último grado primeramente era la tendencia cuando cambiaron a que su denominación a través de un acuerdo administrativo que era la tendencia a ser los de confianza los A que precisamente tu platicaste acerca de esa conversión o ese cambio de situación respecto a todos los oficiales que dijeron bueno aquí los oficiales judiciales A los vamos a dejar igual me acuerdo bien porque esa fue una exposición que le hiciste directamente al maestro Guerrero Zazueta junto con el Doctor Diego ahí también lo diste ahí, que fue cuando cambiaron esa postura, esa posición, son los que se convirtiera en oficiales judiciales A iban a ser de confianza y los dejaron definitivamente de base en esa exposición tuya porque esa la tendencia de ellos que inclusive tú les exponías que para qué tanta vuelta si tenían los CTA que hacían las mismas funciones de un particular por qué no los metían verdad como oficiales judiciales en lugar de estar haciendo tanto cambio.---

LIC. GILBERTO. De hecho en Aguascalientes hubo no se si fue en Aguascalientes ahorita corrijáme no sé si fue en Aguascalientes donde un CTA me dijo que quería ser sindicalizado e inicialmente si ustedes recuerdan que.---

LIC. ANGÉLICA CASTORENA. Sí.---

LI. GILBERTO. Los CTA .---

LIC. ANGÉLICA CASTORENA. De hecho todos querían hablar con usted para eso.—

LIC. GILBERTO. Los CTA incursionaron a los órganos jurisdiccionales impuestos por el Consejo y ninguno tendría que ser Licenciado en Derecho después cuando ven el CTA viene a ser ahorita prácticamente el secretario particular de la secretaria particular, entonces después pidieron los titulares que esas plazas ya no se las asignará el Consejo y que fueran Licenciados en Derecho para que apoyaran en funciones jurisdiccionales hubo una propuesta que hizo muy nítida, muy clara y que se le quedó muy presente al Consejero González Bernabé cuando visitamos Oaxaca que debería de haber un apoyo al SISE incluso ahí mencionó que estaba previsto que el SISE fuera realmente un analista jurídico que no solo subiera los datos sino que analizara los proyectos, analizara todo este tipo de circunstancias y yo le propuse cuando hizo esa intervención el Maestro

Melitón en esa reunión presencial con los trabajadores de Oaxaca de que los CTA pudieran ser los asistentes de los SISES, si recuerda maestro.---

LIC. MELITÓN. Así es secretario.---

LIC. GILBERTO. Entonces miren, de alguna manera está protegido el otro cincuenta por ciento del personal ya no es como antes y ahora éstas circunstancias de Visitaduría es muy importante porque si le van a tener que decir a la hora que lleguen las visitas van a decir haber tu presentaste este proyecto lo devolviste tantas veces y finalmente lo presentó otro secretario, entonces aquí tú estás dando cargas inequitativas de trabajo esto es bien importante porque van a estar monitoreando y ahora más con la circunstancia de que se adelantó fue de las cosas que dejó la pandemia se adelantó la justicia en línea y todo esto lo están controlando desde Visitaduría entonces hay que ver también el otro lado no es el que perdamos membresía si esa membresía la que ustedes me dicen era a costa de la salud de nuestros compañeros trabajadores era a costa de la inestabilidad en el empleo que tenían esos trabajadores que todos eran de base y que llegaban con el titular y empezaban a despedir trabajadores los empezaban a hostigar los empezaban a molestar para que pidieran licencias para que se cambiaran de órgano jurisdiccional pues era evidente que era una práctica indebida no quiere decir que esto esté muy bien esté delimitado viene un acuerdo contra el hostigamiento que yo espero que den al clavo en muchas cosas que han sido un mal por años y endémico del Poder Judicial entiendo la parte en lo que se refiere a la membresía que se recibe menor ingreso y sobre todo en secciones tan pequeñas como lo es Córdoba, como lo es Salina Cruz, Agua Prieta, porque indefectiblemente pues sí en lo que se percibe de cuota sindical pues es una miseria pero como usted sabrá licenciado Melitón o licenciado Darío tampoco el otro dijimos licenciada Claudia este de Agua Prieta pues no les damos los apoyos en razón de las cuotas porque las cuotas son una miseria sino les damos el apoyo en razón de una circunstancia de solidaridad o no es así.—

LIC. DARÍO. Así es licenciado.---

LIC. GILBERTO. No escuche perdón.---

LIC. DARÍO. Así es licenciado mi cuota debería ser muy poca por el personal que tengo y el apoyo que se me ha brindado ha sido bastante.---

LIC. GILBERTO. Sí para que tengan eventos realmente dignos de hecho el licenciado Brumel, tú sabes que me llegó un escrito y yo ya te previne de cómo están las cosas ahí y vamos no sé si Omar ya te pidió los documentos que me están solicitando para rendirle cuentas a la sección y no piensen que son carretadas de dinero lo que se ha dado a Salina Cruz que durante el proceso de la palapa pues se le dio un apoyo extraordinario siempre

porque así se convino así con los trabajadores nada más que los trabajadores son de memoria corta tú lo sabes.---

LIC. BRUMEL. Si y sobre todo que igual yo tengo mis juzgados están conformados por mayoría de señoras y personal que prácticamente inauguraron los juzgados y hoy en día pues ya prácticamente más de la mitad de los juzgados ya han sido cambiados justamente por esa razón igual hemos tenido y es bueno y es válido si efectivamente ya a Omar le he mandado alguna documentación si hace falta alguna otra pues estoy en la disposición de mandarlo. ---

LIC. GILBERTO. Pero no es el tema, la cosa era aclarar estas circunstancias porque antes se veía afectado el cien por ciento de la base trabajadora hoy estamos hablando exclusivamente del cincuenta por ciento y del personal secretarial y esto a su vez debe de ser con paridad de género, esas son las circunstancias que ustedes no están viendo, ahora lo que referían de que no recurre a su historia tiende a repetirla yo sí recuerdo que en el noventa y siete y aquí está Kary y Mimi de La Paz, está Jorge, está Jenny todos los que pertenecen a defensoría Sonia, está Osvaldo en el noventa y siete, vino una reforma en donde declararon que los defensores no tendrían por qué ser ha Polito todavía es sindicalizado en el noventa y siete viene una reforma.--

LIC. APOLINAR. Así es.---

LIC. GILBERTO. Que a partir de esa fecha dejaron de ser sindicalizados los que entraran nuevos como defensores por qué, porque manejaban información confidencial y si nos vamos estrictamente a lo que dice el artículo 5º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y lo que dicen los artículos Santa por favor dime, bueno antes era 180, 181 de la Ley Orgánica ahorita no los no traigo aquí a la mano la ley.---

LIC. SANTAMARÍA. Bájale veinte nada más.---

LIC. GILBERTO. 160 y 161 que son los que manejan recursos los que tienen a su cargo personal, si nos vamos por el estricto sentido de lo que es, consulten el artículo 5º de la Ley Federal del Trabajo al Servicio del Estado que son los que manejan valores, los que manejan personal y dentro de esas funciones que tiene el actual secretario, el actual actuario, que hasta ahorita últimamente me he enterado de que nada más hay un actuario para toda, un oficial judicial para toda la actuaría pues es hasta cierto punto manejan personal la idea inicial era que fueran todos de confianza sin embargo yo si asistí y el Secretario de Vinculación Técnica Legislativa no se si ya regresó de San Luis o todavía anda por allá o anda en viaje, nosotros fuimos a ver a Monreal a exponer, es más está Zapién no se si está Zapién ahí, Zapién fue conmigo, Briseño, fue Santamaría, no me acuerdo que otro

compañero, fue Germán Briseño, que es el Subsecretario de Técnica Legislativa.---

LIC. ZAPIÉN. Aquí estamos licenciado.---

LIC. GILBERTO. En donde le expusimos o sea yo me aprendí todas las todas las posibles reformas judiciales y yo le pedí que queríamos entrar a la reforma judicial si era una reforma para el poder judicial pues deberían de detener la opinión de los trabajadores del sector, pues que realmente sabe lo que se hace allí adentro no nada más decir vamos a darle una sacudida al Poder Judicial o que digan que no resistimos cañonazos o que todos somos ineptos o que tasen los salarios los tengan congelados por razón de que no saben que una promoción entra y se tiene que acordar a las veinticuatro horas y todo el trabajo que se hacen dentro de los órganos jurisdiccionales incluso en un informe del Ministro Presidente Arturo Zaldívar yo hablé con Germán Martínez que era el que le estuvo ayudando al Ministro Zaldívar con lo de la reforma judicial y yo le dije oiga por qué no nos está contemplando a los trabajadores nosotros somos parte de esto si es una reforma con y para el Poder Judicial dentro del Poder Judicial está la base trabajadora, a mi agarro y me señaló dile a él, señaló al Ministro Presidente si él me dice que te escuche yo con todo gusto te escucho, ahora todo mundo sabe que esa reforma la hizo exclusivamente no hubo ni opinión de jueces ni de magistrados ni de ningún ministro ni de nadie más que de la gente del Ministro Zaldívar y dentro de todo dentro de los males el peor mal fue esa circunstancia o sea estamos defendiendo el cincuenta por ciento del personal secretarial que normalmente era el que causaba estas circunstancias de inestabilidad en el empleo por eso es que y volvemos al mismo tema de lo del régimen del ISSSTE muchos se fueron por cuentas individuales porque no tenían una certeza de poderse quedar en los órganos jurisdiccionales ahora con esta circunstancia que está implementando la Visitaduría pues hay más certidumbre en cuanto al personal de base el personal como dijo atinadamente el licenciado Brumel el personal de confianza sabe que va de paso en cuanto se vaya el titular que lo llevó o que lo contrató en el órgano jurisdiccional al igual que el chofer al igual que la secretaria particular y tal vez al igual que el CTA pues saben que son de paso y mientras esté ese titular van a tener el trabajo y mientras no y si no tienen la capacidad para estar dentro con la efectividad o con las nociones que requiere el puesto, pues adelante o sea les van a dar aire, ahora yo no creo que pase inadvertido para el Consejo que si un titular está cada tres meses nombrando personas diferentes y que ninguna de las que propone o de las que lleva cumple con los requisitos de elegibilidad cumple con los requisitos de productividad pues es obvio que también se van a dar clara cuenta de que se está haciendo trampa ahí.---

LIC. BRUMEL. Efectivamente, estoy muy de acuerdo a lo mejor si la afectación que yo contaba probablemente la vayamos a ver a través del tiempo porque efectivamente entiendo muy bien esa parte, pero yo me pregunto si los legisladores o el Ministro Presidente cuando mejor propuso esta parte o accedió a esta parte porque no dudo que le hayan pedido opinión pues hicieron análisis de cómo funciona un juzgado de distrito no un juzgado mixto donde pues es imposible que exista el cincuenta por ciento de proyectistas y el otro cincuenta de acuerdos y no solamente eso vayamos un poquito más a las aspiraciones que cualquier secretario de juzgado puede tener o de tribunal, pues sabemos que ya los proyectistas pues se van a encargar de los proyectos valga la redundancia pues ya ellos no van a tener esa oportunidad salvo que estudien por aparte de independencia el de tener mayor posibilidad de acceder a ser juez de distrito como cualquier servidor público pudiera llegar a serlo porque sabemos perfectamente que quienes tienen más posibilidades de acceder a juez de distrito pues son los que proyectan, son los que tienen mayor medida esa práctica cotidiana por qué los exámenes normalmente se viene relacionando a cómo resolver un asunto ya en proyectos en forma y en fondo, entonces yo creo que en cargas laborales si podemos tener una idea porque hace rato no sé si escuchó este ejemplo en Villahermosa cuando yo estaba en Villahermosa un juez se le ocurrió justamente con base a ese criterio que utilizan todos los jueces para prácticamente hacer lo que quieran entre los juzgados de que son los facultados para organizar y etcétera, en Villahermosa se le ocurrió hacer eso de hecho si existiera esta legislación dijo no pues saben que a partir de hoy la mitad de los secretarios se van a proyecto y la otra mitad se van a acuerdo pues ese juzgado se fue a pique a pique a pique y los compañeros que estaban en el acuerdo normalmente fueron los que estuvieron hasta el tope que al grado que la verdad sí se veía esa diferencia o sea nosotros podemos vislumbrar a lo mejor hasta cierto punto todas estas circunstancias con independencia de que pueda beneficiarnos en algunos aspectos también tendríamos que ver desde ahorita cuáles son esas posibles afectaciones para ver de qué manera podemos tratar de aminorarlas no, pero sí estoy de acuerdo licenciado y le agradezco mucho su puntual respuesta.---

LIC. GILBERTO. Ok, Maestro Melitón algún comentario o algo.---

LIC. MELITÓN. Sí secretario, miren yo lo que advierto es que la designación de proyectistas y el trato a los proyectistas es hasta discriminatorio con relación a los de base porque para ser de base hay que pasar primero el examen y después recibir el nombramiento y en el caso de los proyectistas pueden inclusive primero recibir el nombramiento y después acreditar el examen entonces siento ahí que se está dando un trato discriminatorio ahora se puede decir es que si a los tres meses no pasa el examen les dan

las gracias sí pero ya cobró tres meses y a ver quién es ese aquel secretario que desempeñando una función de base se le pueden dar una opción de tres meses yo creo que por ese lado es hasta un trato discriminatorio, ahora el tener en un centro de trabajo a secretarios proyectistas frente a secretarios de base de alguna manera va a implicar un conflicto laboral por los intereses que tienen los proyectistas hacia el que los nombró y obviamente el titular siempre estará sacando la cara por aquellos que son sus incondicionales y no por los que son de base.--

LIC. GILBERTO. Si maestro pero aquí está usted ignorando las visitas y ahora yo nada más.---

LIC. MELITÓN. Sí pero las visitas sabemos secretario que no sirven para gran cosa en tratándose de quejas y finalmente ya con esto termino, el que existan secretarios proyectistas y secretarios de base no va a eliminar el hostigamiento de un titular a un secretario de base cuando lo quiera correr, entonces siento que por ese lado sí nos pega el hecho de que vaya a haber secretarios proyectistas en un centro de trabajo es todo.---

LIC. GILBERTO. Maestro por qué no me da el privilegio de la duda y se espera a que nos entreguen el acuerdo del hostigamiento laboral y luego le platicamos le parece.---

LIC. MELITÓN. De acuerdo.---

LIC. GILBERTO. Alguien más que desee hacer uso de la voz en este tema.---

LIC. ARIEL. Yo.---

LIC. GILBERTO. Haber adelante perdón es que yo no llevo este.---

LIC. OMAR. Ok.---

LIC. LULU. Si sobre el tema, sobre el tema, este yo si quisiera este mencionar algunas situaciones que no son o no se van a originar a partir de la cuestión de la existencia de los secretarios de tribunal los secretarios este los secretarios de confianza los proyectista esta es una situación que nos tiene venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, yo tengo más o menos diez años o más oyendo al titular que durante siete años me quiso correr diciendo que los secretarios deberían ser de confianza, es sí es cierto y dice el dicho que “más vale prevenir que lamentar” pero yo compañeros los invitaría a hacer una reflexión, finalmente nosotros somos muy pocos para el número de trabajadores sindicalizados a los que les debemos nuestro servicio entonces me parece que siendo tan poco estar de alguna manera tratando de destinar yo no estoy diciendo que perdiendo el tiempo solamente estoy diciendo que destinando una parte gran parte o poca parte de nuestra energía en atender situaciones que aún no se dan pues es un poco restarle a lo que sí importa creo que tenemos una agenda que no



debemos descuidar que son las cuestiones este concentrarnos en lo que son nuestras preocupaciones actuales como son los incrementos, el respeto al horario y yo creo que finalmente la cuestión de la existencia de los secretarios proyectistas nos afectaría directamente inminentemente en este momento si le quisieran arrebatarse la base a un compañero sindicalizado, porque entonces sí sería un problema nuestro actual de inmediata atención porque lo demás con todo respeto por favor no quiero que lo tomen a mal pero me suena a teoría de la conspiración, si tienen, si desde mil novecientos noventa y siete, los defensores dejaron de ser de base pasaron a ser de confianza y todavía hay defensores de base, qué quiere decir que la institución no está como precisamente agarra como un plan inmediato de ahora eliminamos a todos los de base y nada más puros de confianza, en mil novecientos noventa y siete, ya cuantos hablamos de quince años sí yo tengo diez, doce años oyendo a un titular diciendo los secretarios deberían de ser de confianza, deberían de ser de confianza, qué quiere decir que esta es una como un objetivo tal vez o algo que les ha pasado pero que no se ha vuelto en una especie de complot para eliminar a los trabajadores de base, sino que es una situación que finalmente a la mejor se dan en algún momento se va a jubilar el último defensor de base y se quedará ahí ni modo pues ya se irá la plaza pero ahorita los proyectistas hasta donde yo sé solamente los ocupan trabajadores que renuncian o trabajadores que se jubilan o trabajadores que este tal vez este por una incapacidad total permanente dejen la plaza, no hay un empeño de la institución por eliminar a los secretarios de base yo soy de base y no veo que este a lo mejor los primeros candidatos o sea podríamos ser nosotros porque ellos no nos ven y hay muchos de aquí que somos secretarios de juzgados, secretarios de tribunal y no creo yo respetuosamente les pido a ustedes que nos concentremos y encaminemos nuestras energías ahorita a atender y a preocuparnos por sacar nuestros, nuestras tareas y este que han sido parte de nuestra agenda desde ya hace tiempo como los del 51 bis como lo de los incrementos en las prestaciones en el respeto al horario y lo demás pues demos también tiempo al tiempo a lo mejor ésta preocupación, la atención de ésta preocupación la podemos dejar para cuando logremos lo que tenemos traemos arrastrando de años de que queremos conseguir y no hemos consolidado no que no hemos logrado dar el paso contundente hacia conseguir esa mejor situación para nuestros compañeros, finalmente yo si quisiera, pues yo vi el comentario del licenciado Santamaría cuando preguntó sobre si se quería impugnar la Ley de Carrera Judicial como ley heteroaplicativa o autoaplicativa me parece que salvo que el licenciado Santamaría me desmienta que la pregunta fue hecha de un profesional del derecho hacia otros profesionales del derecho somos un gremio de abogados no creo que haya sido desde el punto de vista de yo soy del SEN y tú eres este, no eres del SEN, no creo que

la pregunta fue función de eso, somos profesionales del derecho la mayoría y los que no, yo tengo una compañera que ahorita no se ha hecho muy presente que es Chuy y Chuy no es abogada pero Chuy canta muy bien las rancheras por qué, porque tiene veinticuatro años en un medio de abogados y hay cosas que a veces me sorprende que Chuy sepa manejar o me las sepa de alguna manera contestar yo creo que la pregunta del licenciado Santamaría porque este pues no estemos tan en una posición de todo tomarlo a mal no, porque si somos pocos y debemos encaminar nuestras energías en tareas concretas inmediatas que traemos en la agenda desde hace tiempo y además este, cualquier intervención o cualquier comentario, hieres susceptibilidades chispas estamos gastando la pólvora en infiernitos yo los exhorto respetuosamente a todos a que nos concentremos en las cosas que tenemos de manera inmediata las condiciones generales de trabajo este todo lo que se está manejando y se está tratando desde hace cuatro meses con la autoridad y bueno entonces cuando tengamos cuando haya cuajado algunas de estas cosas entonces avoquémonos a lo demás pero mientras además porque como no tenemos pruebas de que esto sea así pues no suena más que con el debido respeto licenciado Melitón teoría de la conspiración es todo licenciado gracias.---

LIC. OMAR. Sigue el licenciado Ariel y después la licenciada Claudia Zepeda.---

LIC. ARIEL.- Gracias, bueno para abonar todo esto, aquí está una Tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte emitida desde el año dos mil seis, que dice su encabezado: TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO PARA DETERMINAR SI TIENEN UN NOMBRAMIENTO DE BASE O DE CONFIANZA ES NECESARIO ATENDER A LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN Y NO A LA DENOMINACIÓN DE AQUEL, y dice la primera parte. De la fracción 14 del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que la ley determinará los cargos que serán considerados de confianza se desprende que el poder revisor de la constitución tuvo la clara intención de que el legislador ordinario precisara qué trabajadores al servicio del estado, aquí viene lo importante, por la naturaleza de las funciones realizadas serían considerados de confianza y por ende únicamente disfrutarán de las medidas de protección..., y ahí termina, la tesis es la de registro 175735 por si la quieren ver, ya no la voy a leer toda pero dice: “deberá atenderse” la parte última dice: ·deberá atenderse a la naturaleza de las funciones que desempeña o realizó al ocupar el cargo con independencia del nombramiento respectivo” y esto me pone a pensar que si desde el año dos mil seis, el Poder Judicial de la Federación sostiene este criterio en el sentido de que los trabajadores al servicio del estado van a ser denominados de base o de confianza por las funciones que realizan,

luego entonces no tiene el Poder Judicial de la Federación la intención de convertir en personal de confianza a todos los secretarios, tan es así que el que tuvo la oportunidad de hacerlo al momento de emitir la ley de carrera judicial y no lo hizo únicamente estableció un sistema basado en el combate al nepotismo, porque según la naturaleza de esa ley de esta ley de carrera judicial el fin de darle al titular de un órgano la facultad de nombrar y remover tiene como finalidad también que termine el hostigamiento laboral independientemente de eso actualmente estamos en espera de un acuerdo que va a regular todo este trabajo que realizan los secretarios y que va a evitar también el acoso laboral por otro lado, yo más o menos en un diplomado que llevamos en materia laboral una magistrada ya jubilada nos comentaba que por un accidente así se denominó en aquella ocasión la Suprema Corte de donde provienen los nombramientos de los secretarios que son de confianza al momento de crearse los tribunales colegiados se basificaron a todos los secretarios y así se manejó por décadas y se ha seguido manejando por décadas entonces yo no veo ninguna intención del Poder Judicial de la Federación de llegar al grado de que todos los trabajadores los secretarios sean de confianza no obstante que realizamos funciones de mando medio al momento de ser mando medio ya nos mereceríamos ser denominados trabajadores de confianza tenemos fe pública al igual que los actuarios y aún así la intención del Poder Judicial de la Federación no es la de convertir a estos niveles de mandos medios en trabajadores de confianza siguen manteniendo el criterio de que deben ser basificados deben seguir siendo de base, aun así yo no veo que vayan a desaparecer todas las plazas de secretario de base yo no veo si en el dos mil seis se emitió este criterio y ya se venía manejando en otros amparos directos desde años atrás yo no veo que el Poder Judicial de la Federación tenga la intención de realizar este cambio, yo creo que aquí también en la propuesta que se hace se dice qué se va a hacer, yo creo que ya nosotros este debemos quitar el lenguaje de que qué va a hacer el Comité Ejecutivo Nacional y decir bueno qué vamos a hacer todos, qué vamos a hacer pero más que nada como dice la licenciada Lulú nuestro enfoque debe ser ahorita en los puntos medulares que se están planteando en las negociaciones que están dando frutos, desgraciadamente nada es de la noche a la mañana, yo aquí veo que sí estamos perdiendo mucha energía en discusiones sobre cuestiones que no están aterrizadas aún en la realidad decían cómo vamos a combatir cómo se va a combatir la ley de carrera judicial y precisamente por eso decía el licenciado Santamaría decía bueno este a usted qué daño, qué afectación en sus derechos en este momento le ha causado, yo tampoco veo que se pueda contestar positivamente este cuestionamiento, ahora un comentario más en la mayoría de los juzgados y tribunales del país del fuero común los cargos de secretarios y de actuarios son de confianza y los que han trabajado en el fuero común no

me dejarán mentir ahí los secretarios son proyectista, son de confianza, tienen mucha movilidad porque inclusive muchos de ellos se llegan a jubilar siendo secretarios proyectistas de confianza o sea yo no le veo mayor trascendencia y por último yo no le veo afectación más que nada veo esta situación esta propuesta más que nada en una instancia política una visión de politiquería nada más que no nos quedaría en este momento adoptar dada la seriedad con la que se están llevando otras negociaciones y dentro de esas negociaciones se han resuelto problemas actuales como son los cambios de adscripción de ciertos compañeros la desaparición de tribunales etcétera etcétera que son problemas reales que se están resolviendo no obstante que se tiene un pliego petitorio muy amplio que también se está atendiendo y por último lo que hace perder membresía es el buen o mal trabajo del síndico tanto general como local eso sí es peligroso eso sí nos va a quitar membresía, es cuento.---

LIC. GILBERTO. Licenciada Claudia Zepeda.---

LIC. OSORIO. Licenciada Claudia Zepeda por favor.---

LIC. CLAUDIA. Buena tardes, yo nada más quiero la verdad tenía muchas dudas pero ya con lo que hemos visto en el día ya en muchas me han aclarado, dice la licenciada Lourdes que hay que ver lo de los horarios y eso pero pues toda la mañana no la hemos pasado también viendo eso digo no sé lo de los secretarios yo creo que sí es importante porque los mismos secretarios al menos de mi tribunal es lo que mucho me reclaman de porque pues obviamente hay mucha inconformidad y mucha duda con respecto a eso entonces yo creo que sí es un tema importante de tratar pero mi duda es otra inquietud que hay actualmente por todo lo que hay de la inflación ha habido de la inflación es en cuanto a los que tenemos préstamos hipotecarios los que podemos no sé si alguien me pueda este decir de que hay cambio de UDIS a pesos mexicanos o algo así, entonces no sé si al respecto muchos tienen esa inquietud porque la mayoría tienen esa prestación no sé si con eso me puedan apoyar por favor.---

LIC. GILBERTO. Contestas tu o contesto yo, haber Beto tú eres de vivienda o quieres que conteste yo, haber no son UDIS son UMAS y salarios mínimos no para empezar licenciada Claudia.---

LIC. CLAUDIA. Ah ok, sí pues sí espero bueno eso es lo que le he preguntado y bueno yo siempre les digo que les voy a preguntar y ahorita que hubo Congreso pues lo fue lo que más me encargaron también.---

LIC. GILBERTO. Haber efectivamente cuando algunos de nosotros se nos llenan los créditos fueron este tasados en salarios mínimos, sin embargo creo que es el artículo 39 corrígeme es el artículo 39 el que cambia de la Constitución que cambia de salarios mínimos a unidades de medida, este

sin embargo, incluso también hubo un gran revuelo con esto de las pensiones, por estas circunstancias de que estaban tasadas supuestamente bueno si estaban tasadas en salarios mínimos cuando el salario mínimo no había incrementado a partir de dos mil dieciséis que se instaura la UMA empieza a haber un despegue del salario mínimo en porcentaje en relación con lo que es la unidad de medida actualizada y esto más que nada derivado de los Tratados de Libre Comercio con América del Norte o del TECMEC como se le denomina hoy para efecto de evitar prácticas desleales por la mano de obra baratísima en comparación con la que tenían los otros dos estados con este canadiense y el norteamericano con respecto a la mano de obra, esto qué quiere decir la gran mayoría o sea nosotros cotizamos al ISSSTE en UMAS a raíz de este cambio de la modificación, si es el artículo 39?, a raíz de este cambio se empezó a cotizar el salario básico, todos los tenemos cuatro sistemas este cuatro seguros de seguridad social, que es el seguro de salud, de invalidez y vida, el de cesantía y vejez y el servicio sociales y culturales, el de riesgos de trabajo también existe pero eso no lo pagamos nosotros lo paga únicamente la institución y cada uno de estos seguros trae un régimen financiero que viene al finalizar y dice cada este qué porcentaje debe de pagar el trabajador y qué porcentaje debe de pagar el patrón en todos los casos salvo en algunos que se están empatados que es la misma aportación que hace tanto el patrón o la parte patronal como el trabajador pero en el seguro de salud e incluso hay algunos que también intervienen el Gobierno Federal como en el seguro de salud que este se paga el doble por parte de casi el doble por parte del patrón otra aportación por parte del Gobierno Federal y lo que nosotros nos compete como trabajadores, entonces desde hace muchos años y es un sentir tanto de licenciado Jantes como mío desde casi desde que nos conocimos, veíamos que los préstamos y hace rato en la comida estábamos platicando de esto al respecto este vemos que el crédito hipotecario si bien es cierto dice dentro del artículo 123 apartado b ahorita no recuerdo la fracción pero dice que será en créditos de vivienda digna y barata y barata no lo es porque finalmente si hacemos una corrida actuarial terminamos pagando mucho más que si lo hubiéramos conseguido en la banca el problema es que la banca no da accesibilidad a todos los salarios, como en el caso de los del apartado A, los obreros o gente que gana muy poco o por ejemplo en el caso de que no ganan poco en comparación con otras personas fuera de la institución nuestros oficiales de servicios y mantenimiento o los técnicos de servicio B que tiene una accesibilidad a un crédito pero que a la larga le sale mucho más caro le sale mucho más caro que si lo hubieran contratado en la banca esto lo veíamos venir desde hace muchos años a lo mejor por falta de tiempo a lo mejor el estar a cargo de una sección yo en aquel entonces era Subsecretario luego me convertí en Secretario General y la verdad el tiempo no da para tantas cosas pero si habría que impugnar el

artículo 185 de la Ley del ISSSTE que dice que cada vez que suba el salario mínimo o la UMA en este caso, subirá el monto del crédito ojo el monto del crédito y aparte el descuento lo que, sí es el 39? es el artículo 26 el de la UMA de la Constitución, entonces ésta ha estado pendiente, esto lo tenemos que reclamar de motu propio no lo podemos hacer como sindicato porque hay un impedimento del 101 constitucional de que nuestro jurídico no puede intervenir en otras cosas más que sean los procedimientos de responsabilidad administrativa y los conflictos de índole laboral pero este incluso tengo entendido y que me corrija la maestra Kary ella tiene un crédito de INFONAVIT creo que ahí sí ya les convirtieron, se los ajustaron los créditos o sea que los hicieron más accesibles.---

LIC. KARINA. Sí, de hecho sí es verdad porque los créditos del IMSS bueno yo considero que los del INFONAVIT perdón eran todavía más impagables que los de FOVISSSTE porque como tenías una cuota pequeña en cantidad pues lo que ibas aportando era muy poco y sin embargo el aumento que sufrían era pues demasiado, haga de cuenta yo debía por ejemplo hasta el dos mil veinte debía noventa mil pesos y en el dos mil veintiuno a pesar de pagar casi cinco mil pesos mensuales seguía debiendo noventa mil pesos, por qué pues porque se va actualizando lo que yo considero que la compañera se refiere es que salió un plan para convertir los créditos que se habían otorgado de FOVISSSTE en UMAS a pesos para que se diera una pequeña reducción porque hasta donde entiendo es más cara la UMA que el salario, era más cara la UMA cuando se dio esta posibilidad de cambiar los créditos del FOVISSSTE de UMAS a pesos era porque la UMA era más cara.---

LIC. GILBERTO. No, no.---

LIC. KARINA.- Bueno es que yo hice un ejercicio.---

LIC. MONTOYA. Si me permiten aclarar un punto.---

LIC. GILBERTO. Salieron a la par con las UMA y el salario mínimo en dos mil dieciséis a partir del dos mil diecisiete fue creciendo la UMA ahora tengo entendido que hay un criterio reciente bueno no tan reciente hace uno o dos años en donde alguien interpuso o algo similar de lo que hicieron en el INFONAVIT y la Corte declaró que si era un crédito de interés social en el caso de los créditos del ISSSTE pero haber Beto te cedo la palabra por si tienes que hacer alguna puntualidad o si me tienes que corregir.---

LIC. MONTOYA. No, está bien lo que han dicho nada más quiero hacer un comentario, hay que verificar en el contexto de qué año fue su crédito porque también varía mucho lo que nos prestaban a lo que nos están cobrando hay gente que se acreditó previo al dos mil siete le prestaron un monto menor a quinientos mil pesos y su promedio de pago era de mil a

mil cientos pesos quincenales, pero cuando ya entra en vigor lo de la actualización cambia el criterio, entonces no elevan el pago, si había un perjuicio si se te prestaba más nos está cobrando más el beneficio en este momento para esos créditos de menor monto era acabar más rápido pero ojo al momento que se van actualizando y se llega a desfasar lo que aporta la institución con lo que de verdad debemos de pagar llega a haber diferencias que hablo en general, no quiero decir que todos sean así pero hay casos en los que se está reportando un pago menor al real que debiera tener el dato que tiene el ISSSTE esas diferencias si no nos damos cuenta o si no vamos pagando no vamos a nuestros pagos aparece en el estado de cuenta un saldo deudor, si ese saldo deudor no tenemos la precaución de estarlo verificando y de estar de alguna manera acompletando sus pagos se llega a generar interés sobre interés y se llega a hacer una bola de nieve y llega a convertirse en una cuenta impagable, les pongo un ejemplo muy sencillo, si mi compromiso de pago era de tres mil pesos y si la institución nada más está reportando un caso específico dos mil ochocientos pesos hay una diferencia de trescientos pesos a la quincena cuatrocientos pesos al mes y al año más y si no lo revisan en año cada actualización me va pegando de interés sobre interés esto se lo manejó de manera general porque habría que verificar con todos nuestros compañeros sacar cada bimestre cada semestre en nuestro estado de cuenta y verificar si hay saldo deudor la recomendación es pagarlo por caja para poderlo actualizar porque si llega el año y nos actualizan el interés sobre interés con ese saldo deudor le llega a generar un adeudo mucho mayor del que originalmente teníamos entonces nada más hay que estar pendiente de esa parte si en algún momento este llegaran a tener porque mucha gente me dice oye ya se me volvió un asunto impagable porque ya la verdad no puedo yo juntar las diferencias que me está cobrando más de lo que me pidieron yo en lo personal hice una petición a un banco para poder ver si me podía rescatar mi deuda FOVISSSTE y pasarla a un banco completamente SCOTIANBANK me lo ofreció, en el ejemplo y porque lo hice yo personalmente me iba a reducir de una mensualidad de casi nueve mil pesos a una mensualidad de cuatro mil quinientos pesos casi por la mitad, dije es formidable, pero ya cuando verifiqué ya más detalle el ofrecimiento tenía yo que empezar a pagar los primeros cinco años intereses y posteriormente se iban pagos a capital es una posible solución no quiere decir que todos los casos operen pero también hay que verificar si de verdad tengo la posibilidad de liquidar pues liquido si tengo la posibilidad de aportar mensual o cuatrimestral con los bonos al final del año hágalo es conveniente, ahora si en un momento dado esto se llegara a convertir en impagables si sería la opción de ir al banco para verificar, nada más un dato más a grandes rasgos los únicos dos descuentos que te hace FOVISSSTE para poder obtener un beneficio es después de cinco años de

estar pagando solamente después de cinco años que quieras pagar la totalidad del adeudo es en un cinco por ciento de descuento y la segunda opción es que después de diez años de estarlo pagando te hacen un diez por ciento de descuento si tienen la posibilidad de liquidar en su totalidad, esos son los únicos dos descuentos, en cambio si tú vas con la opción de que el banco compre tú hipoteca y que ellos hacen un plan de pagos ahí si existe la posibilidad de adelantar, no hay penalización y ya dependiendo de las posibilidades poder disminuir una deuda que se convierte en algo grande porque ya el día de hoy puede hacer impagable tratar de hacer el esfuerzo de que disminuyan mensualidades con el banco o que de alguna manera a este se puedan reducir, también el tiempo de pago son las opciones, y no se perdón el nuevo esquema de vivienda continua ya lo estamos viendo.---

LIC. GILBERTO. No se si le abundamos la duda o se la solucionamos licenciada Claudia.---

LIC. JORGE. Tiene apagado su micrófono.-----

LIC. GILBERTO. El mio.-----

LIC. No.---

LIC. ALBERTO. Tiene apagado el micrófono, licenciada Claudia tiene apagado su micrófono.---

LIC. CLAUDIA. No, bueno yo me refería más como se refería la licenciada Karina a un plan que había que fue el que me comentaron y que preguntara para exactamente eso de la disminución de la deuda o eso es que.---

LIC. KARINA. Este, perdón licenciado que lo interrumpa, es que ya no terminé, es que sí me parece que en el dos mil veinte salió ese programa de que uno podía convertir su crédito que tenía de UMAS a pesos eso tengo entendido y que éste procedimiento pues es voluntario si hay que cubrir ciertos requisitos, de uno que me acuerdo es que haber adquirido el crédito, después del dos mil siete y ser derechohabiente ya no me acuerdo de más pero si yo vi que salió ese programa y la razón de ese programa o lo que explicaban en aquel entonces cuando yo lo vi es que la deuda disminuía porque es lo que ahorita yo le comentaba como le comentaba Gilberto me surgió la duda que si era más barato el salario mínimo o la UMA pues si es más barato el salario le digo en pesos convertirlo a pesos sí disminuye a lo mejor este no significativamente pero si se hace más pequeña la deuda ese era el plan que se implementó a partir del dos mil veinte.---

LIC. GILBERTO. Gracias, gracias, si es que ésta.---



LIC. ARIEL. Se refiere a un decreto emitido por el Presidente donde ciertos créditos de años atrasados.---

LIC. KARINA. Lo habíamos platicado.---

LIC. ARIEL. En el Diario Oficial de la Federación salió publicado que ellos van a determinar qué créditos van a poderse pasar a la banca inclusive las habilidades para hacerlo pero hay que buscar ese decreto.---

LIC. NORA ANGÉLICA. Les digo algo, en la página si entran al portal de FOVISSSTE el nuevo estado de cuenta y crean su.---

LIC. KARINA. Su usuario y contraseña.---

LIC. NORA ANGÉLICA. Su usuario, ajá si ustedes son elegibles para este beneficio en cuanto abre se los ofrece.---

LIC. CLAUDIA.- Muchas gracias.---

LIC. NORA ANGÉLICA. Y lo que va a hacer ahí es que la banca compra tu crédito y es una reestructura y realmente diles que saquen cuentas porque yo le hice el cálculo a una compañera y si le iban a hacer un descuento como de ciento cincuenta mil pesos, pero iba a firmar, iba a volver a contratar a veinte años y ella ya había pagado doce años, entonces yo le dije pues piensa si realmente quieres eso porque en apariencia será muy atractivo, pero.---

LIC. MONTOYA. Si la desventaja de que lo pases al banco es que empiece a pagar otra vez intereses si ya llevas algunos años descontando aquí en el ISSSTE se entenderá que los primeros años ya pagaste intereses los subsecuentes serán pagar a capital promedio de los primeros años contemplados que sea los primeros cinco o siete años, el dos mil siete, como bien refieren fue un parteaguas porque también para el FOVISSSTE en general no tenían bien definido lo que era el salario si te prestaban te prestaban sobre el salario y si te cobraban te cobraban sobre el salario más compensaciones al final en el dos mil diecisiete efectivamente en el dos mil siete concretamente se definió y se tomó la totalidad de la percepción aclarando para ese momento que en algunos lugares las delegaciones del ISSSTE pagaban pensiones en el dos mil siete de dos mil pesos y en otras delegaciones de doce mil habiendo una diferencia importante porque el criterio no está unificado en el ISSSTE de igual manera te prestaban para préstamo de casa al menos de quinientos mil pesos, actualizan el dato y lo modifican y esto sube en ochocientos mil pesos en esa época por eso las diferencias aquí sería también importante remitirlos a cada uno de los trabajadores que tuvieran la necesidad de verificar a su escritura ver exactamente qué parámetro tomaron y si tiene o no en UMAS eso también viene en la escritura forzosamente entonces también sería importante por

ahí me hacen por aquí también la aclaración que en caso de pasar su deuda al banco a quienes quisiera hacerlo así concretamente con SCOTIANBANK no admiten un trámite si la deuda es menor a doscientos mil pesos, porque obviamente contratarías con el banco el compromiso a más años pero sí tienen como requisitos que no sean aminorados.---

LIC. CLAUDIA. Esa opción se me hizo muy buena muchas gracias licenciado Montoya.---

LIC. ARIEL- Aquí tengo el Diario Oficial de veintiuno de octubre de dos mil veinte, para que tomen nota, es el Diario Oficial del veintiuno de octubre de dos mil veinte, es el acuerdo 30.367.2019 por el que se aprueba el programa reestructura de UMAS a pesos, chéquenlo haber si les sirve ya no abundo más para que no pierdan .---

LIC. CLAUDIA. 30 que perdón.---

LIC. ARIEL. 30 lo googlea así acuerdo 30.1367.2019 reestructura de UMAS a pesos de Diario Oficial de la Federación de veintiuno de octubre de dos mil veinte.--

LIC. CLAUDIA. Muy amable.---

LIC. ARIEL. A ver si le sirve eso.---

LIC. HERNÁNDEZ CONTRERAS. Yo también quisiera hacer un comentario al respecto digo yo lo estoy checando personalmente porque por ahí me apareció de hecho en el chat ahorita acabo de subir que HSBC ya tiene creo que fue de las instituciones bancarias que hicieron convenio con FOVISSSTE de hecho le comentaba que en la tarde de aquí de la reunión acabo de subir la información que digo sería cuestión de verificarlo directamente cada caso específico directamente con el banco desde mi punto de vista por lo que advierto si tienes cierta conveniencia yo hice al mismo tiempo que puse ahorita un simulador este puede hacer una simulación yo hice por ahí una a partir de un caso muy personal y digamos que me quedaba según esa simulación un partido alrededor de unos ochocientos pesos más de lo que actualmente les descuentan pero era en un plan a pagar en un plazo de diez años yo llevo siete años nada más pagando este según lo que la información que ahí aparece en la página no cobran comisión por apertura ni cobran avalúo y por ahí alguna otra cosa que no cobran si se me está pasando, cobran notariales tienen que pagar gastos notariales, permite abonos a capital muy directamente a capitales plazo o reducir mensualidad o en este caso serían quincenas, de la misma manera una vez que ya uno hace el trámite por lo que advierto el descuento es vía nómina como en el caso del ISSSTE es decir el ISSSTE se encarga bueno de hacer este descuento lo integra al ISSSTE y el ISSSTE a su vez se lo transfiere al banco no hay que ese dinero igual vamos

a seguir sin verlo de ser el caso, qué otra y por ahí también acabo de subir en el chat del acuerdo que comento ahorita el compañero

diciembre o de febrero del año dos mil veintiuno, donde habla principalmente de este esquema de UMAS a pesos hay puede ser de acuerdo a las dos por ciento de una externo por medio de una institución bancaria, otra otro aspecto que yo le vi interesante de la misma manera como en el crédito de FOVISSSTE las aportaciones subsecuentes que se hagan a la subcuenta de vivienda que en el caso de los que tenemos crédito hipotecario con FOVISSSTE se siguen se aportan como amortizaciones al crédito en el caso de contratarlo con el banco HSBC se sigue haciendo de la misma manera esas aportaciones que el patrón llegue a hacer o que haga en lo sucesivo que sirven para amortizar el mismo crédito, por ahí le digo acabo de subir la información en el chat me parece buena opción digo por ahí por otras cuestiones ya no pude ahondar más tengo por ahí que arreglar otras cuestiones a mí se me hace interesante la información que viene ahí o sea digo creo que sí es más conveniente por tiempo este digo la información creo que la que eventualmente los que hemos llegado a tener préstamos con el banco ya saben personales de auto o incluso hipotecarios vamos la información que nos proporciona el banco siempre es mucho más clara que la que podamos tener con FOVISSSTE no o con el ISSSTE tratándose de préstamos personales, otro dato interesante otro aspecto interesante que a mí me lo pareció precisamente en el sentido que uno puede hacer aportaciones y extraordinarias pues iban directo a capital no como en el caso del ISSSTE que si no es liquidación total se divide parte para pagar intereses y parte para pagar a capital en el caso de contratarlo con el banco y si uno tiene no se veinte mil pesos y se los quiere aportar van directo a capital no hacia intereses.-

LIC. KARINA. Oye Memo no se si ahí mencionaba lo que yo pienso los créditos hipotecarios del banco quedan fijos o sea te hacen tu cálculo y no sufren incremento cada que se actualice el salario, la UMA o la UDI.---

LIC. HERNÁNDEZ CONTRERAS. De la actualización ni nada de hecho es en pesos así se llama el programa de UMAS a pesos así se llama que entonces a uno en el momento en el que hace el trámite según lo que yo entiendo, el número de UMAS que uno deba en el momento al FOVISSSTE se traduce a pesos y de ahí es que baja baja baja baja baja no en ese caso siempre baja en el caso del ISSSTE digo los que tenemos este tipo de préstamos pues lo sabemos no se paga durante once meses baja baja baja baja pero en el mes de febrero cuando se hace la actualización se regresa un tanto no en muchos casos no se come todo lo que uno haya cubierto durante los once años o los once meses previos pero si la mayoría entonces digo eso es como que un poco frustrante o muy frustrante aparte les reitero no, la falta de claridad pues a mí yo me he puesto a tratar de analizar los estados de

cuenta de FOVISSSTE y no me queda en claro no me terminan de quedar claros entonces en el banco tenemos información precisa es tasa fija de interés durante toda la vida del crédito conforme de la capacidad se puede elegir desde me parece que desde dos años hasta veinte que es el máximo, le digo yo en mi caso hice un ejercicio a diez años me salía la mensualidad un poquito más más elevada de que actualmente me descuentan pagándole a FOVISSSTE pero en diez años pagándolo de manera normal y con las aportaciones subsecuentes de vivienda, en diez años se terminaba de pagar, básicamente es lo que les quería comentar a todos gracias.---

LIC. CLAUDIA. Gracias licenciado que amable.---

LIC. OMAR. La licenciada María Leticia Anica por favor, levantó la mano.---

LIC. MARÍA LETICIA. Gracias, yo solo quería comentarles qué bueno yo aquí en mi sección muchos compañeros les está saliendo un adeudo vencido yo pregunto ahí al personal de FOVISSSTE y me dicen que es el treinta por ciento del sueldo base lo que nos deben de descontar y me mandan a la administración y en la administración me dicen es que está bien aplicado el descuento y regresó a FOVISSSTE y les digo oye me dijeron en mi dependencia que está bien aplicado el descuento mira aquí me hicieron esta operación y ya entonces luego me dicen ah dice es que tienen que pagar un cinco por ciento más y eso es directo en el banco y yo les pregunto que por qué y me dicen las personas que luego nos atienden dicen pues es que nosotros tampoco entendemos por qué, porque si tu dependencia te está reportando que está bien el treinta por ciento que se les está descontando, cada dos meses la dependencia reporta del SAT dice reportan eso y entonces eso también se va a lo de vivienda dice y básicamente sería eso pero ahora quieren que lo pagues cada quincena entonces a muchos compañeros les están saliendo adeudos vencidos por ese cinco por ciento que el FOVISSSTE quiere que les paguen de más eso era mi comentario.--

LIC. CLAUDIA. Gracias lic.---

LIC. OMAR. Licenciado Montoya.---

LIC. MONTROYA. Sí efectivamente ese criterio no empata al descuento del ISSSTE con el criterio de las aportaciones que hace el descuento del Consejo es un tema ahí de criterios y la verdad la respuesta que yo les he dado incluso en lo personal lo que he hecho es cubrir esas diferencias al mes o la quincena, e incluso por ejemplo yo lo que hice fue ir en mayo a solicitar la cantidad exacta por lo que empecé a hacer mis pagos y es lo que he hecho regularmente y si se ve reflejado ya al día de hoy, una actualización un ajuste directo, es la recomendación solamente que les dije, si no lo pueden hacer cada quincena, pues cada tres o cuatro meses que

llega el bono que paguen el cálculo de los meses que transcurrieron para estar actualizados que no permitan que rebase el año para que les genera actualizaciones como les explicaba el licenciado Memo y poder evitar que esto siga incrementando la deuda y un tema al margen de estos comentarios es que va a haber un nuevo esquema de vivienda una inscripción continua que le llaman, esta inscripción continua va a ser sin esperar convocatoria, este nuevo proyecto se van a lanzar por lo que nos han dicho el día veintidós de octubre las bases como va a operar iba a entrar en vigor a partir del primero de enero aquí nuestro secretario general por su indicaciones ya hicimos contacto con algunas personas de FOVISSSTE y nos ofrecieron hacer una reunión, por lo pronto y después ver la manera en que las mismas entidades puedan hacer una presencia de FOVISSSTE para inscripción, para explicar y para dar alguna atención sobre todo el saldo vencidos y todas las dudas que podamos tener, entonces vamos a estar al pendiente con este tema para que en su momento podamos discutir este la para explicación de este nuevo esquema, gracias.---

LIC. CLAUDIA. Eso estaría fabuloso, gracias.---

LIC. OMAR. Licenciado Jorge Alberto Pérez Cantoral después la licenciada Amalia y el licenciado Francisco Javier Quezada al final.---

LIC. JORGE ALBERTO. Si exactamente en este.—

LIC. OMAR. Adelante.---

LIC. JORGE ALBERTO. Gracias Omar, exactamente en ese sentido es mi aportación muy parecido a lo que dice el licenciado Alberto, la licenciada Lety respecto de que el trabajador cubre el treinta por ciento y siempre se está originando un saldo vencido que a su vez genera interés, en los estados de cuenta que emite el FOVISSSTE no dan realmente mucha información al respecto cómo se origina este interés, lo que es una verdad es que si no lo pagas te sigue generando entonces yo considero que podríamos hacer en su momento una propuesta no, es algo que propongo que se haga una reunión con las autoridades del fondo de vivienda para que nos informen nos den un poco de información no sólo sobre este tema yo he visto bueno ya he enviado escritos no solamente a FOVISSSTE sino también aquí por conducto de nuestro comité ejecutivo nacional, respecto del segundo crédito tradicional que en lo que lleva de existencia se me ha hecho una burla para los trabajadores como se maneja de manera discrecional no existe ni siquiera la igualdad de condiciones del primer crédito con respecto al segundo crédito tradicional y otros temas que tienen que ver con el fondo de vivienda y que considero podemos abordar con las autoridades porque mucho de lo que estamos hablando estamos cayendo en la especulación y pues esto no podemos este quizás tener la información

completa e incluso también una de las entidades que más información me ha dado son la SOFOM, al acercarme a ellos no han dado mucha información en concreto sobre los créditos, números, etcétera, pero realmente el fondo de vivienda ha sido muy oculto en la asignación de créditos sobre todo los segundos créditos tradicionales y también respecto a cómo se está manejando en los estados de cuenta la aplicación de los descuentos del trabajador hay que recordar que está establecido en la norma que solamente puede descontar el treinta por ciento del salario del trabajador y bajo ese criterio dicen, tú debes de aportar más para que no se te genere este saldo vencido sin embargo la mayoría de los trabajadores no tienen esa información y continuamente se está generando ese saldo y desde luego acá en Tuxtla hemos tenido también estás ya conversiones incluso gente de la administración ha convertido sus créditos tradicionales con FOVISSSTE y los ha pasado al banco HSBC y al parecer les está resultado sobre todo porque tienen certeza en cuanto van a pagar y durante todo el crédito, entonces sí considero que podríamos una como una propuesta hacer una reunión con las autoridades del fondo de vivienda y que nos expliquen cómo están llevando este tipo de créditos y los esquemas sobre todo en el esquema este segundo crédito tradicional que nos podría dar muchas ventajas porque la mayoría de los trabajadores a este su vida laboral saca un segundo crédito gracias.---

LIC. OMAR. Gracias licenciado, licenciada Amalia.—

LIC. AMALIA. Si, gracias contador, bueno también coincido en el sentido de que si es importante esa plática porque son muchísimos trabajadores los que están en ese supuesto, que llevan diez años pagando y resulta que deben más de lo que les prestaron, entonces cuando uno va a FOVISSSTE haber pues qué está pasando ahí resulta que hay saldos vecinos y nos dicen es que hay muchos que tienen esos saldos vencidos y le digo, porqué, a mí la explicación que me dieron fue que nos están prestando más de la cantidad que deberían, atendiendo a nuestro salario y por eso a la hora que la dependencia les descuenta no les puede descontar más del treinta por ciento y sí está bien el treinta por ciento que le están descontando dice pero no corresponde a lo que deberían pagar que es una cantidad mayor, sin embargo pues es muy difícil para muchos ponerse al corriente porque estamos hablando de que unos tienen más de cien mil pesos de ese saldo vencido o cincuenta mil pesos que fueran entonces no pueden hacer ese pago de manera inmediata y ponerse al corriente entonces eso les va a ir generando ese interés sobre interés por lo que comentan.---

LIC. MONTOYA. Perdón, hay casos más drásticos .--

LIC. AMALIA. Claro si de hecho un compañero dice ahorita llevo diez años pagando, me prestaron setecientos mil pesos y debo novecientos mil pesos,

entonces, bueno si hay esos supuestos por lo que veo lo que señala el compañero Jorge respecto al segundo crédito de que se da de manera discrecional difiero poquito igual me puedo equivocar, porque ese crédito ese segundo crédito, yo tengo entendido inclusive yo intenté sacar uno, ya ni siquiera lo da el FOVISSSTE ya es el FOVISSSTE para todos, es a través del banco, entonces pues ya hay que reúna los requisitos va con el banco y le hacen el trámite correspondiente y si le conviene lo hace si no le conviene pues no lo hace, entonces ya no tenemos que esperar a que seamos parte de un sorteo a que nos lo den de esa manera discrecional y aquí hace poco el banco SCOTIABANK también ya empezó a participar no solamente el HSBC.-

LIC. JORGE ALBETO. Ahí en eso existe la confusión porque ese es otro esquema crediticio se llama FOVISSSTE para todos y el esquema.---

LIC. AMALIA. Aplica para el primero y segundo crédito Lic.---

LIC. JORGE. Si es verdad, lo que tú dices es verdad, pero ese no es el punto, el punto es que el crédito al que yo me refiero es el crédito tradicional y existe primer crédito tradicional y existe segundo crédito tradicional y ese segundo crédito tradicional es completamente discrecional, es decir no existe ni convocatoria o por lo menos no se publica, no existe una plataforma digital para que te puedas inscribir, no sabes quiénes son los ganadores y es más es tanta la confusión que exactamente ellos han hecho que el trabajador se incline hacia el crédito FOVISSSTE para todos porque, porque ya interviene el banco.---

LIC. AMALIA. Déjame comentarte Lic. que yo antes de la pandemia a través de la me dieron tres, tres esos FOVISSSTES que se podría considerar tradicionales pero después.---

LIC. JORGE ALBERTO. En eso consiste.---

LIC. AMALIA. Pero ya esos dejaban de funcionar y ahora todo se iba a dar a través de FOVISSSTE para todos este pero igual puedo .---

LIC. JORGE ALBERTO. No, no, eso no es así, lo cierto es que es otro esquema crediticio, por eso es que considero y propongo que en una reunión aparte tengamos una reunión con las autoridades del FOVISSSTE porque son muchos los temas respecto de los créditos que están causando confusión y sobre todo.---

LIC. MONTOYA. Si me permiten hacer un comentario.-

LIC. GILBERTO. Licenciado Jorge tú vienes en quince días a la Ciudad de México, te parece que vayas con Montoya y vayan a las oficinas del FOVISSSTE porque creo que tienes una cita no Beto?---

LIC. MONTROYA. Si, la opción es poder realizar la reunión en zoom con todos estos temas, principalmente la discusión del nuevo esquema de descripción continúa pero justamente el tema de los adeudos que la podemos manejar vía zoom digo no nada más para Jorge podamos estar en la reunión sino que podamos concertar ya una fecha o una hora donde convoquemos a todos los presentes aquí y a los que consideren una reunión por vía zoom, no se si me permitan aclarar nada más una cosa, miren de FOVISSSTE en pesos tiene ventajas y desventajas rápidamente de manera general les puedo comentar que los FOVISSSTE en pesos te prestan más dinero, evidentemente te prestan más te cobran más, esa es una de las ventajas, la limitante que queda sujeto a una investigación de buró de crédito que por algunas ocasiones no es factible en algunos casos, les pongo un ejemplo que tengo de un compañero secretario de tribunal que paga catorce mil pesos quincenales de FOVISSSTE y es de FOVISSSTE en pesos dije pues es muchísimo yo me imagino que con esos montos le ha de haber prestado mucho más de dos millones o tres millones digo ese crédito está a cuatro millones, la realidad y me lo explicó mi compañero y el esfuerzo que está haciendo es cada tres años sacarle el y pagar y ese adelanto no está tan penalizado de hecho le conviene entonces es una estrategia que les comparto porque si efectivamente no se trata un crédito tradicional pero te dan un monto mayor con unas delimitantes porque es el buró de crédito pero con ventajas que en su caso cuando lo quieran aplicar si tienen opción de echar mano del SEISEG pues pudiera en un momento adelantar y sería conveniente pero sube mucho en años la deuda, pero bueno son ejemplos que finalmente yo creo que esto es válido hacerlo estar juntos con las autoridades y ver las estrategias para el parlamento es cuanto.---

LIC. OMAR. Ok no se si la licenciada Amalia bueno ya pasó, Francisco Javier Quesada y después el licenciado Ulises Pineda.----

LIC. QUESADA. Si gracias, muy buenas tardes a todos, escuchando lo que están comentando en relación con estos créditos yo me di a la tarea de aquí en mi sección de recomendarle a muchos compañeros que sobre todo que tiene ya créditos de más de diez años, pues que recurran a la posibilidad de cambiar ya de pagar el saldo y de cambiarse digamos de buscar el banco, que en este caso efectivamente es HSBC el que está aportando el mayor apoyo nada más para que se den una idea y esto lo hagan del conocimiento de una persona real pidió setecientos setenta y seis mil pesos en el dos mil diez a dos mil veintidós, lleva pagados de actualización trescientos setenta y seis mil ochocientos pesos en este año, debe todavía quinientos ochenta y seis mil pesos, la razón es muy simple de que se vuelva esa circunstancia es por lo siguiente, si tú a diciembre del año anterior debidas quinientos mil y se cargan en enero la actualización en este caso una persona que pagó



cuarenta y tres mil pesos en el dos mil veintidós, pues eso se suma al capital que suma y sobre eso calcula los intereses entonces hay gente que ha recurrido a mí y yo inmediatamente les recomiendo que si yo los apoyo para que Celaya en este caso como a mi me compete Celaya pues me dé la voz que posibles hay del descuento ya se ve y ya hemos hecho más de doce o trece gestiones de este tipo y quedan muy contentos y al final de cuentas ya saben cuánto van a pagar cada quincena y que ya no va a haber variación y esto es muy importante, que bueno que están tocando este punto se me hace de muy relevante importancia, verdad era lo que les quería comentar muchas gracias.-

LIC. OMAR. Gracias licenciado, licenciado Ulises Pineda.---

LIC. ULISES. Qué tal están buenas tardes, si en experiencia personal lo que comentaba la licenciada Amalia y el licenciado de aquí de Celaya, yo tengo un crédito FOVISSSTE lo tomé en el dos mil catorce, llevo ocho años pagando, mi préstamo fue de cuatrocientos sesenta mil pesos y debo ahorita quinientos veinte mil pesos, entonces es impagable y todo esto lo que se está haciendo yo creo que como dice el licenciado Alberto me voy a tener que acercar a los bancos para ver qué posibilidades hay de que pague ya mejor el crédito a FOVISSSTE y quedarme con un crédito hipotecario con el banco sería todo licenciado.--

LIC. GILBERTO. Bueno, pasamos al siguiente tema que es ya que las ponencias del licenciado Jantes lo del voto electrónico, voy a darle uso de la voz al licenciado Guillermo Hernández, Secretario de Relaciones Laborales del Comité Ejecutivo Nacional, para que les informe de algo que hemos estado visualizando entre toda la información, mañana asistiremos junto con algunos compañeros de la comisión de proceso electoral respecto de una plataforma a ver si es de su agrado. ---

LIC. HERNÁNDEZ CONTRERAS. Sí, miren básicamente hablando de este tema, digo creo que todos somos de alguna manera conscientes de los beneficios que puede llegar a tener el poder hacer o poder llevar a cabo las votaciones por medio de votación electrónica específicamente, hablando de votación electrónica yo creo que más que nada o de manera específica una votación por internet que desde cualquier lugar y cualquier dispositivo electrónico de celular, tablet, computadora, se puede hacer esta votación, yo por ahí en lo personal pues porque en algún momento comentábamos con el licenciado Gilberto esta posibilidad por ahí estuve buscando pues en internet hay plataformas pues que por medio de un costo por votantes se manejan pues sí y es relativamente fácil hacer una organizar una votación hablo de la votación en sí de recabar el voto por este medio sin embargo el licenciado Gilberto en algún momento me comentó, me dijo, bueno pero hay que verificar que esa plataforma o la que en caso de que así se decida

o se llegara a decidir pues cuente con alguna clase o algún tipo de certificación no, es decir que cuente con ciertos candados para evitar que pueda ser manipulado el voto o la votación de cualquier manera, por ahí volví a investigar y me encontré con que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ya tiene una plataforma digo ustedes saben que con la reforma del dos mil diecinueve en la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en los Sindicatos de Trabajadores del apartado A ahí son dos cuestiones, cambio de directivas sindicales y contratos colectivos también se incluye dentro de los aspectos que tienen que ser por voto directo de los trabajadores en el caso de los sindicatos del apartado B cómo sería el de nosotros es el cambio de directiva sindicales les comentaba encontré que ellos ya cuentan con esa herramienta de hecho si ustedes tienen por ahí conocimiento en el mes de enero de este año, se eligió sí mal no entiendo fue al Secretario General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana esa elección se llevó a cabo utilizando esta plataforma esta herramienta que ahí participaron cerca me parece que el padrón por lo que estuve leyendo me parece que el padrón se integraba por algo así como setenta y dos mil trabajadores y se contó con una participación es de cien personas de esos setenta y dos mil que ejercieron su derecho de sesenta y tres mil poco más de personas, eso por un lado más recientemente en el mes de agosto se cambió la directiva de la ANDA también utilizando la misma plataforma digo yo como opción y por encargo del licenciado Gilberto por ahí busqué el contacto pues con las personas encargadas de manejar supongo este sistema o encargados de su utilización y por ahí logré concretar una cita para que nos expliquen cómo es el funcionamiento de este sistema de hecho en la página de internet tiene una página de internet que se capturan ahí la situación se los comento así brevemente de lo que yo pude apreciar previo a la reunión, las reuniones el día de mañana va a asistir el licenciado Gilberto, la licenciada Karina, el licenciado Brumel, el licenciado Osvaldo y un servidor, mañana es a las once de la mañana, digo de entrada yo lo que le preguntaba a la persona con la que contacté que si esa plataforma es únicamente para o únicamente le pueden permitir su acceso y su utilización a sindicatos de apartado A o también podría eventualmente proporcionársenos por ejemplo a nosotros como sindicato, no me respondieron esa pregunta sin embargo se mostraron muy dispuestos a explicarnos de manera presencial el funcionamiento, las experiencias en las que les acabo de comentar el Sindicato de Trabajadores Petroleros y ANDA las experiencias que tuvieron con esas dos selecciones que ya llevaron por medio de esa plataforma, les digo a mí en lo personal me parece conveniente obviamente por cuestión de tiempos por ejemplo les comentaba de trabajadores petroleros, participaron sesenta y tres mil y llevaron a cabo la votación en un día, abrieron la votación a medianoche a

las cero horas con un minuto de determinada fecha de treinta y uno de enero si mal no recuerdo y la cerraron por ahí si mal no recuerdo a las diecisiete horas del mismo día y una de las particularidades que tiene esta plataforma se hace una verificación de datos requiere una captura de datos pero tendría que ser personal es decir cada posible votante tendría que hacer previo al día de la elección una especie de pre registro y capturar ciertos datos que son personalísimos empezando por CURP, datos, nombres, centro de trabajo, número de trabajadores, en nuestro caso sería el número de expediente personal y hacer una toma de fotografía de la identificación que permite dos según ahí se describe ya sea INE, IFE o también acepta o admite credencial de trabajador, una foto de la persona y una pequeña grabación de un video con voz va a aparecer ahí una frase o aparece ahí en la pantalla una frase que hay que repetir en voz alta y se concluye el registro poniendo un número telefónico y un correo electrónico personal, ya el día de la elección en cuanto se abre el sistema de votaciones en el momento que se programe entiendo que la propia plataforma se encarga de difundir entre todos los números de teléfono y todos los correos electrónicos previamente registrados un token es decir una combinación de números y letras que entiendo que es único por trabajador con una liga a la votación que corresponda para ingresar a la votación hay que teclear o copiar y pegar ese número de esa combinación alfanumérica única que les reiteró se envía por medio de correo electrónico y por mensaje SMS, básicamente es lo que yo advertí tengo la guía la descargué si quieren se las puedo compartir ahorita en el chat para que ustedes más o menos se den una idea que estamos de acuerdo que no hasta este momento precisamente ahorita lo estamos tocando el tema ya lo habíamos tocado en algunas otras ocasiones no habíamos encontrado alguna opción que nos pareciera más o menos viable o viable entendemos que bueno por lo que entiendo salvo algunos momentos el uso de la plataforma no tiene costo, la guía es un documento en PDF ya está elaborada de la guía del pre registro hay por ahí hay un video en YouTube de cómo va a ser la votación el día de la votación y del lado del sindicato del lado del sindicato o más bien del órgano electoral lo que correspondería a ser previo a ese pre registro es el que capturar no se si el sistema permita la opción de subir una base de datos lo que sería propiamente el padrón de electores, para que todo esto una vez que se haga el registro y al momento de la votación se pueda verificar que en efecto la persona que intenta hacer el registro pues se encuentre dentro de las personas con derecho a voto, tenemos que recordar que nuestro estatuto al respecto prevé un corte de para en el caso de la solicitud del padrón prevén un corte con quince es decir a la quincena inmediata anterior al inicio de las votaciones si mal no recuerdo así es como lo refiere es decir las personas que más adelante ingresen se afilien o así pues ya no tendrán derecho a voto como tal, les reitero mañana

tenemos la reunión, vamos a asistir las personas que ya les comenté, digo y se los dejo para su análisis y en su caso para las consideraciones que estimen gracias.---

LIC. GILBERTO. Alguien quiere hacer algún comentario.---

LIC. . Si señor secretario.

LIC. BRUMEL. Si licenciado yo levanté la mano igual.--

LIC. GILBERTO. Adelante, quien la levantó primero, quién lleva el control?

LIC. MELITÓN. Brumel.---

LIC. OMAR. Levantó la mano el licenciado Brumel.---

LIC. BRUMEL. Gracias, primero que nada pues bueno agradecer la oportunidad de comparecer a la reunión del día de mañana con la Secretaría de Trabajo para escuchar justamente en qué consiste esta plataforma, sin embargo como seccional me parece debemos de considerar con independencia de si actualmente todo se tiene programado para llevar a cabo una elección de forma presencial ya deberíamos de estar considerando la posibilidad de reformar el estatuto para abrir la puerta a esta posibilidad ya la pandemia creo que nos ha dejado claro que las circunstancias de nuestra vida cotidiana y laboral pueden cambiar drásticamente y actualmente nuestro estatuto jurídico únicamente señala la posibilidad de llevar a cabo la elección de forma presencial estoy consciente que en la actualidad pues prácticamente esta plataforma a la cual mañana vamos a asistir a la reunión pues nos van a dar una introducción de lo que ellos han considerado hasta ahora como una forma o un mecanismo justamente para atender a la democracia dentro de los sindicatos, por esa razón es que considero que más bien deberíamos de poner sobre la mesa y en un momento dado dejar esa puerta abierta para establecer en el estatuto que el que ya tenemos las normas y las reglas de cómo va a funcionar una elección presencial pero podemos poner abierta en el sentido de que si las circunstancias nos lo impiden o no lo permiten pues de alguna manera podemos buscar la posibilidad de llevarla a cabo en la vía electrónica o híbrida porque entiendo que esta elección de todas maneras va a requerir de un empadronamiento es decir como lo acaba de mencionar el licenciado Guillermo todos los trabajadores van a tener que registrarse de manera presencial para validar su identificación o en este caso su identidad para después pues evidentemente el sistema y acompañado del padrón que el sindicato y en este caso el Consejo de la Judicatura Federal proporcione pues ya evidentemente se conforme todo este sistema yo creo que sí es un paso importante empezar a escuchar a quienes ya tienen esta experiencia entiendo como lo hizo ahorita el licenciado Guillermo que ya se llevó a cabo una elección en PEMEX sin

embargo pues también no dudo que este sistema por ser la primera ocasión a lo mejor tenga algunas deficiencias o algunas virtudes no lo sé pero todo esto nos da esa oportunidad en este momento de como asamblea poder dejar esa puerta abierta y esa posibilidad porque realmente no sabemos si el Consejo de la Judicatura como comenzó toda esta conversación al inicio de esta reunión pues no sabemos realmente si se va a llevar a cabo el cien por ciento no sabemos si va a existir otra pandemia y no sabemos si más adelante puede existir otra problemática nacional o internacional que impida que se pueda llevar a cabo este tipo de elecciones de forma presencial por eso yo solamente pondría en consideración dejar abierta esa posibilidad en el estatuto para que en su momento efectivamente tengamos la oportunidad de investigar bien con profundidad velando siempre que se reúnan todos los principios que debe de regir en materia electoral para efecto de poder llevar esto entonces yo sí pongo sobre la mesa la posibilidad de reformar y de incluir en el estatuto únicamente dejar abierta la elección electrónica o híbrida o como le llamemos para efecto de que justamente si se diera el caso como por ejemplo mañana que vamos a la reunión y a lo mejor es una plataforma que tiene todos estos elementos y estos requisitos y el consejo el día de mañana nos llega a decir pues saben que nunca la van a poder llevar a cabo en forma presencial pues bueno ya tenemos una oportunidad de decir nos vamos por esto, es eso sería todo.--

-

LIC. OMAR. No sé si el licenciado Melitón quiera hacer uso de la palabra. --

-

LIC. MELITÓN. Si brevemente nada más es redundar un poquito en lo que había comentado Brumel si pretendemos llevar a cabo más adelante alguna elección nacional sea seccional de manera electrónica entonces hay que ir preparando el terreno en el sentido de preparar la reforma al estatuto una vez que tengamos y precisamente para la reforma estatutaria nos daría muchas luces los resultados de la reunión al que van a acudir mañana entonces estimo que sería de mucha utilidad para preparar esa reforma estatutaria como base para la elección electrónica o utilizando los medios tecnológicos como una forma como una alternativa de solución cuando por las circunstancias no se pueda llevar a cabo una elección presencial gracias.-

LIC. OMAR. No sé si alguien más gusta hacer uso de la palabra, ya no tengo a nadie licenciado Gilberto. ---

LIC. GILBERTO. Bueno si no es así, pues creo que agotamos todos los temas.

---

LIC. MELITÓN. Falta un tema Secretario. ---

LIC. GILBERTO. Haber dígame, Maestro. ---

LIC. MELITÓN. En el punto que en el escrito que presenté solicitando se abordaron puntos generales ya se abordaron cuatro pero falta uno, que es el referente a la creación y operación del instituto educativo lealtad y justicia.---

LIC. GILBERTO. A ver me puede recordar al respecto Maestro por favor. ---

LIC. MELITÓN. Sí, con gusto secretario, estoy mandando al chat de seccionales un comunicado que hizo algún tiempcito por el mes de junio el compañero José Luis Rangel Jantes en donde se invitó a una información sobre el procedimiento interno previsto en las condiciones generales de trabajo y sus sanciones procedentes, en el primer párrafo del texto dice: “el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación a través de su Instituto Educativo Justicia y Lealtad”, a mí me generó curiosidad de esto y por eso quiero saber porque no hemos no he tenido o no he escuchado en alguna sesión que hayamos tenido que se nos haya comentado algo de esto no se si este instituto realmente forma parte del sindicato o cómo entender esta información que se mandó en aquella ocasión.---

LIC. KARINA. Es que yo creo es un instituto de Jantes no, él ya había comentado incluso algo así de que ya había iniciado su instituto.---

LIC. MELITÓN. Sí por eso me llamó la atención por la parte que dice “el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación” a través de su instituto por eso ese manejo de palabras a mí que me generó inquietud y porque como en aquella ocasión se invitó para una plática que dio el Doctor José Luis Santamaría Preciado con relación a este tema de los procedimientos internos, me generó esa inquietud y por eso es que estoy haciendo la pregunta. ---

LIC. GILBERTO. Tengo entendido que sí es una plataforma o una escuela que es de la sección de Guanajuato. ---

LIC. MELITÓN. Ha, pero es de la sección de Guanajuato exclusivamente. ---

LIC. GILBERTO. Bueno creo que sí, mire la verdad honestamente he tenido tanto trabajo. ----

LIC. NYDIA. No se escucha licenciado. ---

LIC. GILBERTO. La verdad es que he miren a manera de ser honesto es solamente cuando veo que están replicando muchas veces en el chat lo consulto porque a lo mejor sé que hay algo importante que ver salvo el caso de los cumpleaños de nuestros compañeros como el ahora de la licenciada Dianita y yo me permito hacer la felicitación vía telefónica pero tengo entendido que éste instituto lo creo el licenciado Rangel Jantes, no sé si esté

aún conectado el ahorita todavía pero incluso a mí me invitó a dar una charla estaba yo ocupado con otro evento y me hizo favor de dar la plática que me corresponde a mí al Maestro Tomás Espino que es el representante de los Trabajadores ante la Comisión de Conflictos pero creo que es eso no sé si está el licenciado Jantes es como se pudiera aclarar al respecto.---

LIC. OMAR. Ya no está conectado.---

LIC. BUENAVENTURA. Sería importante

LIC. ULISES. Licenciado.---

LIC. GILBERTO. Si adelante.---

LIC. ULISES. Mire yo creo que este es un convenio que tiene el sindicato que en Guanajuato con un instituto que es un complejo educativo que se llama Leonardo Da Vinci de aquí de Irapuato es un convenio que tienen el sindicato con el instituto para que tengan algunas becas o algunos beneficios en tener la licenciatura en ese instituto yo se lo digo porque yo salí de ese instituto y el licenciado Jantes me ayudó a poner ese convenio unos beneficios del cincuenta por ciento de la colegiatura.---

LIC. GILBERTO. Ok muchas gracias licenciado Ulises sí recuerdo ese instituto Leonardo Da Vinci a mí también el licenciado Jantes me consiguió que yo diera una plática ahí, en el dos mil diecisiete y sí conozco el instituto no sabía del convenio pensé que era una circunstancia que había creado no se si es Redboe a través de una Redboe el licenciado Rangel Jantes.---

LIC. MELITÓN. Era solo esa inquietud secretario.---

LIC. OMAR. Licenciada Claudia Zepeda y después licenciado Brumel Alamilla, está la licenciada Claudia Zepeda.---

LIC. CLAUDIA. Yo tengo una duda con respecto a lo de la plataforma que dijeron que previo se hace un registro ese registro lo va a hacer cada persona que vote digo como para irlo este preponderando bueno preguntando así haber .---

LIC. GILBERTO. Si, licenciada es un pre registro lo hace cada una de las personas es uno de los inconvenientes que yo le veo pero aquí tiene inconvenientes tiene también este otras virtudes habrá quienes se desesperen a la hora de hacer el pre registro por precisamente lo que decía licenciado Jantes hace rato de que todo mundo está más enfocado en sacar el trabajo que en hacer un pre registro y que pudiera traer aparejada una poca participación no tan como le decía yo a Memo cuando me presentó el proyecto, qué se te antoja más una hamburguesa que ves vía virtual o una que ves en tu escritorio pero eso está mañana por verse, vamos a ver la realidad de esta plataforma y pues ya que decida la plenaria yo no tengo

ningún interés en que sea de una forma u otra lo que decida la plenaria es lo que se realizará, tengo entendido que hubo algunos comentarios de Petróleos Mexicanos de que no todos están muy de acuerdo hubo otros en donde sí se llevó a cabo la votación pero se anuló por una negativa de registro de una de las planillas entonces pues no hay mejor forma de conocerlo que asistir a la plática de mañana con el Presidente de la Comisión del Proceso Electoral uno de los secretarios que conforman la misma y pues ya traeríamos toda la información para que ustedes valoren si es adecuado llevarlo de forma digital o de forma presencial.---

LIC. CLAUDIA. Claro muchas gracias señor Secretario.-

LIC. GILBERTO. Gracias.

LIC. CLAUDIA. Enhorabuena.---

LIC. OMAR. Licenciado Brumel después la licenciada Dolores y después el licenciado Guillermo, por favor licenciado Brumel.---

LIC. BRUMEL. Gracias, pues bueno en relación al comentario que hizo el licenciado Melitón pues sí entiendo yo también la confusión que se puede prestar este el primer párrafo del comunicado del amigo Jantes pero bueno yo quería aprovechar evidentemente por un lado a felicitarlo por el tema del desempeño y las ganas que trae sobre impulsar este tema de la capacitación dentro de su sección y obviamente lo ha estado haciendo extensivo a las demás secciones pero también como oportunidad y deberíamos de reconsiderar en algún momento retomar el tema me parece que la propuesta que se hizo también hace algunos años, ha quedado inconclusa por muchas circunstancias que a lo mejor en su momento valdría la pena volver a retomar, pues la misma asamblea igual ya había autorizado la creación de un instituto justamente para llegarle a nuestros compañeros para motivarlos, para incentivarlos, para capacitarlos y justamente escapar no solamente de lo que la propia institución nos ofrece y empezar a ofrecer lo que nosotros tenemos que es justamente el capital humano el conocimiento, entonces pues yo nada más como paréntesis sí ojalá que en algún momento en algún otro congreso podamos llegar a aterrizar tan importante proyecto que creo va a impactar también de manera positiva no solamente para nuestros compañeros sino también para toda la sociedad y también porque no hacia la política porque al final de cuenta muchos de ellos a través de los convenios podemos llegar a muy buenos acuerdos justamente para atender, para informar, para capacidad, para dar conferencias entre otras cuestiones muchas gracias.---

LIC. OMAR. Ok licenciado gracias, la licenciada Noemí Dolores Urías por favor.---



LIC. NOEMÍ DOLORES. Sí muy buenas tardes, mi intervención nada más es para agradecerle al licenciado Gilberto pues el apoyo que me brindo ahora con el huracán la verdad es que los titulares a veces se ponen muy renuentes a querer suspender labores y a veces exponen mucho a los compañeros a veces les preocupa más por los equipos o el edificio que la integridad de los compañeros y la verdad agradezco mucho el apoyo que me brindaste Gilberto muchas gracias saludos a todos.-

LIC. GILBERTO. Licenciada no se dan las gracias cuando uno hace su trabajo a usted le dan las gracias cuando usted hace el suyo.---

LIC. NOEMÍ DOLORES.- A veces si licenciado y la verdad también a veces es bueno recibir la gratitud de la gente gracias.---

LIC. GILBERTO. Gracias a usted.---

LIC. OMAR. El licenciado Enrique Buenaventura y después el licenciado Germán.---

LIC. OMAR. Licenciado Buenaventura.---

LIC. ENRIQUE BUENAVENTURA. Ok bueno casi no se ve aquí porque no hay luz está nublado, bueno nada más antes que todo pues agradecer y respaldar lo que comentaba nuestro compañero Brumel en relación con la cuestión de la propuesta del licenciado Jantes, efectivamente hay que trabajar y centrar eso porque ya se había acordado llevar a cabo ese tipo de instituto de capacitación para los compañeros que nos fortaleciera a ese equipo y pudiera respaldar y si estaba yo en duda también con lo que comentó nuestro compañero Jantes porque al final de cuenta también manifestó que el primero en la República Mexicana aunque ya sabemos o primer seccional que los sacaba aunque ya varios seccionales han tenido la fortuna de tener convenios con diversas instituciones académicas en sus ciudades y pues basta recordar cómo ha llevado a cabo por ejemplo el licenciado Germán el convenio con                    y así que se dé la cuestión del beneficio para todos los compañeros en la República Mexicana eso era parte de eso y buenas noches.---

LIC. GILBERTO. Que envidia licenciado estás en la playa.---

LIC. ENRIQUE BUENAVENTURA. Aquí está mi casa aquí en su casa aquí estamos aquí en la casa que es mi casa en su casa estamos a la orden.---

LIC. GILBERTO. Enhorabuena licenciado gusto en saludarlo.---

LIC. OMAR. Licenciado Germán .---

LIC. GERMÁN. Sí gracias buenas noches a todos, por un tema de comisión del SEN para efecto de la reinstalación de una compañera de San Luis Potosí Gabriela de la Torre López, quiero comentarles que fue un tema que

va a dejar precedente en el sindicato por todo el contexto que se llevó, la necesidad o la terquedad del titular por una cuestión de falta de elemental lógica para poder apoyar a alguien que traía un tema médico pues trascendió en el sentido de que hasta los consejeros y no me deja mentir el licenciado Gilberto no se ponían de acuerdo en función del trasfondo o la trascendencia que tuvo este caso en San Luis Potosí y pues se llegó a buen puerto por la circunstancia de que se ganó el asunto gracias al jurídico gracias a Gilberto gracias a la compañera gracias a todos es una situación de equipo para efecto de que se le reinstalará y no obstante de la situación tan aguda que se presentó en la mañana porque todavía el juez en una posición que no obstante que perdí tengo la razón y en su momento y en representación de los trabajadores hice uso de la voz y le comenté que será un tema ya fallado y pues aguantaba en cuestión de los argumentos que sostuvo el Consejo es en relación al tema del día de hoy ahora me corresponde hacer un comentario en relación a la situación que comenta Brumel la de Jantes, en términos de lo que se pueda hacer en relación a la escuela los convenios se ha llegado al tema de capacitación del porque el sindicato no tenemos la capacidad de llevar a cabo capacitación para nosotros para todos los trabajadores para efecto de superación hace muchos años existía el periódico sindical, se han tocado temas durante la pandemia en cuestión de apoyo psicológico el licenciado Jantes, en su momento estableció que era la primera sección que tenía una psicóloga para atención de los trabajadores todos estos temas que son infinitos el sindicato por sí mismo dada la peculiaridad profesional en la que nos encontramos tenemos un tipo de válgase la expresión de incapacidad para abarcar todos los temas por ejemplo la escuela, tener una universidad, una licenciatura en la cual se imparta con reconocimiento oficial a efecto de que de la misma institución del mismo sindicato tener la cartera de trabajadores comprometidos con la función del derecho, con la función de la administración de justicia, el periódico, un periódico que difunda que tengamos reconocimiento que se hagan comentarios jurídicos, es importantísimo el tema de apoyo en cuestión de capacitación, orientación o asesoría en temas de gastos médicos mayores, de las prestaciones de defensa de los derechos el cómo actuar, infinidad de temas que pues es muy complicado poder abarcar precisamente porque en la actividad sindical existe una variedad o una diversidad de carteras las cuales pues deberíamos de poner a funcionar este es un engranaje igual que el poder judicial en la administración de justicia los seccionales deben de funcionar de una manera, el comité ejecutivo nacional de otra manera, para efectos de tener un logro de defensa de los trabajadores lo cierto es que sobrepasa la capacidad que tiene el sindicato para efecto de llegar a estos temas de aspirar a una escuela, un periódico, una línea de atención psicológica, una línea de asesoría y gastos médicos mayores, circunstancia por lo mismo, la

falta de licencias sindicales y de la vocación para efecto de poder colaborar, estuve intermitentemente escuchando el tema de cuestionamientos del conocimiento de los procedimientos ante la UGIRA ante la comisión de conflictos laborales y diversos pero eso un tema de falta de capacitación porque no hemos tenido la oportunidad de darnos el tiempo de poder desarrollar nuestra actividad y es precisamente porque nos sobrepasa a todos el trabajo hay cinco compañeros en el jurídico que para atender más de treinta y tantos mil trabajadores en cuestión de atención, asesoría, conflictos, denuncias, pues se encuentran rebasados en el tema de escuela imagínense cómo estamos ahorita implementar un tema de escuela sindical pues nos sobrepasa en el tema de un periódico de difusión nos sobrepasa en la generación de contenidos nos sobrepasa, por lo mismo de la actividad que tenemos todos, yo si hago un llamamiento a todos porque la existencia de los convenios se dan en función de esa falta de capacidad no por incapacidad sino falta de capacidad impuesta por tiempos y por tareas para efectos de que se celebran convenios a efecto de facilitar o proporcionar un servicio, una atención en la cual nos vemos rebasados o no podemos cubrir consecuentemente esto va muy de la mano con el tema de la unidad si la unidad como seccionales la unidad como sindicato estuviera verdaderamente que si lo creo que está nada más es cuestión de darle un empujoncito estuviera verdaderamente firme estuviera sólida puesto todos estaríamos en función de un mismo objetivo todos estamos aquí por un tema de compromiso de amor a la camiseta hay unos que son más tempranos en función del tiempo que está en la institución o unos somos más viejitos por cuestión de que ya hemos recorrido un camino más lleno de obstáculos pero estamos siempre con el entusiasmo de servir y de hacerlo que correctamente o lo que justamente o lo que debe de ser en función de nuestros intereses como trabajadores, en la acotación que les hago en función de hacer un llamamiento para efecto de que independientemente que exista un convenio no exista un convenio es sumar fuerzas y fortalecer lazos para efecto de precisamente de ver si tenemos un problema de un periódico para difusión pues vamos a sumarnos y hacer el compromiso de participar y no nada más por membrete lo dijo en su momento el licenciado Galicia que era secretarial de un membrete cuando uno lo critica y no lo desarrolla pues obvio es parte del problema pero en suma creo que estamos en un buen momento para fortalecernos como sindicato y pues todo este tipo de situaciones que se van presentando pues buscar la manera de darle solución en la medida pequeña, mediana y grande pero buscar desde ahorita el momento de darle solución a esta tan situación que se nos presenta de las escuelas de capacitación que si damos a ser asesoría o no asesoría debemos estar bien entendidos que licencias sindicales no las tenemos en su totalidad hay secciones que no tiene licencia sindical y es un tipo de fuerza es un tipo de

protección para que el seccional se pueda desenvolver libremente y pueda actuar en consecuencia, muchas gracias a todos y buenas noches.---

LIC. OMAR. Gracias licenciado, licenciada Claudia Zepeda y después el licenciado Brumel.---

LIC. CLAUDIA ZEPEDA. Primero este bueno antes que nada felicitar por el logro de la ayuda que se les está dando a las personas que en un momento dado en los unitarios se vean en la necesidad de cambiarse eso para mí es un muy buen logro o un incentivo pero lo único que me quedó duda es si nada más es en los de las secciones o si aquí también en el DF también los que se cambian van a tener ese apoyo gracias.---

LIC. GILBERTO. Todos los que pertenezcan a tribunales unitarios y se conviertan en colegiados de apelación y que tengan que readscribirse a una ciudad distinta siempre y cuando pasen de los sesenta kilómetros se les va a dar este apoyo incluyendo aquí en Nogales incluimos también a las personas de defensoría quienes tienen un presupuesto propio pero en la comisión de administración determinó que también se les incluyera y con respecto a lo de la reinstalación del día de hoy yo sí quiero felicitar a Germán que estuvo al pendiente el fue quien nos detectó el problema se comunicó conmigo la trabajadora y le notificaron en plena pandemia ella el diez de febrero de dos mil veinte, le emiten en la delegación de San Luis Potosí que no era procedente la invalidez y se la notifican a la compañera hasta el día primero de noviembre ella se presenta automáticamente el día dos de noviembre y el juez no la quiso recibir hasta que no presentara determinadas incapacidades cuando ella había asistido al ISSSTE y le dijeron que por decreto presidencial ya no era necesario que se presentara por licencias médicas precisamente para evitar contagios, posteriormente hace esto del conocimiento del titular y nos damos cuenta de que el decreto del Presidente de la República no aplicaba para el Poder Judicial, aquí tuve la gran ayuda del Consejero González Bernabé que nos permitiera un determinado tiempo para conseguir esas licencias médicas retroactivas incluso intervino el licenciado Joel Ayala líder de FSTSE ante el ISSSTE para que se nos otorgaran sin embargo a pesar de muchos esfuerzos no fue posible que por normativa no se pueden dar más de quince días retroactivos y pues nos vimos en la necesidad de enfrentar este procedimiento, hubo un amparo que se presentó creo que no lo han resuelto todavía está en revisión fue Germán fue también ocupamos al licenciado Jantes en su momento el chiste es que la compañera quedó privada de su trabajo y afortunadamente y como lo expresó anteriormente en el congreso pasado la licenciada Amalia hicimos uso del artículo 10 de las Condiciones Generales de Trabajo de promover a esta chica a esta compañerita del Juzgado Cuarto de San Luis a que le dieran una plaza en la administración cosa que se logró que la admitieran y pues ya el conflicto lo

llevó el licenciado Guillermo y pues sí lo retiraron una vez con algunos comentarios del Magistrado Molina Consejero de la Judicatura y otros muy favorables del Consejero González Bernabé porque sabía de la problemática, finalmente se logra esta reinstalación y a mí me da mucho gusto porque este juez es un abusador es de esos que no merecen estar dentro de esta institución y qué bueno que se enojó porque es el primero de muchos yo espero que con esta actividad que se tuvo el día de hoy nuestros compañeros del Juzgado Cuarto se animen a denunciar de hecho hemos estado haciendo llamadas a distintos jugadores cuando no quieren dar licencia sin goce de sueldo de una manera injustificada y hemos agarrado un cierto prestigio no sé si nos tengan miedo por las circunstancias mediáticas de que fuimos los primeros que manifestamos nuestra inconformidad al Ministro Zaldívar después fue una magistrada, ya después fue la señora Wallace, pero hemos tenido buena respuesta de parte de los juzgadores no sé si es miedo pero nos están recibiendo las llamadas y decirle a la licenciada Vicky que voy a atender ahorita a la compañerita de Matamoros que me está endosando para ver lo de su licencia y si es posible pues también hablar por teléfono para que le otorguen la licencia y pueda proceder el nombramiento que le están ofreciendo a nuestra compañera es cuanto.---

LIC. RAÚL OCHOA. Gilberto buenas tardes.---

LIC. GILBERTO. A tus ordenes Rulo.---

LIC. RAÚL OCHO. Acá en Tijuana gané un asunto de una compañera con cáncer ya la tuve durante cuatro años con incapacidades y metimos primero lo que fue la única incapacidad total y permanente y al revisarlo el cuerpo consultivo de medicina del trabajo en el ISSSTE determinando que no era una incapacidad total y permanente que era una incapacidad parcial y permanente y le determinaron el quince por ciento de daño en las manos por el túnel carpiano, posterior a eso el mismo ISSSTE ordenó al patrón que le pagará todos los meses que no le había pagado durante esos cuatro años que en total fueron nueve meses por año, le tuvieron que pagar treinta y seis meses o poquito más en una sola exhibición salvo lo que eran bonos y las otras prestaciones que ya se las habían pagado eso fue el año pasado y ahorita como no estuvimos de acuerdo con la resolución que emitió tanto el ISSSTE porque el Consejo de la Judicatura lo requirió para que estableciera los lineamientos para darle otra actividad dentro del juzgado no estableció el consejo le requirió y lo volvieron a hacer mal el asunto lo traemos ahorita en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con un recurso ahí sin embargo el profe Parra a través de Antonio Magaña el anterior delegado del ISSSTE me consiguieron de que el día veinte de septiembre va a volver a entrar el asunto al cuerpo consultivo médico para que determinen si es una incapacidad total o permanente o una parcial

permanente y estableciendo el porcentaje del daño y qué actividad podría lograr, qué actividad podría realizar.---

LIC. GILBERTO. No pues enhorabuena, también es yo creo que es un ambiente o un momento preciso el decir que el Doctor ha logrado muchísimas invalidez, total y permanente, hemos visto que el sector salud a raíz de este gobierno federal con tanto desabasto e incluso hubo y aquí don Memo no me va a dejar mentir y Luisito de Puente Grande.---

LIC. GUILLERMO AVALOS. Y no hay todavía blogs de incapacidades en las clínicas.---

LIC. GILBERTO. De licencias médicas entonces esto tiene más mérito todavía aún, he estado hablando con el maestro Campuzano hay una gran disposición de parte de él, pero se tienen que investigar de inicio no querían aceptar los oficios que se estaban girando, le dije que hablara al ISSSTE que bueno que me comentas esto Memo porque me había dicho que incluso hasta te hable para decirte que ya había llegado el blog de licencias médicas y.---

LIC. GUILLERMO AVALOS. Todavía no hay.---

LIC. GILBERTO. Hay un desabasto total y tienen mucho mérito que todos ustedes hagan este tipo de trabajo y si quiero resaltar la labor del Doctor Job, tengo dos compañeritas una con siete años de licencias médicas continuas y otra de diez es inconcebible porque el artículo 37 establece que máximo son cincuenta y dos semanas o a más tardar otras cincuenta y dos semanas y se procede o a declarar la invalidez o a declarar el alta sin embargo esto se ha perpetuado en el tiempo ya es una circunstancia que estamos afrontando todos y pues a mí me da mucho gusto este tipo de situaciones y sobre todo el asunto de hoy, los asuntos que se ganan esa medida cautelar que también se dictó que es un logro para el sindicato de que no se queden sin la posibilidad de trabajar aquellos que cesan por el 51 bis y la promesa que me hizo el Ministro pues me dan un alto grado de optimismo en el que vamos hacia arriba espero que como dijo muy atinadamente mi compañero el licenciado Germán Briceño pues nos pongamos las pilas todos que más allá de nuestras diferencias creo que hay mucho más coincidencias y que todo se esté de alguna manera a nuestra forma de ser de cada uno pues tratamos el mejoramiento de las condiciones generales de nuestros compañeros que representamos.---

LIC. OMAR. Gracias. Licenciado hay ya bajaron las manos, bueno el licenciado José Luis Rangel Jantes, estaba Brumel, licenciado José Luis Rangel.---

LIC. JANTES. Gracias, seguimos en los comentarios, en relación a la compañera de San Luis hay que tener un poquito de cuidado

desafortunadamente o afortunadamente hay una persona que me habló y no sabía que yo también había tenido cierta participación en ese asunto y me habló para informar o pedir así como informes de cómo levantar un procedimiento, ah le dije entonces hay que tenerla blindada a la compañera, por otra parte, en relación al instituto educativo que nosotros tenemos el Redboy está en los trámites y no sólo pensamos en el Redboy de la licenciatura, la licenciatura estará a las órdenes de todos ustedes, levantamos hicimos una acta constitutiva donde creamos el instituto y en eso estamos que este año primeramente Dios anunciamos ya estamos en todos los planes de hacer un complejo educativo, que tenga desde maternal, preescolar, primaria, secundaria, prepa y universidad exclusivamente nada más derecho que sea perteneciente al sindicato y que esté auspiciada o cuando menos supervisada al cien por ciento por la institución del sindicato y esos Redboy estarán a la orden de ustedes pero no como la FSTSE como lo ha hecho equivocadamente que la ha dado el Redboy y de una u otra manera después pues no se pueden emplear porque el Redboy tienen que ser de cada una de las unidades, por otra parte a veces lo dije que la vida sindical es tan fácil tan complicada como uno lo hace y tenemos implementado el psicólogo en la oficina y me quedé sorprendido no podría decir que me da mucho muchísimo gusto que haya sido un éxito este programa pero tenemos prácticamente 20 días con ellos y tenemos 23 pacientes o 33 compañeros que han acudido por atención, caray pero creo que entonces es una medida que los compañeros la pedían a gritos y que uno no se daba cuenta, yo le he pedido al psicólogo que no me informe los casos específicos sino que lo vaya teniendo para en un momento hacer evidente desde una manera profesional a la institución cuáles son las problemáticas que tiene su personal, no a gritar ni decir que los acosa y que esto y que salir a las calles y con pancartas, nunca lo vamos a hacer de esa manera denigrante sino más bien hay que documentar de manera profesional para que esté, en realidad nuestro instituto educativo es justicia y lealtad siempre estará a sus órdenes los que de una u otra manera solicitan el Redboy, el Redboy ahí estará para que ellos lo implementen sin ningún problema si el día, mañana o pasado el Comité Ejecutivo Nacional nos pide que compartamos nuestro Redboy o nuestros programas educativos tienen su propio Redboy sin problema adelante con mucho gusto, nosotros estamos para impulsar y nunca para sobajar al personal ni mucho menos contrarrestar su superación, entonces esas han sido las partes a lo mejor tentativamente hay logros que uno pues los tiene que presumir o los tiene que disfrutar o los tiene que saborear y si en algunos momentos hubo la ofensa en decir que uno la primera sección bueno pues entonces este quizás fue desafortunada ese tema, pero de lo contrario el tema hoy en día el psicólogo decir tener tanta gente, ni yo me lo esperaba porque ni yo mismo percibía que tuviésemos tantos problemas

no y el instituto educativo pues no es una aventura sino más bien es un proyecto que lo vamos a establecer aquí en Guanajuato ojalá el tiempo nos alcance porque quizás podamos perder las siguientes elecciones o podemos no participar o la vida se nos puede acabar, pero el proyecto educativo va desde un desarrollo habitacional a un lado de los compañeros que hoy orgullosamente va a pasar una vialidad con ciclovia y que eso a los compañeros cuando ilusionadamente compramos esos terrenos a nombre del comité del sindicato y formamos nuestra asociación civil esos terrenos en aquel tiempo pagaron ciento treinta mil pesos prácticamente en cuatro años, hoy en día los terrenos ahí por metro valen dos mil quinientos pesos y hoy cuesta quinientos mil pesos y esto fue precisamente por las negociaciones que uno se acerca al gobierno y propones proyectos al municipio le dices oye necesitamos una                    aquí                    y necesitamos desfogar aquí, entonces hoy estamos ya también trabajando en ese centro cultural le llamo yo Centro Cultural Deportivo y Educativo del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, ojalá nos permite el tiempo, nos permitan hacer calidad de secretarios algún día inaugurarlos con todas sus amenidades que estamos soñando, de antemano siempre he dicho que vamos siendo prospectivos y sí me gustaría que antes de que se emitiera la convocatoria pues analizar si es el momento propicio o no de reformar nuestro estatuto y convocar a un congreso extraordinario nuevamente para reformar y hacer el voto electrónico es cuanto señor secretario.

LIC. GILBERTO. Muchas gracias licenciado Jantes, nada más sí quiero decirle que jamás se tocó como mala onda o se vio mal de que usted tuviera o se le tomó a mal que fuera la primera sección con un psicólogo y fue o quiero interpretar las palabras del licenciado Germán en el sentido de que pues es tarea de todos construir un sindicato más fuerte más cercano a la gente más sensible y que les podamos arrimar mejores servicios.---

LIC. JANTES. Licenciado usted me conoce y sabe que no soy sentido del corazón al contrario siempre con agradecimiento.---

LIC. GILBERTO. No creo que haya sido en este plan, no creo que haya sido.-  
--

LIC. JANTES. Y conozco también a Germán y al contrario lo que podamos aportar con mucho gusto, tú y yo nos conocemos y sabemos de lo que estamos hablando entonces sin problema señor secretario.---

LIC. GILBERTO. Ok.---

LIC. OMAR. El licenciado Brumel que levantó la mano y luego el licenciado Germán.---



LIC. BRUMEL. Si muchas gracias, bueno me parece que comparto la idea total de todas las que han participado en torno en este caso del instituto, sin embargo difiero un poquito de lo que comentó el amigo Germán pues evidentemente creo que Jantes ya es un ejemplo de que las cosas se pueden hacer y efectivamente y en eso sí coincido, ha faltado evidentemente a lo mejor más trabajo, pero lejos de que falte más trabajo a lo mejor también ha faltado más regulación de lo que tenemos que hacer una vez que hemos aprobado algo en algún congreso, quieras o no de una a otra manera pues no es tan sencillo bueno en lo personal es la primera gestión que bueno afortunadamente he aprendido mucho con ustedes donde pues normalmente justamente se hace una propuesta se aprueba y la verdad todos contentos porque justamente todos tenemos esas miras de alcanzar un beneficio para nuestros compañeros en cualquier ámbito ya sea en materia de capacitación o en este caso incluso en materia de atención psicológica que en alguna ocasión incluso se lo comenté al licenciado Gilberto y de manera muy personal y que lo comparto porque ya es de conocimiento general del suceso que muchos de nosotros hemos tenido desafortunadamente a título personal de sucesos que escapan de nuestro ámbito laboral pero que sí impactan en nuestro trabajo evidentemente en aquella situación que mi familia también sufrió un evento desafortunado por la inseguridad en el país pues yo si no hubiera sido por el apoyo del licenciado Gilberto pues sinceramente pues probablemente yo no estuviera trabajando en el poder judicial, necesariamente tuve que tener un espacio y una atención mínima aunque no ha sido la correcta porque sigo siendo un ser humano que sigo aprendiendo pero esto es un ejemplo yo sí aplaudo mucho toda esta labor y estas acciones que están tomando desde Guanajuato pero que evidentemente podemos replicarle y justamente esta iniciativa y esta propuesta que se hizo también con miras a tener ese acercamiento a nuestros compañeros trabajadores pues era eso no justamente era consolidar una asociación en este caso si estaba considerando porque a través de esta asociación sabemos que en materia educativa y a través de las asociaciones se pueden bajar recursos nacionales, federales e internacionales en materia educativa, no solamente va a depender de la economía del sindicato sino que también tenemos otras oportunidades, otras puertas que tocar, pero si no damos el primer paso pues menos no vamos a poder alcanzar yo siempre mantengo esa postura de que no hay imposibles y que creo que lo que debemos de hacer es justamente aprovechar la experiencia de quienes ya están dando un paso más adelantado, pero que nosotros podamos replicar, yo lo veo con mucho mejores ojos y con mucho mayor impacto si todos lo trabajamos desde el nacional y que evidentemente se replique a nivel nacional, sí a diferencia y con todo respeto a que cada uno de nosotros hagamos lo propio porque lo podemos hacer, todos hemos hecho convenios, todos hemos bueno la

mayoría hemos buscado convenios con las instituciones públicas y privadas de nuestras entidades actualmente me atrevo a mencionarles se quiere acercar el gobierno nos escucharon fuimos famosos a nivel nacional por el caso de Abigail la mujer que murió en los separos de la policía municipal, actualmente me está buscando personal de seguridad pública y del ayuntamiento porque quieren acercamiento con gente con conocimiento que pueda aportar información al cuerpo de seguridad pública, sin necesidad de obviamente generarse una vinculación, una obligación o un compromiso, sino simplemente de mostrarles de alguna manera desde diferentes perspectivas en este caso desde el ámbito federal cómo impactan su actuar en el día a día y que impacta obviamente a la ciudadanía, eso es un ejemplo de muchos que estoy seguro muchos de ustedes han tenido estas mismas situaciones o acercamientos y por esa razón creo no deberíamos de quitar el dedo del renglón, este es un tema que evidentemente ya está aprobado, está autorizado por la asamblea sería un retroceso prácticamente anular algo que ya nosotros mismos aprobamos pues justamente lo que debemos hacer es buscar soluciones y como ejemplo también puedo poner el fondo complementario de retiro que en un inicio también se aprobó, pero que después justamente por situaciones económicas se optó para que se metiera precisamente a un fondo de inversión es un ejemplo, nosotros estamos en la disponibilidad y en la disposición de hacer lo mejor de lo que hemos estado trabajando y que es mejor hacerlo aportando cada uno de nosotros yo creo que por esa razón yo apoyo toda acción que tenga que ver con un beneficio de trabajador pero eso sí es cierto nos falta trabajar, nos falta a lo mejor implementar un poquito más de requisitos a la hora de presentar una ponencia porqué, porque a veces puede ser algo muy, se puede escuchar muy bonito pero como lo acabas de mencionar Germán a lo mejor pues no hay personal o va a haber limitantes que puedan impedir llegar a cabo este proyecto yo ahorita no veo impedimentos porque nuevamente los recursos pueden bajarse de otros lugares, Jantes está siendo un ejemplo y eso es de reconocerse y esta situación lo podemos hacer desde el comité ejecutivo nacional, se puede replicar a nivel nacional con un impacto mucho mayor con universidades de las más renombradas en el país, con independencia de que nosotros sigamos buscando los convenios yo creo que no están peleadas unas con otras y por el contrario todas podemos sumar, muchas gracias.---

LIC. RAÚL OCHO. Licenciado Jesús Gilberto.---

LIC. GILBERTO. Iba Germán no.---

LIC. RAÚL OCHO. Si va Germán.---

LIC. GERMÁN. Gracias, sin entrar más allá de la polémica de si hay razón o no hay razón en función de la perspectiva de José Luis que lo estimo, de broma el que hemos intercambiado muchas veces en puntos de vista, recuerdo cuando llegó Brumel a la primera reunión ahí en el Casablanca, llegó muy formal pero ya cuando y si digo una mentira pues me desmientes Brumel y llegó el momento en que el ideal que se tiene de afuera hacia adentro pues es completamente distinto a la realidad sindical que tenemos, tocó dos temas fundamentales para mí ahorita Brumel en relación a la memoria y al seguimiento, el hecho de tocar temas propuestas todas son buenas hay que afinarlas y demás el problema es tener la memoria y darle seguimiento, el hecho de proceder o actuar en determinadas formas en cada sección en cuestión de convenios, acciones, estrategia, pues se festeja porque eso nos manda una señal como si fuéramos un sindicato y así lo percibo un sindicato vivo estamos inquietos, en relación a este tema de ser tan inquietos como seccionales dentro de la Federación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado la FSTSE todos estamos en la misma línea de pensamiento el hecho de que el mejor sindicato en esta federación es el del Poder Judicial de la Federación, llega el momento de una situación de frustración ante la pasividad que se tiene la FSTSE y todo lo tenemos si, el hecho de la formación en el servicio público es totalmente es diametralmente opuesta a la que tiene el ejecutivo, así se las pongo en un plano romántico e insisto el tema aquí es jalar con una misma idea de beneficio a todos los trabajadores y el hecho es pues tener memoria el presentar una ponencia, el sugerirle, el darle seguimiento, el criticarla, es válido pero normalmente somos muy dados de aventar la propuesta no decir nada y después que pasen tres, cuatro o cinco años sacarla del cesto de los olvidos y decir sabes qué han hecho, qué hemos hecho nosotros con la propuesta, qué han hecho aquellos que se comprometieron llevar a cabo la propuesta, ese es el problema que tenemos la falta de memoria gracias.

LIC. GILBERTO.- Bueno nada más quiero comentarles que, Brumel se atravesó la pandemia hay muchas cosas que no se han aterrizado pero lo que sí les puedo decir es que el fondo complementario de retiro ha seguido creciendo ya lo tenemos en un fondo de inversión que nos da mayor rendimiento, no lo habíamos hecho antes de que nos diera mayor rendimiento más que el tenerlo a plazo fijo por circunstancias de la economía pero me complace decirles que hay más de diecisiete millones de pesos ahorrados y que es algo que va a dejar esta administración en favor de los compañeros como un fondo complementario de retiro del cual en su momento se hará la normativa y se harán los comités necesarios para que lleve a buen puerto este fondo complementario de retiro que empezó como una idea muy bohemia y que hoy por hoy es una realidad y esperemos entregar muy buenas cuentas con respecto al manejo tan adecuado de las

